INFORME EJECUTIVO DE OBRA

INFORME MENSUAL N° 3

"CONTRATO DE OBRA No. 259 de 2023"

CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"



IMOES S.A.S

MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
TUNJA- BOYACÁ, JUNIO 2024

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS**
1	27/06/2024	Remisión parcial IMOES S.A.S, R/L. María Fernanda Moreno Triana para Revisión y comentarios de Interventoría.

ELABORACIÓN Pedro Pablo Velandia Abril	**REVISIÓN** María Fernanda Moreno Triana	**APROBACIÓN** Interventoría
Rodolfo Alberto Buitrago Medina **Director de Obra.**	María Fernanda Moreno Triana **Representante Legal.**	Laura Lizeth Lache Tapias **Interventoría.**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.3. ASPECTOS FINANCIEROS 8
2.4. PERSONAL DEL PROYECTO: 8
2.4.1. Personal Autorizado por el Cliente 9
2.4.2. Personal del Contratista. 9

LISTA DE ANEXOS

1. APROBACIÓN POLIZAS
2. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Villa de Leyva es una entidad descentralizada territorialmente, dotada de autonomía fiscal y administrativa, que tiene como función prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las que por virtud de la constitución y la ley le sean asignadas.

Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.

El Municipio de Villa de Leyva a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas y Secretaria de Contratación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 dio inicio al proceso de contratación y ordenó la apertura del mismo mediante Resolución No. 545 del 26 de octubre de 2023.

Posteriormente mediante resolución No. 575 del 10 de noviembre de 2023, se Adjudicó el Proceso al Proponente **IMOES S.A.S**, representada legalmente por MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA. Y con esto se perfección el Contrato de Obra No. 259 de 2023 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".**

El día Catorce (14) de diciembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato.

El día Veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribió acta de Suspensión No. 1.

El día veintisiete (27) de enero de 2024 se suscribió el acta de ampliación de la Suspensión No. 1.

El contrato se Reinició el veintisiete (27) de febrero de 2024, y teniendo en cuenta que el plazo inicial del contrato correspondía hasta el 31 de diciembre de 2023, se suscribió Prórroga No. 01 al Contrato de Obra No. 259 de 2023, el dos (02) de marzo de 2024, por un plazo total de cuatro (04) Meses y dieciocho (18) días.

El día veintisiete (27) de marzo de 2024 se suscribió el acta de Suspensión No. 2.

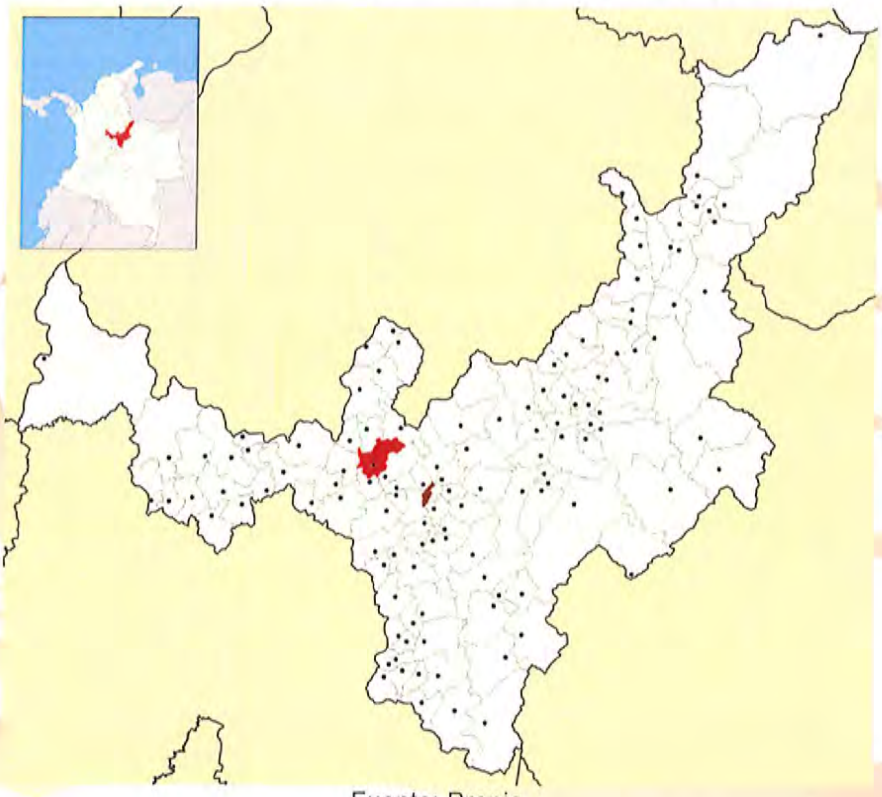
El día trece (13) de abril de 2024 se suscribió el acta de reinicio No. 2.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta informe No. 3 correspondiente al periodo de ejecución del (13) de Abril de 2024 al (27) de junio de 2024.

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Villa de Leyva es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Ricaurte, del Departamento de Boyacá. El territorio del municipio se halla sobre el altiplano cundiboyacense y dista 37 km de Tunja, la capital del departamento. Cuenta con un área total de 121 km² y su temperatura media oscila entre 15 y 20 °C. Las precipitaciones son abundantes y regulares. A su vez, la altitud media del municipio es de 2000 y 3200 m.s.n.m. (ver Figura 1). Mapa de localización, Figura 2 Localización, Figura 3. Localización Proyecto).

Figura 1. Localización del Municipio dentro del Departamento



Fuente: Propia

Figura 3. Panorámica satelital del sector a intervenir del proyecto



Fuente: Google Earth Pro

Coordenadas del proyecto:

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
TRAMO 1	73°31'15.69"	5°38'24.46"
TRAMO 2	73°31'26.14"	5°38'15.43"
TRAMO 3	73°31'18.33"	5°38'24.99"
TRAMO 4	73°31'29.11"	5°38'13.43"
TRAMO 5	73°31'25.81"	5°38'17.63"

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el presente contrato se realizará el mejoramiento de las redes de acueducto en el municipio de Villa de Leyva.

Sección Transversal de acueducto



Las obras programadas se efectuarán en cumplimiento a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Villa de Leyva-Boyacá, para tal fin se cuenta con los siguientes documentos:

- Levantamiento topográfico.
- Planos Hidráulicos Plan Maestro Acueducto.

En cumplimiento a la necesidad y los documentos técnicos, se desarrolla el Contrato de Obra No. **259 del 2023** cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**", este proyecto tiene como finalidad realizar adecuaciones eficientes en la red de acueducto en varios tramos del perímetro urbano.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 1. Información General del Contrato.

CONTRATO	No. 259 del 2023
OBJETO CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 233.992.046,81)
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	0 %
PLAZO DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	28 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE REINICIO 1:	27 DE FEBRERO 2024
FECHA DE PRORROGA No. 1	02 DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	27 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO 2:	13 DE ABRIL 2024
PLAZO DE TERMINACIÓN ACTUAL:	17 DE JULIO 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA NIT: 891.801.268-7
% DE AVANCE DEL PROYECTO	90.00 %
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

	CUARENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE. ($210.592.842,13).
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S NIT: 900.518.247-1 R/L: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S NIT N. 900.602.469-9 R/L. ING. LAURA IZETH LACHE TAPIAS

2.2. ASPECTOS CONTRACTUALES – ACTAS SUSCRITAS

- Acta de Inicio con fecha del 14 de diciembre del 2023.
- Acta de Suspensión N°1 del 28 de diciembre del 2023.
- Acta de ampliación de la suspensión N°1 del 27 de enero de 2024
- Acta de Reinicio N°1 del 27 de febrero del 2024
- Prórroga N°1 del 02 de marzo del 2024
- Acta de Suspensión N°2 del 27 de marzo de 2024.
- Acta de Reinicio N°2 del 13 de abril de 2024.
- Acta de Fijación de Precios unitarios No Previstos No. 01 del 21 de Mayo de 2024.
- Acta Técnica de Mayores y menores cantidades No. 01 del 21 de Mayo de 2024.
- Acta Técnica de Mayores y menores cantidades No. 02 del 21 de Junio de 2024.

2.3. ASPECTOS FINANCIEROS

- El contrato 259 de 2023, No conto con anticipo para su ejecución.

A la fecha del presente informe no se ha tramitado ningún pago parcial al contrato.

Tabla 2. Aspectos Financieros del Contrato

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DURANTE EL PERIODO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 233,992,046.81	210.592.842,13	$ 23.399.204,68

2.4. PERSONAL DEL PROYECTO:

Durante el período del presente informe, cada una de las entidades contó con un equipo de personas que se relaciona a continuación:

2.4.1. Personal Autorizado por el Cliente

Personal de la Alcaldía de Villa de Leyva.
(Supervisión de los contratos)

CARGO	NOMBRE
Supervisor Contrato de Obra	Ing. Alberto Molina Núñez

Personal de Interventoría
(Interventoría del Contrato de Obra)

CARGO	NOMBRE
Interventoría de la obra	Ing. Laura Lizeth Lache Tapias

2.4.2. Personal del Contratista.

ORGANIGRAMA DE OBRA



Personal de contrato de obra 259 de 20023.

Tabla 3.1 Personal Contractual Contratista de Obra

N.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA	1.049.614.172	DIRECTOR DE OBRA
2	PEDRO PABLO VELANDIA ABRIL	1.049.643.685	RESIDENTE DE OBRA
3	YEISON FERNANDO BORDA SANABRIA	1.049.655.296	ING. AUXILIAR OBRA
4	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA	1.049.609.995	REPRESENTANTE LEGAL

Tabla 3.2 Personal Operativo

I) Personal de obra Mes Mayo

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
JOSE ALEXANDER HERNÁNDEZ ROJAS	7.320.254	Maestro obra
FRANCISCO ANTONIO PINZÓN	7.213.137	Aux de obra
JORGE ELIECER MARTINEZ	1.007.593.671	Aux de obra
JOSÉ ELIRIO RIVERA	4.254.967	Aux de obra
OSVALDO DE JESÚS ÁVILA ÁVILA	7.225.385	Aux de obra
YEHIMAR ANDREY AVILA GARCÍA	1.057.184.758	Aux de obra
SILVINO LOPEZ SIERRA	1.034.499	Aux de obra
ROBERTO DEL CARMEN PABA FLORIAN	1.063.480.831	Aux de obra
JOSÉ BENITO LOPEZ SIERRA	4.097.607	Aux de obra
ELIAS CUADRADO LOPEZ	1.034.428	Aux de obra
EDILSON ZAMIR SIERRA SIERRA	4.098.005	Aux de obra
DIOSELINO SIERRA CUADRADO	4.097.699	Aux de obra
DAGOBERTO MARTINEZ CELY	1.160.493	Aux de obra
CARLOS AUGUSTO GUERRERO	80.241.503	Aux de obra
ARMANDO LUIS SIERRA	7.120.415	Aux de obra

3.4. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL.

Tabla 4. Maquinaria Contratista de Obra

TIPO	IDENTIFICACIÓN
Mezcladora de concreto	2 Bultos MOTOR DIESEL 10HP
Vibrador de Concreto	MOTOR A GASOLINA 6.5 HP
Dos volquetas	PLACA TLP - 351 PLACA SST - 262
Compactador tipo rana	MOTOR Diesel 10 HP
Compactador tipo canguro	MOTOR GASOLINA
Taladro Demoledor Rompepavimento Eléctrico > = a 27 KG.	Eléctrico
Motobomba 2" con manguera tipo bombero 2".	Motor a Gasolina 6.5 HP

Ver Anexo 2.

3. ACTIVIDADES.

3.1. Actividades y Cantidades de Obra a ejecutar.

Tabla 5. Actividades y Cantidades de Obra a ejecutar Según Modificatorio de Cantidades No. 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR UNIT INC FID	V.TOTAL
	CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO DE CANTIDADES No. 02				
1	ACUEDUCTO				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	ML	1.292,20	$ 1.062,00	$ 1.372.316,40
1.02	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	0,00	$ 12.254,00	$ -
1.03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	203,00	$ 64.546,00	$ 13.103.128,46
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	417,80	$ 22.615,00	$ 9.448.547,00
1.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	874,40	$ 23.386,00	$ 20.448.718,40
1.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	-	$ 69.652,00	$ -
1.07	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	96,92	$ 123.572,00	$ 11.976.598,24
1.08	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	556,98	$ 73.111,00	$ 40.721.364,78
1.09	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	M3-KM	10.749,71	$ 2.312,00	$ 24.853.329,52
1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	33,00	$ 134.523,00	$ 4.439.259,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	-	$ 135.426,00	$ -
1.12	UNION PVC MECANICA D=2"	UND	36,00	$ 51.685,00	$ 1.860.660,00
1.13	UNION PVC MECANICA D=3"	UND	9,00	$ 79.151,00	$ 712.359,00
1.14	UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	UND	9,00	$ 54.491,00	$ 490.419,00
1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	6,00	$ 601.545,00	$ 3.609.270,00
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	1,00	$ 812.560,00	$ 812.560,00
1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	UND	7,00	$ 187.683,00	$ 1.313.781,00

1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	UND	7,00	$ 166.278,00	$ 1.163.946,00
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	UND	0,00	$ 290.358,00	$ -
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"	UND	3,00	$ 256.906,00	$ 770.718,00
1.21	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	UND	5,00	$ 71.918,00	$ 359.590,00
2	ITEMS NO PREVISTOS				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	0,00	$ 134.685,04	$ -
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	456,96	$ 91.714,13	$ 41.909.276,13
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,16	$ 542175,34	$ 627.897,07
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 179.993.738,00
ADMINISTRACIÓN = 22%					$ 39.598.622,36
IMPREVISTOS = 3%					$ 5.399.812,14
UTILIDAD = 2%					$ 3.599.874,76
PMT					$ 5.399.999,55
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) =					233.992.046,81

3.2. Control de Programación.

Tabla 6. Avance Acumulado a la fecha de corte en %.

FECHA DE CORTE	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
27/06/2024	74,71 %	90,00 %

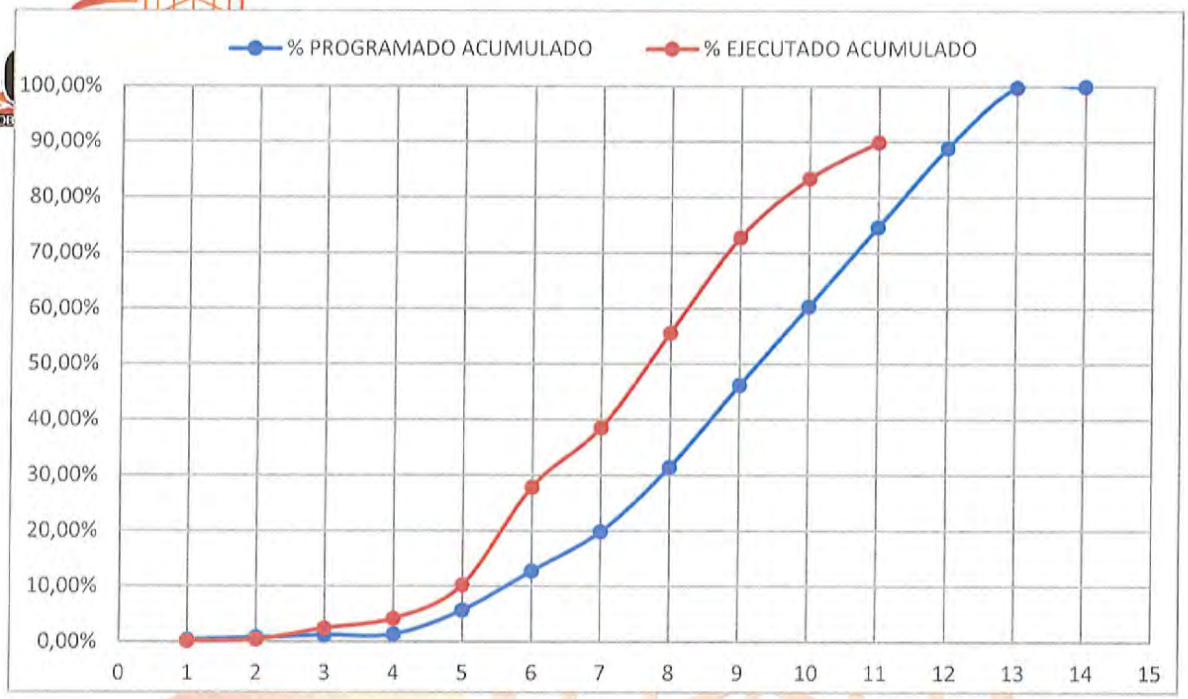
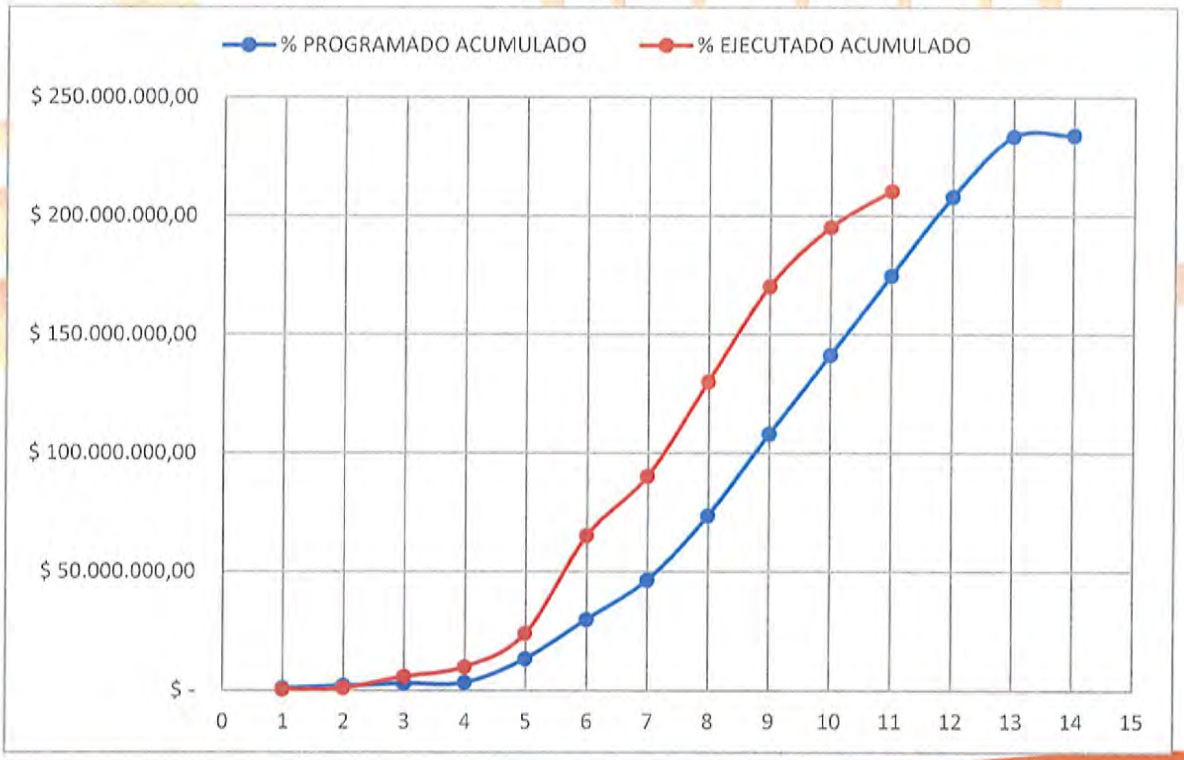


Tabla 7. Avance Acumulado a la fecha de corte en $.

FECHA DE CORTE	$PROGRAMADO ACUMULADO	$ EJECUTADO ACUMULADO
12/06/2024	$ 174.816.698,53	$ 210.592.842,13



En resumen, la obra se ha adelantado de acuerdo a la programación de obra vigente el cual [illegible] programado del 74,71 % y a la fecha se presenta un avance acumulado del [illegible] se evidencia un adelanto del 15,29 %.

3.3. Actividades desarrolladas a la Fecha.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR UNIT INC FID	V.TOTAL
1	ACUEDUCTO				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	ML	1292,20	$ 1.062,00	$ 1.372.316,40
1.02	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3		$ 12.254,00	$ -
1.03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	196,11	$ 64.546,00	$ 12.658.116,06
1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	417,80	$ 22.615,00	$ 9.448.547,00
1.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	874,40	$ 23.386,00	$ 20.448.718,40
1.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML		$ 69.652,00	$ -
1.07	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	96,92	$ 123.572,00	$ 11.976.598,24
1.08	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	523,56	$ 73.111,00	$ 38.277.995,16
1.09	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	M3-KM	10749,71	$ 2.312,00	$ 24.853.329,52
1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND		$ 134.523,00	$ -
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND		$ 135.426,00	$ -
1.12	UNION PVC MECANICA D=2"	UND	4,00	$ 51.685,00	$ 206.740,00
1.13	UNION PVC MECANICA D=3"	UND		$ 79.151,00	$ -
1.14	UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	UND	1,00	$ 54.491,00	$ 54.491,00
1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	1,00	$ 601.545,00	$ 601.545,00
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND		$ 812.560,00	$ -

1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA [illegible] CHOROTE EN H.F.	UND		$ 187.683,00	$ -
1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	UND	1,00	$ 166.278,00	$ 166.278,00
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	UND		$ 290.358,00	$ -
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"	UND	1,00	$ 256.906,00	$ 256.906,00
1.21	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	UND		$ 71.918,00	$ -
2	ITEMS NO PREVISTOS				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND		$ 134.685,04	$ -
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	455,28	$ 91.714,13	$ 41.755.609,11
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3		$ 542.175,34	$ -
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 162.077.189,89
ADMINISTRACIÓN = 22%					$ 35.656.981,78
IMPREVISTOS = 3%					$ 4.862.315,70
UTILIDAD = 2%					$ 3.241.543,80
PMT					$ 4.754.810,97
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) =					$ 210.592.842,13

Descripción de actividades ejecutadas en el mes:

- **Localización y replanteo para red de acueducto (carteras y planos)**
 Este ítem se refiere a ubicar y marcar en el terreno y/o eje vial los ejes principales de excavación para posteriormente suministrar la tubería, (distancia medida del eje de la vía de 2.75 m en el primer tramo), previa autorización por interventoría y supervisión del municipio.

- **Excavación manual en material común**
 Este ítem hace referencia a los movimientos de tierra que se realizan por medio del proceso de excavación manual para generar espacios donde se alojara la tubería.
- **Suministro e instalación Tubería PVC D=2 Y ½" RDE 21 Unión mecánica**
 Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería en el tramo uno dentro de la zanja excava previa instalación de arena compactada.

- **Suministro e Instalación Tubería PVC D= 2" RDE 21 unión mecánica.**
 Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería en el tramo uno dentro de la zanja excava previa instalación de arena compactada, verificando que la tubería no se encuentre averiada mediante pruebas de presión.

- **Relleno arena de peña compactado con plancha vibradora**
 Este ítem se refiere al suministro de arena dentro de la santa antes de la instalación [illegible] con el fin de disminuir los esfuerzos sobre esta.

- **Mejoramiento de piso con material de recebo compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre de 5 km**
 Este ítem hace referencia al mejoramiento del piso en lugar de alojamiento de tubería permitiendo la eliminación de vacíos y evitando la saturación del suelo.

- **Suministro e instalación válvula Compuerta H.F. D=2 Extremo Liso Sello Elástico, 250 PSI.** Este ítem hace referencia a la instalación a válvula la cual tendrá la función de controlar el flujo y presión del caudal del flujo del agua en la tubería.

- **Suministro e instalación TEE HD D=2".** Suministro de accesorio de conexión de 3 tuberías con el fin de darle continuidad al flujo.

- **Transporte de material de afirmado y/o granular después de 5 km**
 Este ítem hace referencia al transporte de material de afirmado para el mejoramiento de piso antes mencionado.

- **Excavación manual en material conglomerado**
 Este ítem se refiere a la excavación en material de mayor dureza (conglomerado), realizando movimientos del mismo material por medio de la excavación manual generando espacios donde se alojará la tubería

3.4. Registro Fotográfico.

Dentro de los anexos al informe de obra se anexa el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el contrato durante el presente periodo. **Ver Anexo No. 3.**

3.5. Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas recomendaciones, aprobación y conclusiones.

Se anexan los certificados de calidad de las tuberías, materiales granulares, utilizados en obra. **Ver Anexo.**

3.6. Control de Correspondencia.

Anexo al presente informe se relaciona la correspondencia recibida y enviada por parte del contratista de obra para el periodo del presente informe. **Ver Anexo.**

3.7. Reporte de Multas y Sanciones.

Durante la ejecución del contrato no se realizaron solicitudes de multas y sanciones para el Contratista.

3.8. Componente Ambiental – SST - Social.

Teniendo en cuenta que el presente proyecto no contempla actividades de PMA, PAGA, [illegible] o similares, no se realiza formulación ni seguimiento a los mismos.

3.9. Componente PMT.

Durante la ejecución de las obras se presentará informe de implementación del PMT aprobado. **Ver Anexo.**

3.10. RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se resumen las pólizas actualizadas, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Municipio de Villa de Leyva en la Plataforma Secop II. **Ver Anexo No. 1.**

Tabla 10. Relación Pólizas Vigentes Contrato de Obra

PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No 39-44-101156942 Anexo 7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	20/08/2025	$ 46.798.409,36	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	20/08/2027	$ 23.399.204,68	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 70.197.614,04	2 años, 0 meses y 0 días
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS No 39-40-101041020 Anexo 5	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14/12/2023	20/08/2024	$ 232.000.000.00	

Nota: Las presentes pólizas fueron actualizadas según Actas de Suspensión No. 02 de fecha 27 de Marzo de 2024 Y Reinicio No. 02 de fecha 13 de Abril de 2024.

5. RECOMENDACIONES.

- A la fecha ninguna.

6. CONCLUSIONES.

- Se ha ejecutado el contrato de obra de acuerdo al objeto y alcance definidos en el mismo.
- Previo al inicio del contrato, se realizaron actas de vecindad del estado actual de la vía y edificaciones cercanas a los tramos a intervenir.
- Se realizo seguimiento a las actividades de Plan de Manejo de Transito PMT.
- La obra se ha adelantado de acuerdo a la programación de obra vigente, y a la fecha se presenta un avance acumulado del 90,00 % y un adelanto del 15,29 % con respecto a la programación de obra vigente.
- Teniendo en cuenta que el presente proyecto no contempla actividades, PMA, PAGA, PGIO, SOCIAL o similares, no se realiza formulación ni seguimiento a los mismos.

RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023

IMOES S.A.S
R.L. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023

REGISTRO PERSONAL DE OBRA

CONTROL DE PERSONAL

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	13/04/2024	Y EL	12/05/2024	PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S.			CONTRATO No.	259 de 2023
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S.			CONTRATO No.	263 DE 2023

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	ABRIL - MAYO 2024																											OBSERVACIONES		
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
CARGO																															
DIRECTOR DE OBRA	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		
ASESOR AMBIENTAL																															
RESIDENTE DE OBRA	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		
MAESTRO DE OBRA																															
ING AUXILIAR DE OBRA																					1	1		1	1	1	1	1	1		
OFICIAL																				1	1	1		1	1	1	1	1	1		
AYUDANTE																				1	3	3		6	6	6	6	6	6		
TOPÓGRAFO																	1	1		1	1										
OPERARIOS MAQUINARIA																															
PERSONAL CONTRATISTA	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	3	3	0	5	8	7	0	10	10	10	10	10		0	TOTAL PERIODO 102

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*																													SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE SIN	
MANO OBRA NO CALIFICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	4	0	7	7	7	7	7		0	45	44,12%	
De la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	0	6	6	6	6	6		0	37	36,27%	
De fuera de la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1		0	8	7,84%	
MANO OBRA CALIFICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%	
De la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%	
De fuera de la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	3	3	0	3	3	2	0	2	2	2	2	2		0	50	49,02%	
De la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%	
De fuera de la región	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	3	3	0	3	3	2	0	2	2	2	2	2		0	50	49,02%	
POBLACIÓN VULNERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%	
En proceso de reinsercion social																															0	0,00%	
En condicion de desplazamiento																															0	0,00%	
MUJERES	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1		0	23	22,55%	
Mano de Obra no Calificada																															0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																															0	0,00%	
Profesionales - Técnicos	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1		0	23	22,55%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

Firma:

Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

R.L. IMOES S.A.S.

CONTROL DE PERSONAL

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13/05/2024 Y EL 12/06/2024 PLAZO: CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

CONTRATISTA: IMOES S.A.S. CONTRATO No. 259 de 2023

INTERVENTOR: LAINSCO INGENIERIA S.A.S. CONTRATO No. 263 DE 2023

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	MAYO - JUNIO 2024																												OBSERVACIONES		
CARGO		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
DIRECTOR DE OBRA			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	
ASESOR AMBIENTAL																																
RESIDENTE DE OBRA			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	
MAESTRO DE OBRA																																
ING AUXILIAR DE OBRA			1	1	1	1																		1	1	1	1			1		
OFICIAL									1	1	1	1	1	1			1	1		1	1			1	1	1	1	1			1	
AYUDANTE									8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8			8	
TOPÓGRAFO																		1	1		1											
OPERARIOS MAQUINARIA																																
PERSONAL CONTRATISTA		0	3	3	3	3	2	0	11	11	11	11	11	11	0	10	11	12	11	11	12	0	0	11	12	12	12	12	0		0	TOTAL PERIODO 206

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*																															SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	9	9	0	8	9	9	8	9	9	0	0	9	9	9	9	9	0		0	**151**	**73,30%**		
De la región	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0		0	136	66,02%		
De fuera de la región	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0		0	15	7,28%		
MANO OBRA CALIFICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	**0**	**0,00%**		
De la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%		
De fuera de la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%		
PROFESIONALES - TECNICOS	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	3	3	2	3	0	0	2	2	2	2	2	0		0	**47**	**22,82%**		
De la región	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00%		
De fuera de la región	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	3	3	2	3	0	0	2	2	2	2	2	0		0	47	22,82%		
POBLACIÓN VULNERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	**0**	**0,00%**		
En proceso de reinserción social																															0	0,00%		
En condición de desplazamiento																															0	0,00%		
MUJERES	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0		0	**22**	**10,68%**		
Mano de Obra no Calificada																															0	0,00%		
Mano de Obra Calificada																															0	0,00%		
Profesionales - Técnicos	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0		0	22	10,68%		
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

Firma:

Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

R.L. IMOES S.A.S.

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	1000000166	9466709862	E	2024/05/14	2024/05/14	BANCO DE BOGOTA	0	$3,234,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: IMOES SAS (3 Afiliados)						$4,233,334	$677,400			$4,233,334	$529,200			$4,233,334	$169,400			$4,233,334	$294,700		$4,233,334	$211,800
Centro de Trabajo: IMOES (3 Afiliados)						$4,233,334	$677,400			$4,233,334	$529,200			$4,233,334	$169,400			$4,233,334	$294,700		$4,233,334	$211,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$4,233,334	$677,400			$4,233,334	$529,200			$4,233,334	$169,400			$4,233,334	$294,700		$4,233,334	$211,800
1	CC	1002700649	ARMERO YINETH	230201	10	$433,334	$69,400	EPS017	10	$433,334	$54,200	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$30,200	10	$433,334	$21,800
2	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
3	CC	1049609995	MORENO MARIA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA TUNJA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
Centro de Trabajo: OF TUNJA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
4	CC	1051211881	CANO ANGIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
5	CC	10496436B5	VELANDIA PEDRO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: TRANSPORTE (2 Afiliados)						$866,668	$138,800			$866,668	$108,500			$866,668	$34,800			$866,668	$37,800		$866,668	$43,600
Centro de Trabajo: TRANSPORTE (2 Afiliados)						$866,668	$138,800			$866,668	$108,500			$866,668	$34,800			$866,668	$37,800		$866,668	$43,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$866,668	$138,800			$866,668	$108,500			$866,668	$34,800			$866,668	$37,800		$866,668	$43,600
6	CC	1002436384	CASTELLANOS JORGE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$1,900	1	$43,334	$2,300
7	CC	1002549791	GONZALEZ JUAN	230201	19	$823,334	$131,800	EPS041	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-11	19	$823,334	$35,900	19	$823,334	$41,300
Total	**Afiliados(7)**					$7,700,002	$1,232,200			$7,700,002	$962,700			$7,700,002	$308,200			$7,700,002	$346,100		$7,700,002	$385,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	1000000166	9466709862	E	2024/05/14	2024/05/14	BANCO DE BOGOTA	0	$3,234,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,232,200	$0	$0	$1,232,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$215,000	$0	$0	$215,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$201,200	$0	$0	$201,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$346,100	$0	$0	$346,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$346,100	$0	$0	$346,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$308,200	$0	$0	$308,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$308,200	$0	$0	$308,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$962,700	$0	$0	$962,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$168,000	$0	$0	$168,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$54,200	$0	$0	$54,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$103,000	$0	$0	$103,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$475,000	$0	$0	$475,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$231,300	$0	$0	$231,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$231,300	$0	$0	$231,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$154,100	$0	$0	$154,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$154,100	$0	$0	$154,100
TOTAL				7	$3,234,600	$0	$0	$3,234,600

2024/05/14 02:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000001240	9468405660	E	2024/06/14	2024/06/11	BANCO DE BOGOTA	0	$2,678,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: IMOES SAS (2 Afiliados)						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$264,500		$3,800,000	$190,000
Centro de Trabajo: IMOES (2 Afiliados)						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$264,500		$3,800,000	$190,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$264,500		$3,800,000	$190,000
1	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
2	CC	1049609995	MORENO MARIA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OF TUNJA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
Centro de Trabajo: OF TUNJA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$2,600,000	$130,000
3	CC	1051211881	CANO ANGIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
4	CC	1049643685	VELANDIA PEDRO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(4)**					$6,400,000	$1,024,000			$6,400,000	$800,000			$6,400,000	$256,000			$6,400,000	$278,100		$6,400,000	$320,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000001240	9468405660	E	2024/06/14	2024/06/11	BANCO DE BOGOTA	0	$2,678,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,024,000	$0	$0	$1,024,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$278,100	$0	$0	$278,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$278,100	$0	$0	$278,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$256,000	$0	$0	$256,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$800,000	$0	$0	$800,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$475,000	$0	$0	$475,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$192,000	$0	$0	$192,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$192,000	$0	$0	$192,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$128,000	$0	$0	$128,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$128,000	$0	$0	$128,000
TOTAL				4	$2,678,100	$0	$0	$2,678,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000000276	9468533472	E	2024/06/14	2024/06/14	BANCO DE BOGOTA	0	$539,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: IMOES SAS (1 Afiliados)					$1,213,334	$194,200			$1,213,334	$151,700			$1,213,334	$48,600			$1,213,334	$84,500		$1,213,334	$60,800	
Centro de Trabajo: IMOES (1 Afiliados)					$1,213,334	$194,200			$1,213,334	$151,700			$1,213,334	$48,600			$1,213,334	$84,500		$1,213,334	$60,800	
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,213,334	$194,200			$1,213,334	$151,700			$1,213,334	$48,600			$1,213,334	$84,500		$1,213,334	$60,800	
1	CC	1049655296	BORDA YEISON	230301	ZB	$1,213,334	$194,200	EPS037	ZB	$1,213,334	$151,700	CCF10	ZB	$1,213,334	$48,600	14-11	ZB	$1,213,334	$84,500	ZB	$1,213,334	$60,800
Total		**Afiliados(1)**			$1,213,334	$194,200			$1,213,334	$151,700			$1,213,334	$48,600			$1,213,334	$84,500		$1,213,334	$60,800	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	1000000276	9468533472	E	2024/06/14	2024/06/14	BANCO DE BOGOTA	0	$539,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,200	$0	$0	$194,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$194,200	$0	$0	$194,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,500	$0	$0	$84,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$84,500	$0	$0	$84,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,600	$0	$0	$48,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$48,600	$0	$0	$48,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,700	$0	$0	$151,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$151,700	$0	$0	$151,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$0	$0	$36,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$36,500	$0	$0	$36,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$24,300	$0	$0	$24,300
TOTAL				1	$539,800	$0	$0	$539,800

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901685872	3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA IMPERIAL	CARRERA 5 38 90	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	3138451874	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9469017101	9469017101	E	2024/06/20	2024/06/25	BANCO DE BOGOTA	5	$2,046,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COLEGIO IGNACIO SANABRIA GIL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: COLEGIO IGNACIO SANABRIA GIL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: SIACHOQUE Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	7320254	HERNANDEZ JOSE	Z30301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: VILLA DE LEYVA (18 Afiliados)						$6,716,673	$1,070,200			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$40,600		$0	$0
Centro de Trabajo: VILLA DE LEYVA (18 Afiliados)						$6,716,673	$1,070,200			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$40,600		$0	$0
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (18 Afiliados)						$6,716,673	$1,070,200			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$303,900			$7,713,340	$40,600		$0	$0
2	CC	1034428	CUADRADO ELIAS	Z31001	10	$433,334	$69,400	EPS037	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$2,300	10	$0	$0
3	CC	1096185464	FERNANDEZ JUAN	Z30301	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$300	1	$0	$0
4	CC	80241503	GUERRERO CARLOS	Z30201	10	$433,334	$69,400	EPS017	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$2,300	10	$0	$0
5	CC	1050094585	LARGO LEIDER	Z30301	3	$130,000	$20,800	CCFC55	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$700	3	$0	$0
6	CC	1050220114	LARGO YON	Z31001	3	$130,000	$20,800	CCFC55	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$700	3	$0	$0
7	CC	1050221014	LOPEZ DIEGO	Z30201	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$700	3	$0	$0
8	CC	4097607	LOPEZ JOSE	Z31001	9	$390,000	$62,400	CCFC55	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$2,100	9	$0	$0
9	CC	1034499	LOPEZ SILVINO	Z31001	9	$390,000	$62,400	EPS037	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$2,100	9	$0	$0
10	CC	7120415	LUIS ARMANDO	Z31001	9	$390,000	$62,400	EPS037	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$2,100	9	$0	$0
11	CC	1160493	MARTINEZ DAGOBERTO	Z31001	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF10	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0
12	CC	1007593671	MARTINEZ JORGE	Z30301	24	$1,040,000	$166,400	EPS041	24	$1,040,000	$41,600	CCF10	24	$1,040,000	$41,600	14-11	24	$1,040,000	$5,500	24	$0	$0
13	CC	1007593671	MARTINEZ JORGE	Z30301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF10	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
14	CC	1063480831	PABA ROBERTO	Z30301	10	$433,334	$69,400	EPS037	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$2,300	10	$0	$0
15	CC	7213137	PINZON FRANCISCO		0	$0	$0	EPS041	23	$996,667	$39,900	CCF10	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$5,300	23	$0	$0
16	CC	4254967	RIVERA JOSE	Z5-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
17	CC	4097699	SIERRA DIOSELINO	Z31001	10	$433,334	$69,400	EPS037	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$2,300	10	$0	$0
18	CC	4098005	SIERRA EDILSON	Z31001	9	$390,000	$62,400	CCFC55	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$2,100	9	$0	$0
19	CC	4097909	SIERRA JIMY	Z31001	4	$173,334	$27,800	CCFC55	4	$173,334	$7,000	CCF10	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0
20	CC	4097909	SIERRA JIMY	Z31001	2	$86,667	$10,500	CCFC55	2	$86,667	$0	CCF10	2	$86,667	$0	14-11	2	$86,667	$0	2	$0	$0
21	CC	1006865649	VIGOYA EDUAN	Z30301	4	$173,334	$27,800	MIND02	4	$173,334	$7,000	CCF10	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0
Total	**Afiliados(19)**					$8,016,673	$1,278,200			$9,013,340	$355,900			$9,013,340	$355,900			$9,013,340	$47,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901685872	3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA IMPERIAL	CARRERA 5 38 90	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	3138451874	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9469017101	9469017101	E	2024/06/20	2024/06/25	BANCO DE BOGOTA	5	$2,046,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,278,200	$5,300	$0	$1,283,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$475,300	$1,900	$0	$477,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$900	$0	$208,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$504,700	$2,100	$0	$506,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$90,200	$400	$0	$90,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$47,400	$300	$0	$47,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$47,400	$300	$0	$47,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$355,900	$1,500	$0	$357,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	$355,900	$1,500	$0	$357,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	$355,900	$1,900	$0	$357,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$48,600	$200	$0	$48,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$17,400	$100	$0	$17,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$7,000	$100	$0	$7,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$192,600	$900	$0	$193,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$81,500	$400	$0	$81,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,800	$100	$0	$1,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				19	$2,037,400	$9,000	$0	$2,046,400

2024/06/24 03:32 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 06/03/2023, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5566389	06/03/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7320254	JOSEALEXANDER HERNANDEZ ROJAS	1160000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2023-03-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Marzo del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

lueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOSE ALEXANDER HERNANDEZ ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7.320.254, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograrás recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Grupo AVAL

ARL | sura

Medellín, 28 de Febrero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JYN SAS en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOYACA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número	Nombre	Fecha InicioFecha fin	Código de	Tipo	Estado
C7320254	HERNANDEZ ROJAS JOSE ALEXANDER	01/03/2023	D1241a17	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código de generación válido por un mes:C7320254230593204 5

Atentamente

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.215.38, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 02 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL		Clase 5		Porcentaje Cotizante	6.96 %
C1057185927	GRANADOS ARIAS DIEGO FRANCISCO	03/04/2024		37233602	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Direccion de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/05/2024 13:22:21.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.10.174.93, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

Bida(a) Señor(a) **GRANADOS ARIAS DIEGO FRANCISCO** identificado(a) con CC número **1.057.135.927** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de mayo de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MAYOR RIESGO**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de mayo de 2024

Cordialmente,

César Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros
Línea de servicio Protección Bogotá 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99
Barranquilla 315 75 99 - Cartagena 642 49 93 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/05/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7114497	02/05/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	SC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1057135927	DIEGO FRANCISCO GRANADOS ARIAS	12-0200	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-05-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

ARL | SURA

Medellín, 07 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo 0000000001 PRINCIPAL			Clase 5	Porcentaje Cotización 6.68 %		
07213137	PINZON FRANCISCO ANTONIO	05/05/2024		5111231	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación injustificada. La información consignada en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la hora de corte del 07/05/2024 10:21:53.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Los colillas marcadas con dos asteriscos (**) son colillas de retiro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 179.19.1.228, 192.220.124.10, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/05/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7134321	07/05/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	SC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7213137	FRANCISCO ANTONIO PINZON	12-0200	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-05-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el(la) señor(a) **FRANCISCO ANTONIO PINZON** identificado(a) con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7113137**, se encuentra afiliado(a) desde **12/08/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de mayo de 2024

Rosa Mercedes Illino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno

ARL | sura

Medellín, 02 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de prestación	Tipo Cotizante	Estado
Cantidad de afiliados:	0000000001 Efectivos			Clase: A	Porcentaje ocupación: 0.522	
0[illegible]	SALVADOR PACANCHIQUE HECTOR ARMANDO	01/05/2024		15435 CAT	DEPENDIENTE	POR PLANTAR

Atentamente

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO

nueva eps

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/05/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7114523	02/05/2024	Reingresos

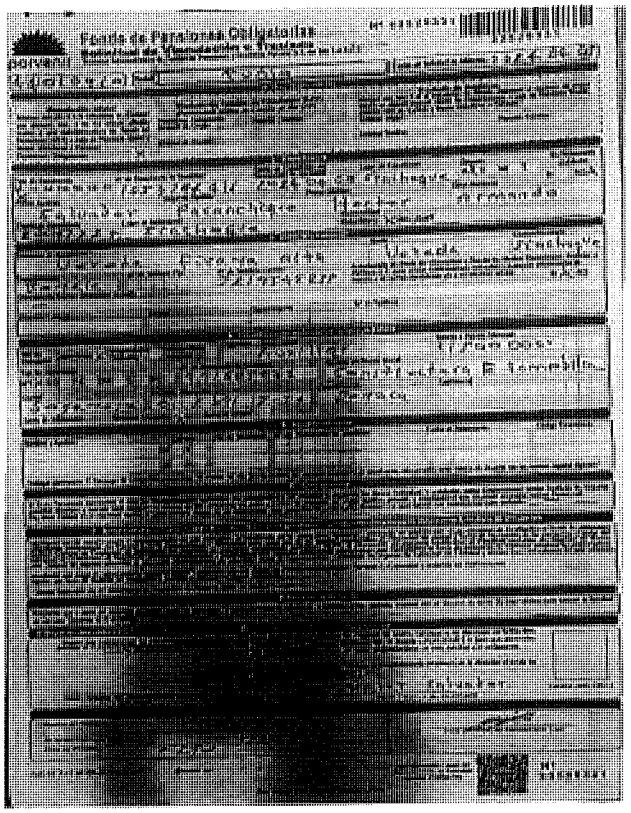
DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANIA	1057134276	HECTOR ARMANDO SALVADOR PACANCHIQUE	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-05-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva



ARL | SURA

Medellín, 05 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0260000001 PRINCIPAL			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.9615		
0100769271	MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE ELIECER	06/05/2024		82A1231R	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado es válido para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para cualquier transacción. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05-05-2024 22:07:11
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes
Las novedades marcadas con dos asteriscos (**) son novedades pendientes de retiro

Dirección IP: 179.19.63.242, 192.220.104.3, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 06/05/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7130356	06/05/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	BC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007692771	JORGE ELIECER MARTINEZ RODRIGUEZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-05-06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

ARL | SURA

Medellín, 05 de Abril de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0260000001 PRINCIPAL			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.9615		
4254567	RIVERA ORTIZ JOSE ELMO	05/04/2024		81E31E62	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para afiliar trabajadores a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para cualquier transacción. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05-04-2024 07:12:53.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las novedades marcadas con dos asteriscos (**) son novedades pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.156.155.61, 192.220.104.6, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 29/04/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7105504	29/04/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	BC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4254567	JOSE ELMO RIVERA ORTIZ	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-04-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Abril del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE ELIVIO RIVERA ORTIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4254967**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2024

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL | SURA

Medellín, 25 de April de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha Fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de Trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: II	Porcentaje Cotización: 0.522 %		
C7225385	AVILA AVILA OSVALDO DE JESUS	26/04/2024	3510-218	DEPENDIENTE	POR INICIAR	

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser modificada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2024 17:32:43
Los trabajadores marcados con asterisco (*) aparecen como independientes
Las coberturas marcadas con doble asterisco (**) son certificadas a solicitud del cliente

Dirección IP: 170.19.232.220, 192.250.104.9, 172.16.42.67

nueva eps

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/04/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACION	TIPO DE SOLICITUD
7097702	26/04/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7225385	OSVALDO DE JESUS AVILA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-04-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Abril del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSVALDO DE JESUS AVILA AVILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7225385**, se encuentra afiliado/a desde **07/02/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de abril de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL | sura

Medellín, 24 de Abril de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de costos:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
1057184758	AVILA GARCIA YEHIMAR ANDREY	25/04/2024	18403220	DEPENDIENTE	POR INICIAR	

null

Atentamente,

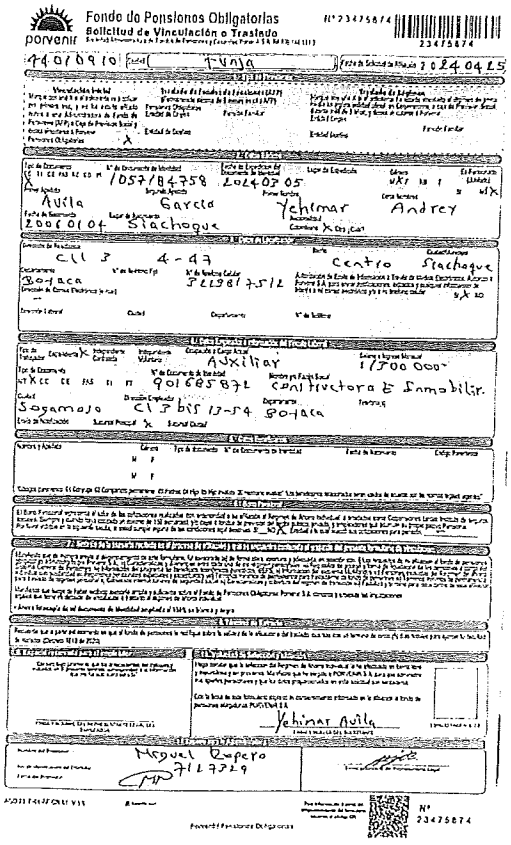
Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su actualización. Importante: La información contenida en este certificado puede ser variada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/04/2024 13:42:58
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son aprendices SENA
Los cotizantes marcados con dos asteriscos (**) son cotizantes pensionados

Dirección IP: 179.19.56.173, 192.200.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Powered by CamScanner

nueva eps

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 24/04/2024, el empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N SAS identificado con NIT número 901685872 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7091116	24/04/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANIA	1057184758	YEHIMAR ANDREY AVILA GARCIA	1300000	AUXILIAR DE CONSTRUCCION	2024-04-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Abril del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

ARL | sura

Medellín, 06 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J Y N S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de costos:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
1057184758	AVILA GARCIA YEHIMAR ANDREY	25/04/2024	18403220	DEPENDIENTE	POR INICIAR	

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su actualización. Importante: La información contenida en este certificado puede ser variada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/05/2024 13:07:45
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son aprendices SENA
Los cotizantes marcados con dos asteriscos (**) son cotizantes pensionados

Dirección IP: 179.19.180.113, 192.200.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EDUAN ALFONSO VIGOYA JURADO, (identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.006.565.649, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Garancia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



ARL | sura

Medellín 02 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que La(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A como trabajadores de IMOES SAS

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Contrante	Estado
Centro de Trabajo	900300303 PRINCIPAL OBRAS	Clase		Porcentaje Cotización	0.522 %	
C1049655296	BORDA SANABRIA YEISON FERNANDO	03/05/2024	14/05/2024	DEPENDIENTE	INSCRITO	

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. siempre y cuando el dependiente se encuentre activo en la empresa. La cobertura del contrato se inicia desde el momento de la afiliación y finaliza en el momento en que el trabajador se desvincule de la empresa.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/05/2024 17:26:39

Los trabajadores afiliados con ingresos (*) son aquellos independientes.

Los colaboradores afiliados con (**) son colaboradores pensionados de vejez

Dirección IP: 45.65.235.112, 192.220.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

NUEVA EPS

Versión aplicativo: 1.0.0
Fecha de impresión: 2024-05-03 08:39:47

CÓDIGO ASESOR: N0996

AFILIACIÓN

A. DATOS PERSONALES DEL AFILIADO (Escriba en mayúsculas sostenidas)

1. PRIMER APELLIDO	2. SEGUNDO APELLIDO	3. PRIMER NOMBRE	4. SEGUNDO NOMBRE	5. SEXO
BORDA	SANABRIA	YEISON	FERNANDO	M

6. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	7. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8. FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	9. PAÍS DE NACIMIENTO	10. NACIONALIDAD
CC - Cédula de Ciudadanía	1049655296	03/NOVIEMBRE/1998	COLOMBIA	COLOMBIANO

AZAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	12. MUNICIPIO DE RESIDENCIA	13. ZONA	14. TELÉFONO FIJO
BOYACÁ	CENTRO POBLADO		3103410421
15. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	**16. CORREO ELECTRÓNICO**	**17. PAÍS**	**18. DEPARTAMENTO**
TELÉFONO FIJO	yeisonfernandoborda22@gmail.com	TUNJA	TUNJA

C. DATOS DE UBICACIÓN DEL EMPLEO, LABORES Y/O ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

19. Razón Social o Nombre del Empleador	20. NIT del Empleador o Número de Identificación	DV	21. Tipo de Afiliado o Rol de Pensión
IMOES SAS	900518247	1	DEPENDIENTE

22. DEPARTAMENTO	23. MUNICIPIO	24. ZONA	25. TELÉFONO
BOYACÁ	TUNJA		3103410421
26. DIRECCIÓN	**27. CORREO ELECTRÓNICO**	**28. PAÍS**	**29. DEPARTAMENTO**
Calle 123 #7 C 15	imoessas@gmail.com	COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.
30. MUNICIPIO	**31. ZONA**	**32. CARGO**	**33. OCUPACIÓN**
BOGOTÁ	EDIFICIO ALTEA OFICI 201	RECAUDADOR	EMPLEADO
34. SALARIO	**35. FECHA DE INGRESO**		
$ 1.300.000	03/MAYO/2024		

D. NOVEDAD

42. Aprueba el Responsable de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YEISON FERNANDO BORDA SANABRIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.049.655.296, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento

AVAL

MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADOS

CONTROL DE EQUIPOS

GERENCIA DE PROYECTOS

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024 FECHA INICIO 14 De Diciembre de 2023

CONTRATISTA: IMOES S.A.S **CONTRATO No.** 259 de 2023

INTERVENTOR: LAINSCO INGENIERIA S.A.S **CONTRATO No.** 263 de 2023

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Mezcladora de concreto MOTOR DIESEL 10HP	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso de mezcla de agregados para la mezcla de concreto en obra	
Vibrador de Concreto MOTOR A GASOLINA 6.5 HP	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso para asentamiento y compactación del suelo para su resistencia a factores externos	
volquetas	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso para el transporte de material en obra y su disposición final	
Compactador tipo rana	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso para asentamiento y compactación del suelo para su resistencia a factores externos	
Taladro Demoledor Rompepavimento Eléctrico > = a 27 KG.	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso para rompimiento y excavación de la superficie de pavimento y la capa terrestre	
Motobomba 2" con manguera tipo bombero 2".	SI	SI	X		TRAMOS REDES ACUEDUCTO VILLA DE LEYVA.-BOYACÁ	Uso para bombeo y succión de fluidos y liquidos en obra	

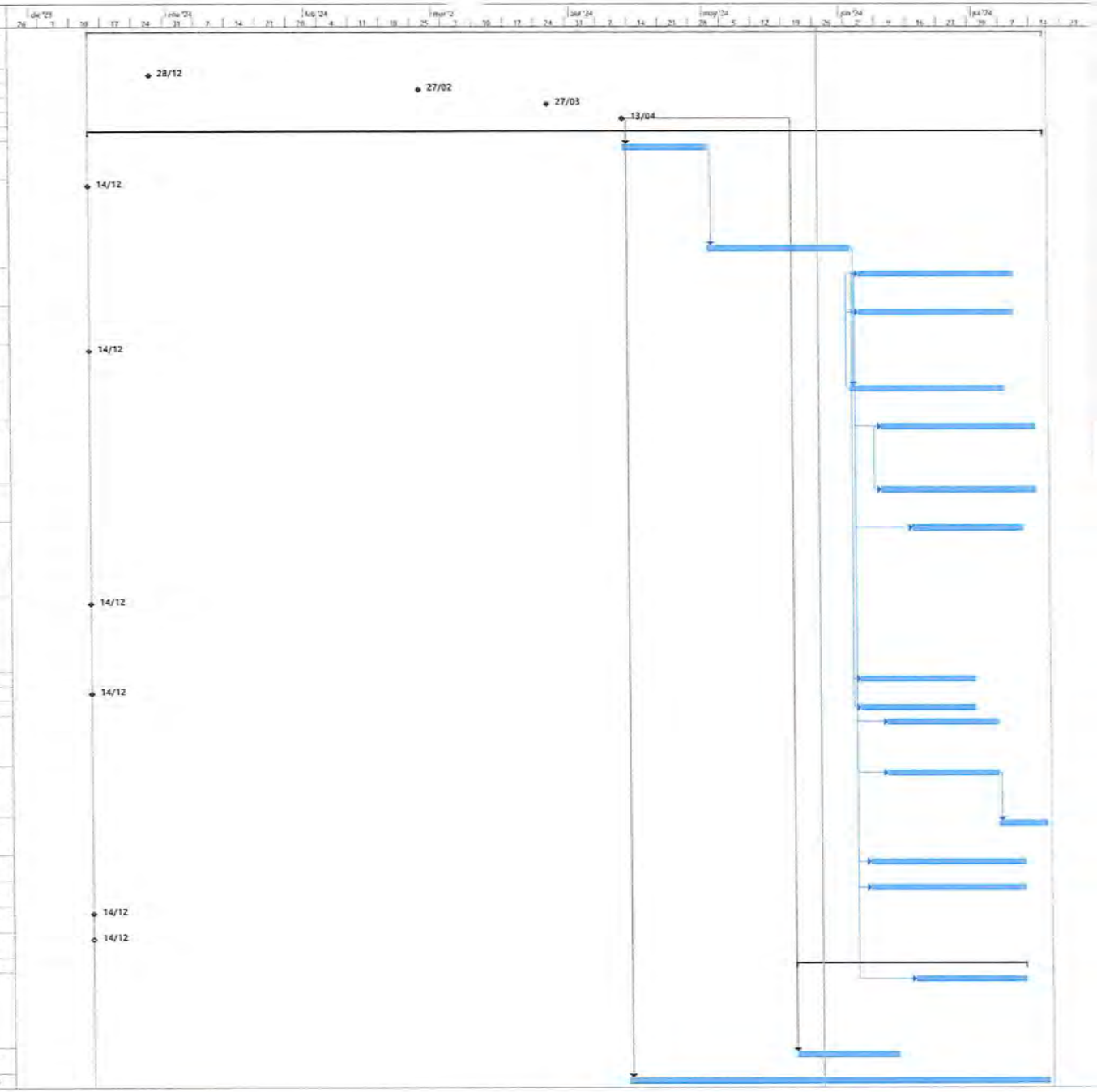
Firma:

Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

R.L. IMOES S.A.S

PROGRAMACIÓN DE OBRA

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Predecesoras EDT	Costo	Comienzo	Fin
0	0	**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**	**185 días**		**$ 233,992,046.81**	**jue 14/12/23**	**mié 17/07/24**
1	1	SUSPENSION 1	0 días		$ 0.00	jue 28/12/23	jue 28/12/23
2	2	REINICIO 1	0 días		$ 0.00	mar 27/02/24	mar 27/02/24
3	3	SUSPENSION 2	0 días		$ 0.00	mié 27/03/24	mié 27/03/24
4	4	REINICIO 2	0 días		$ 0.00	sáb 13/04/24	sáb 13/04/24
5	5	**ACUEDUCTO**	**185 días**		**$ 199,765,017.04**	**jue 14/12/23**	**mié 17/07/24**
6	5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	16 días	4	$ 1,818,141.98	sáb 13/04/24	jue 2/05/24
7	5.2	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
8	5.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	27 días	5.1	$ 38,675,920.28	jue 2/05/24	lun 3/06/24
9	5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNION MECÁNICA	30 días	5.7[CC+2 días]	$ 12,350,051.50	mié 5/06/24	mié 10/07/24
10	5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	30 días	5.7[CC+2 días]	$ 27,265,692.97	mié 5/06/24	mié 10/07/24
11	5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
12	5.7	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	30 días	5.3	$ 15,866,274.08	lun 3/06/24	lun 8/07/24
13	5.8	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	30 días	5.4[CC+4 días]	$ 52,896,269.10	lun 10/06/24	lun 15/07/24
14	5.9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	30 días	5.8[CC]	$ 32,284,017.52	lun 10/06/24	lun 15/07/24
15	5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	22 días	5.5[CC+10 días]	$ 9,225,587.35	lun 17/06/24	vie 12/07/24
16	5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
17	5.12	UNION PVC MECANICA D=2"	22 días	5.5[CC]	$ 393,839.70	mié 5/06/24	lun 1/07/24
18	5.13	UNION PVC MECANICA D=3"	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
19	5.14	UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	22 días	5.4[CC]	$ 69,203.57	mié 5/06/24	lun 1/07/24
20	5.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	72 días	5.5[CC+5 días]	$ 4,583,772.90	mar 11/06/24	sáb 6/07/24
21	5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	72 días	5.5[CC+5 días]	$ 1,031,951.20	mar 11/06/24	sáb 6/07/24
22	5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	9 días	5.16	$ 1,668,501.87	sáb 6/07/24	mié 17/07/24
23	5.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	30 días	5.5[CC+2 días]	$ 1,267,038.36	vie 7/06/24	vie 12/07/24
24	5.19	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	30 días	5.5[CC+2 días]	$ 368,754.66	vie 7/06/24	vie 12/07/24
25	5.20	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
26	5.21	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	0 días		$ 0.00	jue 14/12/23	jue 14/12/23
27	6	**ITEMS NO PREVISTOS**	**45 días**		**$ 28,827,030.22**	**mar 21/05/24**	**vie 12/07/24**
28	6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2 X 1/2 INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2, COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	22 días	5.4[CC+10 días]	$ 2,736,800.08	lun 17/06/24	vie 12/07/24
29	6.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	20 días	4[FC+32 días]	$ 26,090,230.14	mar 21/05/24	jue 13/06/24
30	7	PMT	81 días	4	$ 5,399,999.55	sáb 13/04/24	mié 17/07/24



Proyecto: MEJORAMIENTO DE
Fecha: lun 27/05/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · Solo duración · Solo el comienzo · Hito externo · Progreso manual
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · Solo fin · Fecha límite
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tarea externa · Progreso

Costo			Año	Trimestre	Semana										
			2023							2024					
			T4							T1					
Tarea	Tarea 1	Tarea 2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11		
MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	SUSPENSION 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	REINICIO 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	SUSPENSION 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	REINICIO 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNIÓN PVC MECANICA D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNION PVC MECANICA D=3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS	ITEMS NO PREVISTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2 X 1/2 INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2, COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	PMT		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
Total general			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

Costo															
			T2												
Tarea	Tarea 1	Tarea 2	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22		
MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	SUSPENSION 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	REINICIO 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	SUSPENSION 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	REINICIO 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 85,225.41	$ 681,803.24	$ 681,803.24	$ 369,310.09		
		EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,939,214.10		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNIÓN PVC MECANICA D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNION PVC MECANICA D=3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS	ITEMS NO PREVISTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2 X 1/2 INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2, COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	PMT		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000.00	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97		
Total general			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 135,225.41	$ 1,081,803.21	$ 1,081,803.21	$ 4,708,524.16		

Costo															Total general
												T3			
Tarea	Tarea 1	Tarea 2	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33		
MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUSPENSION 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	REINICIO 1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

LEYVA, BOYACÁ	SUSPENSION 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	REINICIO 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,818,141.98
		EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	$ 8,594,648.95	$ 8,594,648.95	$ 8,594,648.95	$ 8,594,648.95	$ 358,110.37	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,675,920.27
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNION MECANICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,543,756.44	$ 2,470,010.30	$ 2,470,010.30	$ 2,470,010.30	$ 2,470,010.30	$ 2,470,010.30	$ 926,253.86	$ -	$ 12,350,051.50
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNION MECANICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,408,211.62	$ 5,453,138.59	$ 5,453,138.59	$ 5,453,138.59	$ 5,453,138.59	$ 5,453,138.59	$ 2,044,926.97	$ -	$ 27,265,692.95
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,041,035.87	$ 3,173,254.82	$ 3,173,254.82	$ 3,173,254.82	$ 3,173,254.82	$ 3,173,254.82	$ 132,218.95	$ -	$ 15,866,274.10
		MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,138,451.58	$ 10,579,253.82	$ 10,579,253.82	$ 10,579,253.82	$ 10,579,253.82	$ 10,579,253.82	$ 440,802.24	$ 52,896,269.10
		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,187,770.02	$ 6,456,803.50	$ 6,456,803.50	$ 6,456,803.50	$ 6,456,803.50	$ 6,456,803.50	$ 269,033.48	$ 32,284,017.50
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,411,233.05	$ 2,516,069.27	$ 2,516,069.27	$ 2,516,069.27	$ 1,782,215.74	$ -	$ 9,225,587.33
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		UNION PVC MECANICA D= 2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,131.77	$ 107,410.83	$ 107,410.83	$ 107,410.83	$ 107,410.83	$ 4,475.45	$ -	$ -	$ 393,839.71
		UNION PVC MECANICA D= 3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		UNION PVC MECANICA D=2 1/2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,796.06	$ 18,873.70	$ 18,873.70	$ 18,873.70	$ 18,873.70	$ 786.40	$ -	$ -	$ 69,203.56
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 989,678.24	$ 1,250,119.88	$ 1,250,119.88	$ 1,093,854.90	$ -	$ -	$ -	$ 4,583,772.90
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 222,807.65	$ 281,441.24	$ 281,441.24	$ 246,261.08	$ -	$ -	$ -	$ 1,031,951.21
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 139,041.82	$ 1,112,334.58	$ 417,125.47	$ 1,668,501.87
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 73,910.57	$ 253,407.67	$ 253,407.67	$ 253,407.67	$ 253,407.67	$ 253,407.67	$ 179,497.10	$ -	$ 1,267,038.35
		SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,510.69	$ 73,750.93	$ 73,750.93	$ 73,750.93	$ 73,750.93	$ 73,750.93	$ 52,240.24	$ -	$ 368,754.65
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE HD D=3" X 3" X 2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS	ITEMS NO PREVISTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2 Y 1/2 X 1/2 INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2, COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 715,300.02	$ 746,400.02	$ 746,400.02	$ 528,700.02	$ -	$ 2,736,800.08	
		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	$ -	$ -	$ 6,196,429.66	$ 7,827,069.04	$ 7,827,069.04	$ 4,239,662.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26,090,230.14
	PMT		$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 399,999.97	$ 149,999.99	$ 5,399,999.60
Total general			$ 8,994,648.92	$ 8,994,648.92	$ 15,191,078.58	$ 16,821,717.96	$ 16,752,532.40	$ 33,778,216.70	$ 33,643,998.32	$ 33,779,934.54	$ 33,606,508.54	$ 24,194,444.75	$ 1,276,961.18	$ 233,992,046.81	

RESULTADOS DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ENSAYOS

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Carrera 42 No. 29 A – 49, Itagüí, Antioquia, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, producción y comercialización de válvulas, hidrantes y accesorios para acueducto y alcantarillado

Design, production and commercialization of valves, hydrants and fittings

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER521072
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2017-03-03
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2023-03-02
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2023-03-15
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2026-03-02
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2023-02-07
Fecha de Revisión:	2023-03-15

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

Building
trust
together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Carrera 42 No. 29 A – 49, Itagüí, Antioquia, Colombia

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Diseño, producción y comercialización de válvulas, hidrantes y accesorios para acueducto y alcantarillado

Design, production and commercialization of valves, hydrants and fittings

ISO 9001:2015

Issued on: 2017-03-03
Expires on: 2026-03-02

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC-CER521072

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

LL

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary**Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.**, en la **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 m, vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia**

Manufactured by **P.V.C. GERFOR S.A.**, in the **Autopista Medellín kilómetro 2, 600 m, vía Parcelas, Cota, Cundinamarca, Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rigido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B

Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticized poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (PP) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.

SECTOR ICS: 23.040.20 - 83.140.30 - 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER377459

Certificate

Fecha de Aprobación:	2015-03-18	**Fecha Última Modificación:**	
Approval Date:		Last Modification Date:	
Fecha de Renovación:	2023-08-15	**Fecha de Vencimiento:**	2029-07-18
Renewal Date:		Expiration Date:	

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD

Laboratorio de Ensayos de PVC Gerfor S.A.

Fecha: 16-may-24
Norma: NTC-382/2295

Consecutivo 3.215
Referencia: TUBO PRESION ACAMP RDE 21 2"
Lote de Fabricación: 30000062116

REQUISITO	UN. MEDIDA	METODO DE ENSAYO	ESPECIFICACION	RESULTADO
DIAMETRO EXTERIOR	mm	NTC-3358	60,17 - 60,47	60,41
OVALAMIENTO	mm	NTC-3358	<= 1,52	0,54
ESPESOR DE PARED MINIMO	mm	NTC-3358	2,87 - 3,38	2,99
LONGITUD DEL TUBO	mm	NTC-3358	6000 - 6012	6007,50
ESPESOR DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	>= 2,87	3,26
ESPESOR DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	>= 3,15	3,42
DIAMETRO INT DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	60,50 - 62,50	62,11
DIAMETRO INT DEL ANILLO	mm	NTC-3358	72,20 - 74,20	72,40
DIAMETRO INT DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	60,50 - 62,50	62,38
LONGITUD DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	>= 95,00	122,10
LONGITUD DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	>= 15,00	30,10
REGRESIÓN ACELERADA (1 h)	psi	NTC-5494	0 - 2000	601,37
PRESION DE ROTURA	psi	NTC-3579	>= 630	635,00

Los resultados que aparecen en el presente certificado corresponden únicamente a la muestra evaluada.
Este certificado no podrá ser reproducido ni de forma parcial ni total sin la autorización de PVC Gerfor S.A.
Muestreo realizado según la NTC 2859-1. Vigente

Revisó:

Jenny Andrea Rodriguez Gutierrez
Jefe Laboratorio PVC Gerfor

Aprobó:

Yeimi Milena Franco
Director de Conformidad PVC Gerfor

NIT. 8605025091
AUT. MEDELLIN KM 2, 600 MTS ENTRADA
COTA - CUNDINAMARCA Colombia
PBX: 8776820 FAX: 8776849
www.gerfor.com

Colombia corre por nuestras venas

CERTIFICADO DE CALIDAD

Laboratorio de Ensayos de PVC Gerfor S.A.

Gerfor

		Consecutivo	3.215
Fecha:	16-may-24	**Referencia:**	TUBO PRESION ACAMP RDE 21 2"
Norma:	NTC-382/2295	**Lote de Fabricación:**	30000062116

REQUISITO	UN. MEDIDA	METODO DE ENSAYO	ESPECIFICACION	RESULTADO
CALIDAD DE EXTRUSION	MINUTOS	NTC-2983	NO DEBE PRESENTAR DELAMINACION O DESMORONAMIENTO	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	JULIOS	NTC-1125	40,7	CUMPLE
APLASTAMIENTO TRANSVERSAL	%	NTC-3254	60% DEL DIAMETRO EXTERNO	CUMPLE
ATOXICIDAD	%	NTC-539	APTO PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	CUMPLE
HERMETICIDAD DE LA JUNTA	Psi	NTC-2295	100 PSI X 1 HORA / 500 PSI X 1 HORA / 630 PSI X 1 MINUTO	CUMPLE
HERMETICIDAD DE LA JUNTA	InHg	NTC-2295	22 InHg X 1 HORA	CUMPLE
ROTULADO	N/A	NTC-382	GERFOR IND. COL. PVC PRESION AGUA POTABLE 2" - 60mm RDE21 PT 1,38MPa - 200psi CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 382/2295 - REGLAMENTO TÉCNICO N Res. 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado corresponden únicamente a la muestra evaluada.
Este certificado no podrá ser reproducido ni de forma parcial ni total sin la autorización de PVC Gerfor S.A.
Muestreo realizado según la NTC 2859-1. Vigente

Revisó:

Jenny Andrea Rodríguez Gutierrez
Jefe Laboratorio PVC Gerfor

Aprobó:

Yeimi Milena Franco
Director de Conformidad PVC Gerfor

NIT. 8605025091
AUT. MEDELLIN KM 2, 600 MTS ENTRADA
COTA - CUNDINAMARCA Colombia
PBX: 8776820 FAX: 8776849
www.gerfor.com

Colombia corre por nuestras venas

CERTIFICADO DE CALIDAD

Laboratorio de Ensayos de PVC Gerfor S.A.

Gerfor

		Consecutivo	3.232
Fecha:	16-may-24	**Referencia:**	TUBO PRESION ACAMP RDE 21 2"
Norma:	NTC-382/2295	**Lote de Fabricación:**	30000062449

REQUISITO	UN. MEDIDA	METODO DE ENSAYO	ESPECIFICACION	RESULTADO
DIAMETRO EXTERIOR	mm	NTC-3358	60,17 - 60,47	60,43
OVALAMIENTO	mm	NTC-3358	<= 1,52	0,15
ESPESOR DE PARED MINIMO	mm	NTC-3358	2,87 - 3,38	3,02
LONGITUD DEL TUBO	mm	NTC-3358	6000 - 6012	6011,00
ESPESOR DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	>= 2,87	3,34
ESPESOR DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	>= 3,15	3,50
DIAMETRO INT DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	60,50 - 62,50	62,24
DIAMETRO INT DEL ANILLO	mm	NTC-3358	72,20 - 74,20	72,22
DIAMETRO INT DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	60,50 - 62,50	62,26
LONGITUD DE LA CAMPANA	mm	NTC-3358	>= 95,00	115,45
LONGITUD DE LA PESTAÑA	mm	NTC-3358	>= 15,00	21,03
REGRESIÓN ACELERADA (1 h)	psi	NTC-5494	0 - 2000	621,00
PRESION DE ROTURA	psi	NTC-3579	>= 630	642,60

Los resultados que aparecen en el presente certificado corresponden únicamente a la muestra evaluada.
Este certificado no podrá ser reproducido ni de forma parcial ni total sin la autorización de PVC Gerfor S.A.
Muestreo realizado según la NTC 2859-1. Vigente

Revisó:

Jenny Andrea Rodríguez Gutierrez
Jefe Laboratorio PVC Gerfor

Aprobó:

Yeimi Milena Franco
Director de Conformidad PVC Gerfor

NIT. 8605025091
AUT. MEDELLIN KM 2, 600 MTS ENTRADA
COTA - CUNDINAMARCA Colombia
PBX: 8776820 FAX: 8776849
www.gerfor.com

Colombia corre por nuestras venas

CERTIFICADO DE CALIDAD

Laboratorio de Ensayos de PVC Gerfor S.A.

Fecha: 16-may-24
Norma: NTC-382/2295

Consecutivo 3.232
Referencia: TUBO PRESION ACAMP RDE 21 2"
Lote de Fabricación: 30000062449

REQUISITO	UN. MEDIDA	METODO DE ENSAYO	ESPECIFICACION	RESULTADO
CALIDAD DE EXTRUSION	MINUTOS	NTC-2983	NO DEBE PRESENTAR DELAMINACION O DESMORONAMIENTO	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	JULIOS	NTC-1125	40,7	CUMPLE
APLASTAMIENTO TRANSVERSAL	%	NTC-3254	60% DEL DIAMETRO EXTERNO	CUMPLE
ATOXICIDAD	%	NTC-539	APTO PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	CUMPLE
HERMETICIDAD DE LA JUNTA	Psi	NTC-2295	100 PSI X 1 HORA / 500 PSI X 1 HORA / 630 PSI X 1 MINUTO	CUMPLE
HERMETICIDAD DE LA JUNTA	InHg	NTC-2295	22 InHg X 1 HORA	CUMPLE
ROTULADO	N/A	NTC-382	GERFOR IND. COL. PVC PRESION AGUA POTABLE 2" - 60mm RDE21 PT 1,38MPa - 200psi CALIDAD CERTIFICADA N ICONTEC NTC 382/2295 - REGLAMENTO TÉCNICO N Res. 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado corresponden únicamente a la muestra evaluada.
Este certificado no podrá ser reproducido ni de forma parcial ni total sin la autorización de PVC Gerfor S.A.
Muestreo realizado según la NTC 2859-1. Vigente

Revisó:

Jenny Andrea Rodríguez Gutierrez
Jefe Laboratorio PVC Gerfor

Aprobó:

Yeimi Milena Franco
Director de Conformidad PVC Gerfor

NIT. 8605025091
AUT. MEDELLIN KM 2, 600 MTS ENTRADA
COTA - CUNDINAMARCA Colombia
PBX: 8776820 FAX: 8776849
www.gerfor.com

Colombia corre por nuestras venas

LÓPEZ HERMANOS	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterraneas S.A.S	
INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO EL FUTURO	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: LÍMITES DE CONSISTENCIA	Versión No. 1	3/08/2018
		EL-INF-04	INV E-125 y 126 -2013

Número de ensayo: **106199 (9)**

Solicitado por:	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S	***NIT./C.C.:***	820002002
Dirección:	CRA 12 NO. 21-50	***Tel.:***	7437451
Obra:	Control de Calidad en Planta	***Fecha de Informe:***	10/06/2023 9:20
Finalidad:	Determinar calidad para Afirmado	***Orden***	35731
Fecha de muestreo:	7/06/2023	***Referencia Cliente:***	Afirmado
Muestra tomada por:	El cliente	***Barreno:***	NA
Procedencia:	Agregados Santa Lucia		
Profundidad:	NA		
Descripción de la muestra:	Material granular color gris y marrón en matriz arcillosa		
Fecha de ingreso de la muestra:	7/06/2023		
Muestra No.:	106199 (9)		
Fecha de ensayo:	9/06/2023 14:22		
Método de preparación de la muestra:	Método A		
Frente y localización:	NA		

Límite Líquido	**Recipiente No.**	**A 20**	**A 6**	**A 37**
	Número de golpes	32	26	18
	Masa del recipiente, g	17,84	17,26	17,75
	Masa del recipiente más muestra húmeda, g	34,32	34,79	34,03
	Masa del recipiente más muestra seca,g	30,9	31,05	30,4
	Contenido de agua, %	**25,7**	**27,1**	**28,7**
	Límite líquido (LL)	**2**		

Procedimiento de ensayo de límite plástico: Manual

Límite Plástico	**Cápsula**	**D 26**	**D23**
	Masa del recipiente (g)	6,37	6,13
	Masa del recipiente + suelo húmedo (g)	15,42	15,44
	Masa del recipiente + suelo seco (g)	14	14,01
	Contenido de agua, %	**18,8**	**18,1**
	Límite plástico (LP)	**18**	
	Índice de Plasticidad (IP):	**9**	



OBSERVACIONES:

Ejecutó	Revisó	Aprobó
EUGENIO PARRA	ING. JOHANA CARO CARO	ING. JOHANA CARO CARO
LABORATORISTA	MP. 15202-320655 BYC	MP. 15202-320655 BYC

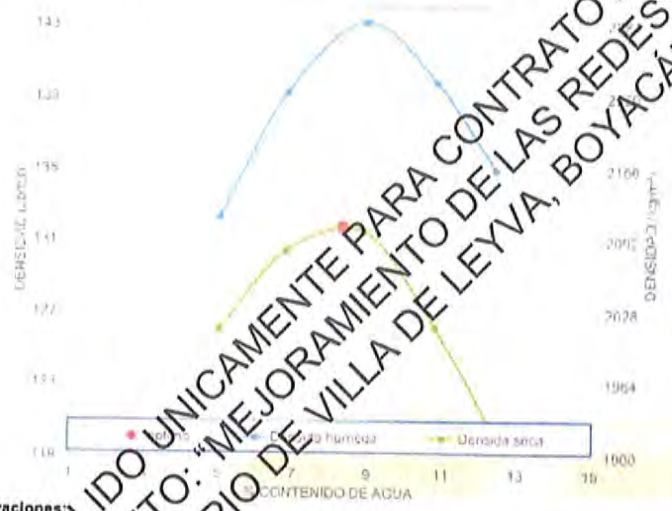
Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

VÁLIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

LÓPEZ HERMANOS	Formato del sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	
	INFORME DE ENSAYO: ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN	Versión No. 1 / 6/10/2018
		EL - INF - 15 / INV F - 142 - 13

Solicitado por:	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S	**No. Orden**	***37478***
Dirección:	CRA 12 NO. 21-50	***Referencia Interna del Cliente***	Muestra 32. Afirmado
NIT./C.C.:	820002002	***Muestra No.:***	112196 (2)
Teléfono:	7437451	***Fecha de muestreo:***	14/09/2023
Obra:	Control de Calidad en Planta	***Fecha de ingreso de la muestra:***	14/09/2023
Finalidad:	Determinar calidad para Afirmado	***Fecha de ensayo:***	25/09/2023
Lugar de procedencia:	Agregados Santa Lucia	***Fecha de Informe:***	25/09/2023 18:03
Descripción de la muestra:	Material granular color gris marron y amarillo oxidado en matriz arcillosa		
Muestra tomada por:	El cliente		

DETERMINACIÓN	1	2	3	4	5
Número del molde	6	6	6	6	6
Masa del molde (g)	2752	2752	2752	2752	2762
Volumen del molde (cm^3)	2118	2118	2118	2118	2118
Masa del molde + material húmedo (g)	7230	7465	7597	7683	7320
Masa del recipiente (g)	44,3	45,6	34,0	40,5	37,5
Masa del recipiente + material húmedo (g)	543,0	503,8	476,0	424,2	437,0
Masa del recipiente + material seco (g)	520,0	474,7	439,8	396,6	393,0
Masa del material seco (g)	475,7	429,1	404,9	346,3	355,5
Contenido de agua (%)	5,0	6,8	8,0	10,8	12,4
Densidad húmeda (kg/m^3)	2114	2225	2288	2233	2166
Peso unitario húmedo (kN/m^3)	20,73	21,82	22,[illegible]	21,90	21,15
Densidad Seca (kg/m^3)	2013	2083	2[illegible]80	2016	1919
Peso unitario seco (kN/m^3)	19,74	20,43	20,69	19,77	18,81
Humedad de Saturación (%)	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A



MÉTODO DE COMPACTACIÓN	MANUAL
DENSIDAD SECA MÁXIMA (kg/m^3)	**2105**
PESO UNITARIO MÁXIMO (kN/m^3)	20,64
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**8,3**
MATERIAL RETENIDO EN 3/4" (%)	29
GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN FINA	#N/A
GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA	2,41
DENSIDAD SECA MÁXIMA CORREGIDA POR SOBRETAMAÑOS (kg/m^3)	**2185**

Observaciones:

Ejecutó	Revisó	Aprobó
LAURA C. CHIA	ING. JOHANA CARO CARO	ING. JOHANA CARO CARO
	M.P. 15202-320655 BYC	M.P. 15202-320655 BYC

Nota: Este folio no se podrá reproducir parcialmente sin la autorización por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S.
Los resultados consignados en el presente informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s).

VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

LÓPEZ HERMANOS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Versión No. 1	15/08/2019
		EL-INF-22	INV E - 148

Orden: 37478 **No. De Muestra** 112196 (1)

Solicitado por: AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S **NIT/CC:** 820002002 **Teléfono:** 7437451

Dirección: CRA 12 NO. 21-50 **Fecha de Informe** 27/09/2023

Obra: Control de Calidad en Planta **Finalidad:** Determinar calidad para Afirmado

Descripción: Material granular color gris marrón y amarillo oxidado en matriz arcillosa **Procedencia:** Agregados Santa Lucia

Muestra tomada por: El cliente **Frente y localización** NA

CELDA DE CARGA	IIM-2300,100 (S/N 609722)		
Prueba N°	1	2	3
Número de golpes	56	25	10
Humedad deseada, %	8,3	8,3	8,3
Humedad Natural de la muestra,%	3,4	3,4	3,4
Humedad adicional, %	4,9	4,9	4,9
Peso de la muestra húmeda, (g)	10126	9616	9585
Peso de la muestra seca, (g)	2277	2162	2155
Molde N°	02 B	2 B	13 B
Peso del molde, (g)	5289	5053	5310
Peso muestra húmeda + molde, (g)	10126	9616	9585
Peso de la muestra húmeda, (g)	4837	4563	4275
% de humedad, (horno)	8,1%	8,5%	8,4%
Peso de la muestra seca, (g)	4477	4207	3944
Peso de la muestra seca, lbs	9,8	9,3	8,7
Volumen del molde, cm³	2114	2111	2126
Densidad de la muestra seca, Kg/m³	2121	1993	1855

HUMEDAD INICIAL (Antes de inmersión)			
Recipiente No.	2026	2072	2044
Peso recipiente + suelo húmedo, (g)	483,5	366,3	485,4
Peso recipiente + suelo seco, (g)	360,1	341,2	451,3
Peso del agua, (g)	77,4	25,1	34,1
Peso del recipiente, (g)	45,9	44,6	45,6
Peso del suelo seco, (g)	314,2	296,6	405,7
Contenido de agua, %	8,1%	8,5%	8,4%

HUMEDAD FINAL (Después de inmersión)			
Recipiente No.	X	P 10	P 13
Peso recipiente + suelo húmedo, (g)	511,4	387,8	415,3
Peso recipiente + suelo seco, (g)	466,3	344,9	365,3
Peso del agua, (g)	45,10	42,9	50,0
Peso del recipiente, (g)	36,80	38,70	37,80
Peso del suelo seco, (g)	429,50	306,20	327,50
Contenido de agua, %	10,5%	14,0%	15,3%

EXPANSIÓN			
Días de inmersión	4	4	4
Lectura expansión inicial	594	571	570
Lectura expansión 1° día	600	576	579
Lectura expansión 2° día	603	578	581
Lectura expansión 3° día	603	578	581
Lectura expansión 4° día	605	580	583
Expansión Total, %	0,24%	0,20%	0,28%

OBSERVACIONES:

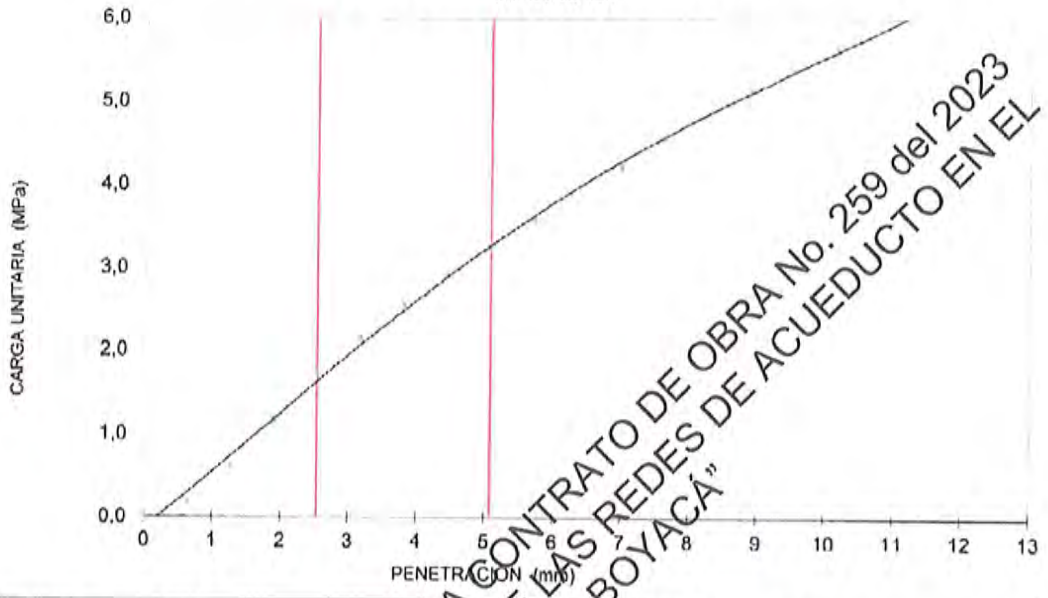
EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
EUGENIO PARRA	IOHANA CAROLINA CARO	IOHANA CAROLINA CARO CANO
LABORATORISTA	TP. 15202-320655 BYC	TP. 15202-320655 BYC

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterraneas S.A.S

Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

CURVA DE ESFUERZO DEFORMACIÓN
56 GOLPES



Molde N°	02 B		EXPANSION MUESTRA		Humedad de Penetración (%):	8,1%
Volumen	2111	cm³	Lec. Inicial :	594,00	C.B.R. corregido a 0.1" (Mpa)	2,0
Peso molde	5289	g	1 día	600,00	C.B.R. corregido a 0.2" (Mpa)	3,5
P. muestra	4477	g	2 día	603,00	C.B.R. corregido a 0.1" (%)	28,99%
Densidad	2,12	g/cm³	3 día	603,00	C.B.R. corregido a 0.2" (%)	33,98%
Densidad=	**132**	**Lb/ft³**	4 día	605,00		
			Expansión=	**0,24%**		

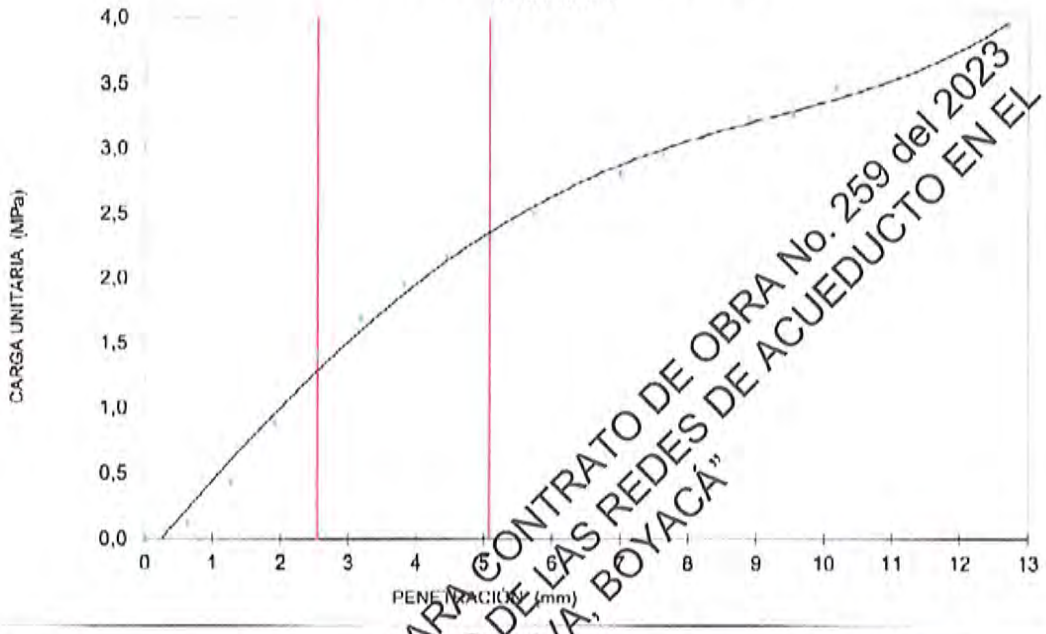
EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
EUGENIO PARRA	JOHANA CAROLINA CARO	JOHANA CAROLINA CARO
LABORATORISTA	TP. 15202-320655 BYC	TP. 15202-320655 BYC

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterraneas S.A.S

Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

CURVA DE ESFUERZO DEFORMACIÓN
25 GOLPES



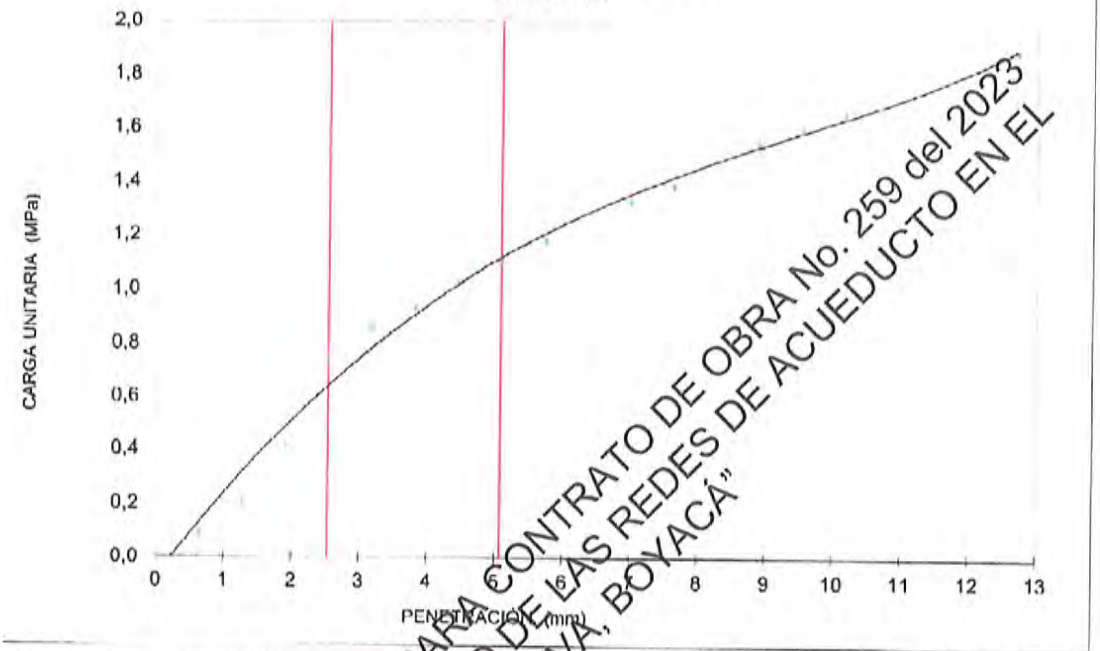
VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

Molde N°	2 B		**EXPANSION MUESTRA**	Humedad de Penetración (%):	8,5%
Volumen =	2111	cm³	Lec. Inicial: 571,00	C.B.R. corregido a 0.1" (Mpa)	1,8
Peso molde	5053	g	2 dia 576,00	C.B.R. corregido a 0.2" (Mpa)	2,6
Peso =	4207	g	3 dia 578,00	C.B.R. corregido a 0.1" (%)	26%
Densidad =	1,99	g/cm³	3 dia 578,00	C.B.R. corregido a 0.2" (%)	25%
Densidad=	**124**	**Lb/ft³**	4 dia 580,00		
			Expansión= **0,20%**		

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
EUGENIO NARRA	*JOHANA CAROLINA CARO*	*JOHANA CAROLINA CARO*
LABORATORISTA	*TP. 15202-320655 BYC*	*TP. 15202-320655 BYC*

Nota: Este informe no se debe reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterraneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

CURVA DE ESFUERZO DEFORMACIÓN
10 GOLPES



VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

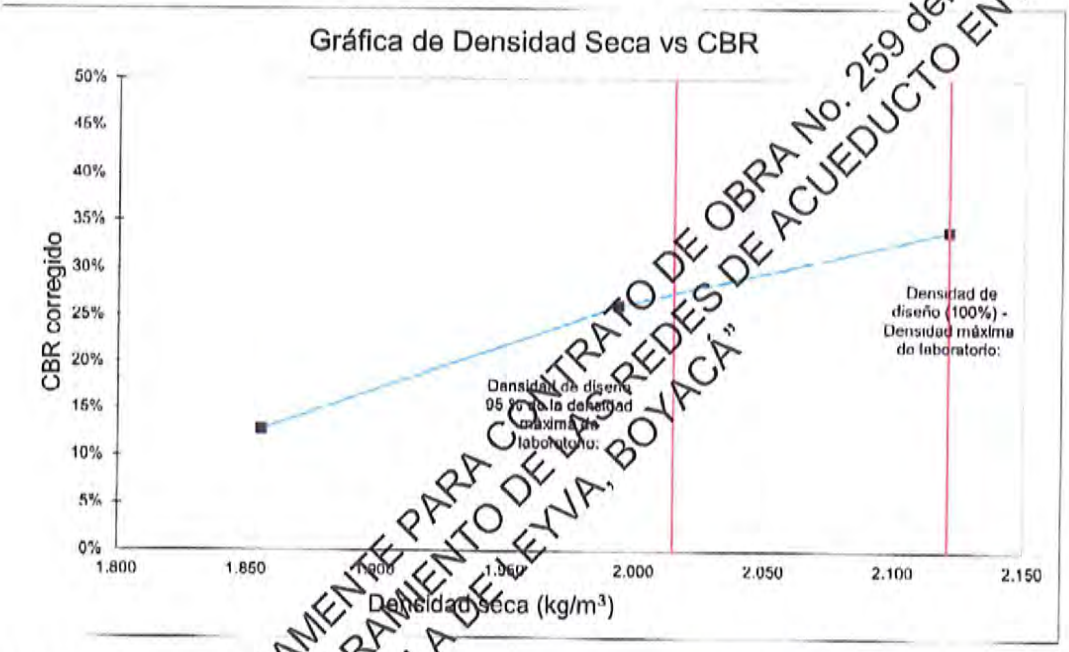
Molde N°	13 B		**EXPANSION MUESTRA**		Humedad de Penetración (%):	8,4%
Volumen =	2126	cm³	Lec. Inicial:	570,00	C.B.R. corregido a 0.1" (Mpa)	0,9
Peso molde	5310	g	1 dia	579,00	C.B.R. corregido a 0.2" (Mpa)	1,2
Peso =	3944	g	2 dia	581,00	C.B.R. corregido a 0.1" (%)	13%
Densidad =	1,86	g/cm³	3 dia	581,00	C.B.R. corregido a 0,2" (%)	12%
Densidad=	**116**	**Lb/ft³**	4 dia	583,00		
			Expansión=	**0,28%**		

EJECUTÓ:	*REVISÓ*	*APROBÓ*
EUGENIO PARRA	*JOHANA CAROLINA CARO*	*JOHANA CAROLINA CARO CARO*
LABORATORISTA	*TP. 15202-320655 BYC*	*TP. 15202-320655 BYC*

Nota: Este informe no se puede reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterráneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

LÓPEZ HERMANOS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Versión No. 1	15/08/2019
		EL-INF-22	INV E - 148

Humedad de diseño %:	8,3		Golpes	CBR %	γ_d	
Densidad de diseño (100%) - Densidad máxima de laboratorio:	2121	Kg/m³			(Kg/m³)	
C.B.R. de diseño (100%) - Densidad máxima de laboratorio:	34%		56	34%	2121	
Densidad de diseño 95 % de la densidad máxima de laboratorio:	2015	Kg/m³	26	26%	1993	
CBR de diseño 95 %de la densidad máxima de laboratorio:	27%		10	13%	1845	



VALIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

Observaciones:

EJECUTÓ:	*REVISÓ*	*APROBÓ*
EUGENIO BARRA	*JOHANA CAROLINA CARO*	*JOHANA CAROLINA CARO BARRO*
LABORATORISTA	*TP. 15202-320655 BYC*	*TP. 15202-320655 BYC*

Nota: Este formato no podrá ser reproducido de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterraneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

LÓPEZ HERMANOS	Formato del sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterraneas S.A.S.	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: DENSIDAD Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	Versión No. 1	9/11/2018
		EL - INF - 19	INV E - 223 - 13

Solicitado por:	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S	**No. Orden**	***37478***
Dirección:	CRA 12 NO. 21-50	***Referencia interna del Cliente***	Muestra 32. Afirmado
NIT./C.C.:	820002002	***Muestra No.:***	112196 (3)
Teléfono:	7437451	***Fecha de muestreo:***	14/09/2023
Obra:	Control de Calidad en Planta	***Fecha de ingreso de la muestra:***	14/09/2023
Finalidad:	Determinar calidad para Afirmado	***Fecha de ensayo:***	21/09/2023
Lugar de procedencia:	Agregados Santa Lucia	***Fecha de informe:***	25/09/2023 17:59
Descripción de la muestra:	Material granular color gris marrón y amarillo oxidado en matriz arcillosa		
Muestra tomada por:	El cliente		

Peso picnómetro en en el aire, (g)	2987
Peso picnómetro + suelo SSS al aire, (g)	5120
Peso Picnómetro + suelo + agua, (g)	8693
Peso picnómetro + agua, (g)	7383
Peso del recipiente No. **512**	133
Peso recipiente + suelo seco (g)	2212
Masa de la muestra seca, M (g)	2079
Masa de la muestra SSS, Ms (g)	2133
Masa de la muestra sumergida, Ma (g)	1300
Densidad Nominal, Dn (g /cm³)	2,67
Densidad aparente, Da (g /cm³)	2,41
Densidad bulk seca (g/cm³)	2,61
Absorción, (%)	3,9

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

Observaciones:

Ejecutó	Revisó	Aprobó
EUGENIO PARRA	ING. JOHANA CARO CARO	ING. JOHANA CARO CARO
LABORATORISTA	MP. 15202-320655 BYC	MP. 15202-320655 BYC

Nota: El (los) resultado(s) de este informe corresponde(n) exclusivamente a la(s) muestra(s) suministrada(s) por el cliente de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterraneas S.A.S.
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s).

LÓPEZ HERMANOS	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterraneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO	Versión No. 1	NORMA
		EL-INF-10	AFIRMADO

Solicitado por:	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S	***Número de ensayo:***	**102106 (5)**
Dirección:	CRA 12 NO. 21-50	***Fecha de Informe:***	8/03/2023
NIT./C.C.:	820002002	***Orden***	36138
Tel.:	7437451	***Referencia Cliente:***	Muestra 10 - Afirmado
Obra:	Control de Calidad en Planta	***Muestra No.:***	102106 (5)
Finalidad:	Determinar calidad para afirmado(1)	***Fecha de ensayo:***	8/3/2023
Fecha de muestreo:	3/02/2023		
Procedencia:	Agregados Santa Lucia		
Profundidad (m):	#N/D		
Descripción de la muestra:	Material granular color gris en matriz arenosa		
Frente y localización:	NA		

Masa seca inicial de la muestra de ensayo:	5578
Masa seca despues del lavado sobre el Tamiz 200	4974

TAMIZ	Abertura (mm)	Peso Retenido (g)	Corrección (g)	Peso retenido corregido (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACIÓN A-38	
								MIN	MAX
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	0	0	100		
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	0	0	100	100,0	100,0
1"	25,4	271,5	0,0	271,5	5	5	95		
3/4"	19,1	308,3	0,0	308,3	6	10	90	80,0	100,0
3/8"	9,5	1370,5	0,1	1370,6	25	35	65	60,0	85,0
No. 4	4,8	967,7	0,1	967,8	17	52	48	40,0	65,0
No. 10	2,00	864,6	0,1	864,7	16	68	32	30,0	50,0
No. 40	0,41	576,0	0,0	576,0	10	78	22	13,0	30,0
No. 200	0,074	577,8	0,0	577,8	10,4	88,5	11,5	9,0	18,0
Fondo		37,2	0,0	37,2	0,1				

TAMAÑOS DE PARTÍCULAS						
GRAVA 3" a No. 4	52,3	ARENA No. 4 a No.200	36,2	GRUESA No. 4 a No.10	MEDIA No. 10 a No. 40	FINA No. 40 a No 200
				15,5	10,3	10,4

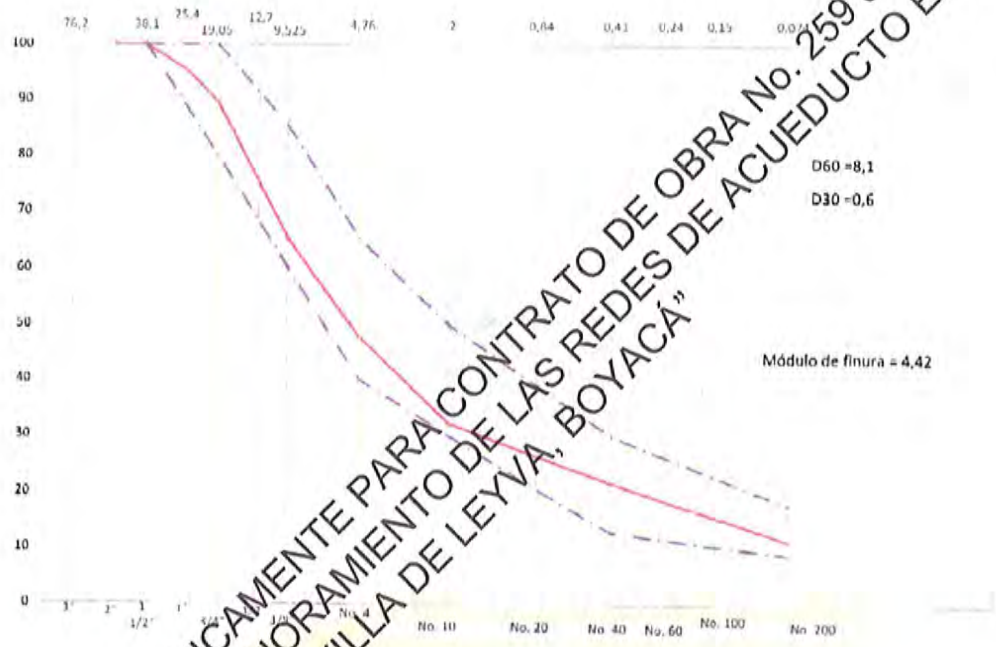
Observaciones: Ninguna

Ejecutó	Revisó	Aprobó
LORENZO PARRA	ING. JOHANA CAROLINA CARO	ING. JOHANA CAROLINA CARO
LABORATORISTA	TP. 15202-320655 BYC	TP. 15202-320655 BYC

Nota: Este folio no se debería reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas subterraneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

VÁLIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"

Solicitado por:	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S	***Número de ensayo:***	**102106 (5)**
Dirección:	CRA 12 NO. 21-50	***Fecha de Informe:***	8/03/2023
NIT./C.C.:	820002002	***Orden***	36138
Tel.:	7437451	***Referencia Cliente:***	Muestra 10 - Afirmado
Obra:	Control de Calidad en Planta	***Muestra No.:***	102106 (5)
Finalidad:	Determinar calidad para afirmado(1)	***Fecha de ensayo:***	8/3/2023
Fecha de muestreo:	3/02/2023		
Procedencia:	Agregados Santa Lucia		
Profundidad (m):	#N/D		
Descripción de la muestra:	Material granular color gris en matriz arenosa		
Frente y localización:	NA		



VÁLIDO UNICAMENTE PARA CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

TAMAÑOS DE PARTÍCULAS						
GRAVA 3" a No. 4	52	ARENA No. 4 a No.200	36,2	GRUESA No. 4 a No.10	MEDIA No. 10 a No. 40	FINA No. 40 a No.200
				15,5	10,3	10,4

Ejecutó	Revisó	Aprobó
EUGENIA MORA	ING. JOHANA CAROLINA CARO	ING. JOHANA CAROLINA CARO

Nota: Este informe no podrá ser reproducido de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterraneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

DOCUMENTOS CANTERA

AGREGADOS SANTALUCÍA S.A.S.
NIT 820002002-9

Gravillas - Bases y Sub-Bases Granulares
Filtros - Afirmados - Recebos

CERTIFICACION DISPONIBILIDAD DE MATERIALES

Señores
IMOES S.A.S.
Nit: 900.518.247-1
R/L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C 1.049.609.995 de Tunja.

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

De conformidad con su solicitud, me permito comunicarle que nuestra Planta de Trituración se encuentra ubicada en el municipio de Cucaita y está autorizada para la extracción de materia prima de construcción, por lo tanto, se compromete a suministrar los materiales necesarios durante la ejecución de la obra.

Así mismo, **CERTIFICO que dichos materiales cumplen con las** Especificaciones Técnicas.

Adjunto a la presente, el Registro Minero de explotación, la Licencia Ambiental de la fuente de la cual se extraen los materiales.

Se expide en Cucaita (Boyacá), a los Quince (15) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANGEL LA ROTTA GARCIA
R/ LEGAL
3112196071

Cucaita, Boyacá - Colombia
Kilómetro 19 Vía Tunja - Villa de Leyva
Teléfono 7437451
E-mail: agregadossantaluciaItda@hotmail.com
www.agsantaluciasas@agregadossantalucia

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGIA Y MINERIA
INGEOMINAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14-03-2007 15:51 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Código: **HHEM-05**

CONTRATO UNICO DE CONCESION 1425-15

VIGENCIA DESDE: **Marzo 14 de 2007** HASTA: **Marzo 13 de 2037**

FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Marzo 14 de 2007 15:03**

TITULARES

AGREGADOS SANTA LUCIA LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 8200020029

DIRECCIÓN: 0 (CUCAITA - BOYACA) Telf(s).

ÁREA TOTAL: 11 Hectareas y 9510 Metros Cuadrados

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION
DEMAS_CONCESIBLES

MUNICIPIOS: CUCAITA (BOYACA)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA Nro 1

PUNTO ARCIFINIO (P.A): PUNTO UNO DE LA POLIGONAL

COORDENADAS DEL P.A : NORTE = 1104315.00 ESTE = 1067775.00

PLANCHA DEL P.A : 191

ALINDERACIÓN

LADO		RUMBO				DISTANCIA	
Desde	Hasta	N-S	Grados	Minutos	Segundos	E-W	Metros Cm
0	1	S	00	00	00	E	315.00
1	2	N	90	00	00	W	380.00
2	3	N	00	00	00	E	314.00
3	0	N	89	50	57	E	380.00

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 1 DEL 14 DE MARZO DE 2007

DOCUMENTO: CONTRATO **Número:** 1425-15 DEL 16 DE ENERO DE 2007

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE BOYACA-FONDOS COMUNES, DPTO

LUGAR: TUNJA, BOYACA

ESPECIFICACION: INSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 1425-15

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

AGREGADOS SANTA LUCIA LTDA Nit 8200020029

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por: ALEXANDRA_RM

VALIDO ÚNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"

1011 - 09/21 x

CORPOBOYACA
NIT. 891800252-3

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

RESOLUCIÓN 0 1 3 9 8
(23 OCT 2009)

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO 013 DEL 30 DE JULIO DE 2009 Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 535 de mayo 19 de 2009, CORPOBOYACÁ, admite la solicitud de Licencia Ambiental presentada por la EMPRESA AGREGADOS SANTA LUCÍA identificada con NIT. 820002002-9, representada legalmente por el señor OBDULIO LA ROTTA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.765.987 de Tunja, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a realizar en la vereda Chipacatá, jurisdicción del municipio de Cucaita, proyecto amparado por el contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEM-05, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, remite la documentación presentada junto con el Estudio de Impacto Ambiental y ordena coordinar la respectiva visita técnica por parte de la unidad de licencias y permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales y dispuso el pago de los derechos de evaluación técnica para la continuación del trámite de la solicitud.

Que mediante Auto No.2881 del 05 de octubre de 2009, se declaró reanudada la actuación, dentro del trámite de licencia ambiental adelantado en esta Corporación por la EMPRESA AGREGADOS SANTA LUCÍA identificada con NIT 820002002-9, representada legalmente por el señor OBDULIO LA ROTTA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.765.987 de Tunja, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a realizar en la vereda Chipacata, jurisdicción del municipio de Cucaita, proyecto amparado por el contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEM-05, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá.

Que el Grupo de Licencias y Permisos de la Subdirección Administración de Recursos Naturales de la Corporación, realizó la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual se emitió el Concepto Técnico No. ME-0103/09 de fecha 29 de septiembre de 2009, el cual hace parte integral del presente proveído se hooge en su totalidad y dentro del cual se destaca el fragmento pertinente de la siguiente manera:

(...)

CONCEPTO TÉCNICO

1. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda otorgar Licencia Ambiental a nombre de la empresa AGREGADOS SANTA LUCÍA identificada con NIT. 820.002.002-1 para un proyecto de explotación de materiales de construcción ubicado la vereda Chipacatá, jurisdicción del municipio de Cucaita, proyecto al cual le fue otorgado dentro del área del contrato de concesión No. 1425-15 amparado con la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá.

2. La Licencia Ambiental que se otorgue tendrá una vigencia igual al contrato de concesión No. 1498-15, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá el cual se extiende con el otrosí No. 1 hasta el 13 de marzo de 2037.

3. La licencia ambiental que se considera en el presente acto no ampara ningún otro tipo de obra, actividad o licencia ambiental diferente a la explotación del yacimiento de material por el que fue hecha la solicitud.

VALIDO ÚNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

4. *El titular debe dar estricto cumplimiento estricto al cronograma de actividades del proyecto minero propuesto para el primer año formulado en el estudio y para el resto de la vida útil del proyecto minero y dada prioridad a las observaciones realizadas en el presente concepto.*

5. *El titular debe presentar anualmente a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA", informes de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el incumplimiento de esta medida será causal de suspensión de la viabilidad ambiental otorgada.*

6. *El titular deben tener en cuenta las normas sobre seguridad e higiene de las labores mineras, cielo abierto establecidas en el decreto en el decreto 2222 de 1993, emanadas por el Ministerio de Minas y Energía.*

7. *El titular será responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero.*

8. *El Desarrollo Futuro de las actividades mineras esta sujeta a los criterios de ordenamiento, Ambientales, territoriales y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.*

9. *El titular debe informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto las obligaciones establecidas por la Corporación, así como las definidas en el Plan de Manejo Ambiental.*

10. *Los Asesores Jurídicos de la Secretaría General y Jurídica, deben enviar copia del Acto Administrativo que acoja el presente Concepto Técnico a la dirección minero energética de la Secretaría Agropecuaria y minera del departamento de Boyacá, quienes tomarán las acciones que consideren pertinentes ()"*

FUNDAMENTOS LEGALES

Que de conformidad con el artículo 8 de la Carta Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que La Constitución Política de Colombia, en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, establece una función ecológica inherente a la propiedad privada que implica contribuye al respeto por el derecho a un medio ambiente sano y la protección del mismo ambiente enmarcados en los tratados internacionales que en materia ecológica se han suscrito (Artículos 9, 94 y 226 C.N.)

Que a su vez, el artículo 80 ibídem, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su Conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Que el artículo 95 ibídem, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que respecto de la finalidad de las Licencias Ambientales la Sala Plena de la Corte Constitucional en Sentencia C-035 del 27 de enero de 1999 considera:

"La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos

VALIDO UNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

4. *El titular debe dar estricto cumplimiento estricto al cronograma de actividades del proyecto minero propuesto para el primer año formulado en el estudio y para el resto de la vida útil del proyecto minero y dará prioridad a las observaciones realizadas en el presente concepto*

5. *El titular debe presentar anualmente a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, informes de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental dentro de los tres (3) primeros meses de cada año; el incumplimiento de esta medida será causal de suspensión de la viabilidad ambiental otorgada*

6. *El titular deben tener en cuenta las normas sobre seguridad e higiene de las labores mineras, cielo abierto establecidas en el decreto en el decreto 2222 de 1993, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía*

7. *El titular será responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y las demás que se establezcan durante el desarrollo del proyecto minero*

8. *El Desarrollo Futuro de las actividades mineras esta sujeta a los criterios de ordenamiento, determinantes, restricciones y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de los entidades Nacionales, Departamentales y Municipales*

9. *El titular debe informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto las obligaciones establecidas por la Corporación así como las definidas en el Plan de Manejo Ambiental*

10. *Los Asesores Jurídicos de la Secretaría General y Jurídica deben enviar copia del Acto Administrativo que acoja el presente Concepto Técnico a la dirección minero energética de la secretaría Agropecuaria y minera del departamento de Boyacá, quienes harán las acciones de control y seguimiento (...)*

FUNDAMENTOS LEGALES

Que de conformidad con el artículo 8 de la Carta Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que La Constitución Política de Colombia en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, establece una función ecológica inherente a la propiedad privada e implícitamente incluye el respeto por el derecho a un medio ambiente sano y la protección del mismo, ambos derechos enunciados en los tratados internacionales que en materia ecológica se han recogido (artículos 93, 94 y 226 C.N.)

Que a su vez, el artículo 80 ibídem, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Que igualmente la Carta, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que en relación a la finalidad de las Licencias Ambientales la Sala Plena de la Corte Constitucional en Sentencia C-035 del 27 de enero de 1999 considera:

"La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos

VALIDO UNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.

Que el Código de Minas estipula en su artículo 208 que la Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera, incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución también terminará dicha licencia.

Que el Decreto 1220 de 2005, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales, para otorgar o negar las licencias ambientales, de los proyectos, obras o actividades que se ejecuten en el área de su jurisdicción, igualmente para la modificación, cesión, suspensión o revocatoria y cesación del trámite de la misma y ejercer el control y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental.

Que en concordancia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1993, esta Corporación es la autoridad ambiental competente para evaluar los estudios ambientales y decidir sobre el otorgamiento o no de la Licencia Ambiental solicitada, en el lleva implícitos los permisos, autorizaciones y/o concesiones necesarias para el desarrollo del proyecto, según lo establecido en el artículo 132 del Decreto 2150 de 1995, en consonancia con el literal b) numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1220 de 2005, modificado por el Decreto 500 de 2006.

Que el artículo 3º del Decreto 1220 de 2005 señala, concepto y alcance de la Licencia Ambiental "La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Cada proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1220 de 2005, el estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley y este reglamento.

Que el acuerdo 006 del 6 de mayo de 2008, del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, actualizado mediante la Resolución 0233 del 27 de marzo de 2008 de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de los proyectos que requieran licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en las normas ambientales.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con el concepto técnico referido, el Estudio de Impacto Ambiental presentado se ajusta a los términos establecidos en los términos de referencia, así como al objeto y contenido establecido en los artículos 13 y 30 del Decreto 1220 del 21 de Abril de 2005, así mismo, contiene información detallada suficiente y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos ambientales, cumple los requisitos técnicos y ambientales exigidos para la explotación de material de construcción y contempla las medidas de prevención, control, manejo, mitigación y corrección de los impactos ambientales generados por lo que se considera procedente otorgar la licencia ambiental solicitada, la cual quedará sujeta a las obligaciones que quedaran plasmadas en la parte resolutiva del presente Acto Administrativo.

VALIDO UNICAMENTE COMO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA"

Del igual forma el titular minero durante la ejecución del proyecto minero debe adelantar las acciones pertinentes frente a las medidas relacionadas con la **responsabilidad, gestión social y empresarial** entendidas como restitución de daños a terceros, compensación social y ambiental en el área de influencia del proyecto. Dichas gestiones hacen parte de los informes anuales de cumplimiento ambiental que debe presentar a la Corporación, el cual debe incluir

a. Informar al municipio a través de la Alcaldía Municipal los componentes del proyecto.
b. Informar a las comunidades del área de influencia del proyecto minero, los impactos ambientales y medidas de control.
c. En el evento que se genere empleo la mano de obra a utilizar preferiblemente debe corresponder a la zona.
d. Atender y resolver las quejas o reclamos por afectación y daños ambientales, y comunicarlos a CORPOBOYACÁ.

Que el Acuerdo 013 del 30 de julio de 2009 del Consejo Directivo de CORPOBOYACA, faculta a la Secretaria General y Jurídica para la expedición del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a nombre de la EMPRESA AGREGADOS SANTA LUCIA, identificada con NIT 820002002-9, para el proyecto de explotación de materiales de construcción, a realizar en la vereda Chipacatá, jurisdicción del municipio de Ciénega, proyecto amparado por el contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEB-08, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: El término de duración de la presente Licencia Ambiental será igual al tiempo del contrato de Concesión No. 1425-15, código HHEB-08, otorgado por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá.

ARTICULO TERCERO: El titular de la Licencia Ambiental deberá cumplir de manera estricta con las medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y corrección propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental evaluado por la Corporación.

ARTICULO CUARTO: La licencia ambiental que se otorga, no ampara ningún otro tipo de obra, actividad, o material diferente a la explotación del yacimiento de mineral por el que fue hecha la solicitud.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades del proyecto minero propuesto para el primer año formulado en el plan de manejo ambiental, y para el resto de vida útil del proyecto.

ARTICULO SEXTO: Informar al titular minero que debe presentar dentro de los tres (3) primeros meses de cada año informe de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO SEPTIMO: El titular minero durante la ejecución del proyecto minero debe adelantar las acciones pertinentes frente a las medidas relacionadas con la responsabilidad, gestión social y empresarial entendidas como restitución de daños a terceros, compensación social y ambiental en el área de influencia del proyecto. Dichas gestiones hacen parte de los informes anuales de cumplimiento ambiental que debe presentar a la Corporación, el cual debe incluir:

a. Informar al municipio a través de la Alcaldía Municipal, los componentes del proyecto.
b. Informar a las comunidades del área de influencia del proyecto minero, los impactos ambientales y medidas de control.

VALIDO UNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- BOYACA"

c. En el evento que se genere empleo la mano de obra a utilizar, prioritariamente debe corresponder a la zona
d. Atender y resolver las quejas o reclamos por afectación y daños ambientales, y comunicados a CORPOBOYACÁ

ARTICULO OCTAVO: El titular de la Licencia Ambiental será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir los efectos causados.

ARTICULO NOVENO: El desarrollo futuro de las actividades mineras esta sujeto a los criterios de ordenamiento y zonificación minero-ambiental, territorial y planes de manejo especiales que se adelanten por parte de las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

ARTICULO DECIMO: El titular de la Licencia Ambiental debe informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto, las obligaciones establecidas por la Corporación, así como las definidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: La Licencia Ambiental que se otorga mediante el presente acto administrativo, ampara únicamente las obras o actividad descritas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado y en la presente resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental o al Estudio de Impacto Ambiental deberá agotar el procedimiento establecido en el artículo 27 del Decreto 1220 de 2005. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable o se den condiciones distintas a las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente resolución.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En caso de presentarse durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Corporación, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que deben tomar los beneficiarios de la misma para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de estas medidas será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Informar al titular de la licencia ambiental que CORPOBOYACÁ, puede realizar el control y seguimiento de la actividad minera y cobrar la reliquidación de los derechos que se originen en concordancia con el Acuerdo 006 de 2005.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La Corporación podrá suspender o revocar la licencia ambiental otorgada y adelantar el respectivo proceso sancionatorio en contra del titular de la licencia ambiental, por el incumplimiento de las obligaciones, condiciones y demás medidas impuestas mediante la presente resolución, la ley y los reglamentos, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo [illegible] del Decreto 1220 de 2005.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El titular de la licencia ambiental, deberá cancelar la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($ 61.227 oo), por concepto de seguimiento del primer año, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 0[illegible] del 27 de marzo de 2006, que modifica el artículo decimotercero del Acuerdo [illegible] 06 de mayo de 2006, suma que deberá ser cancelada en el momento de la notificación del presente acto administrativo, en la cuenta que para tal efecto tiene la Corporación.

ARTICULO DECIMO SEXTO: El titular de la licencia ambiental, deberán suscribir una póliza de garantía por el cien por ciento (100%) del costo de las obras y medidas contempladas en el Estudio de Impacto de conformidad con lo normado en el artículo 60 de la Ley 99 de 1993, segun los costos a implementar año a año establecidos en el mismo, durante la vigencia de la licencia

VALIDO UNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

ambiental, la cual debe ser renovada cada año y por dos o más años a criterio de esta Corporación.

ARTICULO DÈCIMO SÈPTIMO: Notifíquese la presente Resolución en forma personal al interesado y publíquese a su costa en el boletín oficial de esta Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 634 del 25 de Mayo de 2006.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Remitir copia íntegra y legible del presente acto administrativo a la Dirección Minero Energética de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Boyacá y a la Alcaldía Municipal de Cucaita, para lo de su conocimiento y competencia.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA, el cual podrá ser presentado por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal y/o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CARRILLO
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Martha C.
Revisó: Paula B.
Archivo: 110-50-150-32 Otal A 002-09

23 OCT 2009
Estudio la Cotta Gtda
Ce. G. 165.912. Tunja
1398 23/Oct/09

VALIDO ÚNICAMENTE COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S
CONTRATO DE OBRA No.:	259 DE 2023
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**ABRIL/JUNIO 2024**

Actividad: Replanteo y Localización








Actividad: Excavación en material común








311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

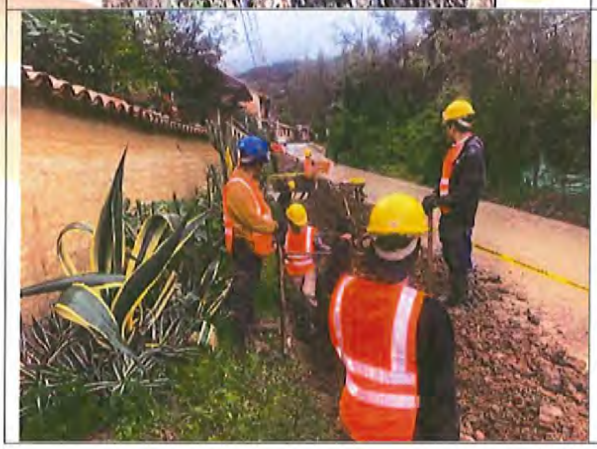




Actividad: Excavación en material conglomerado

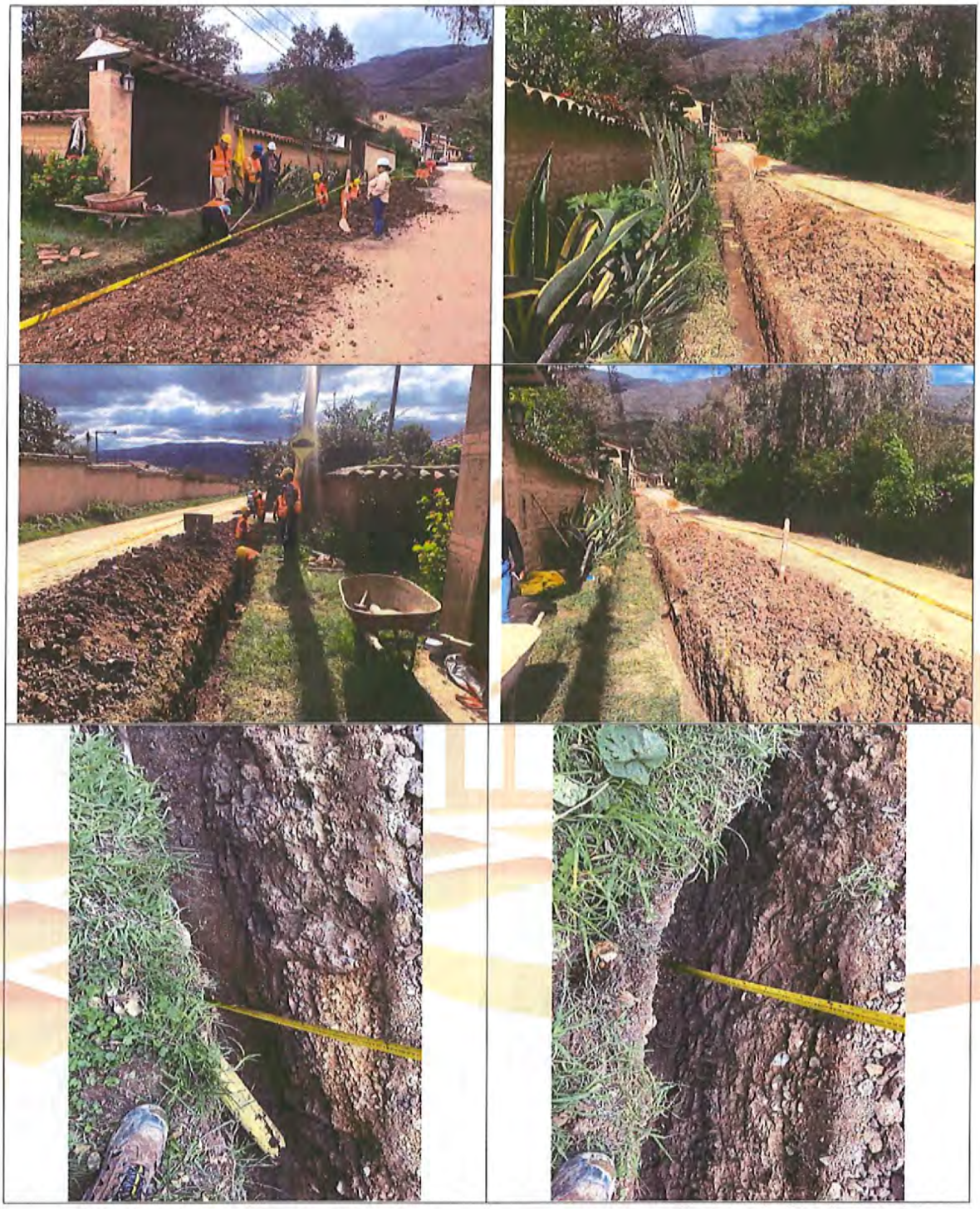








311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



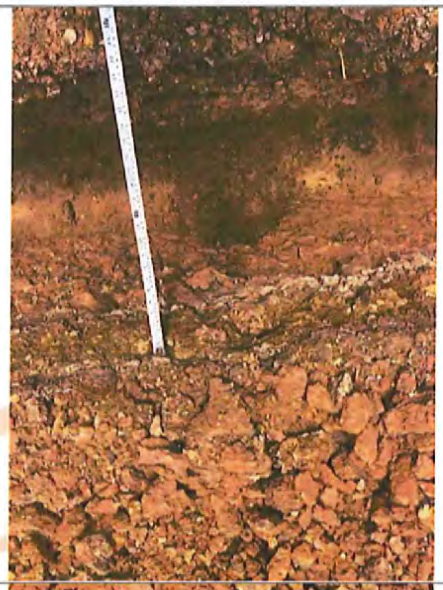
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Actividad: Excavación en material común

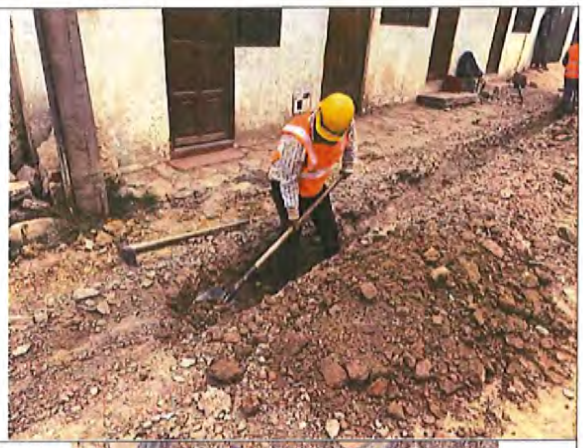


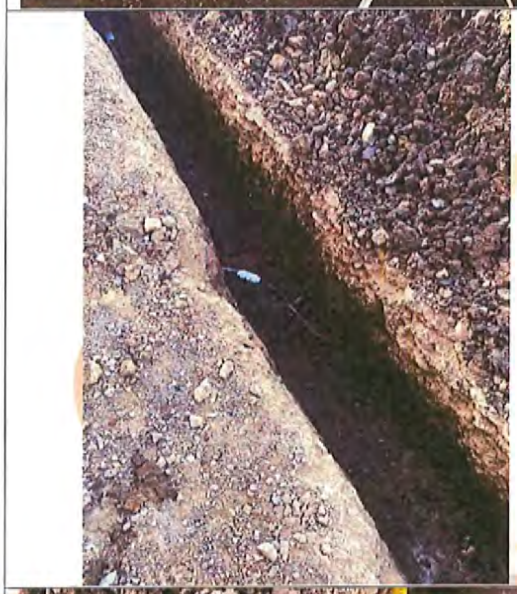










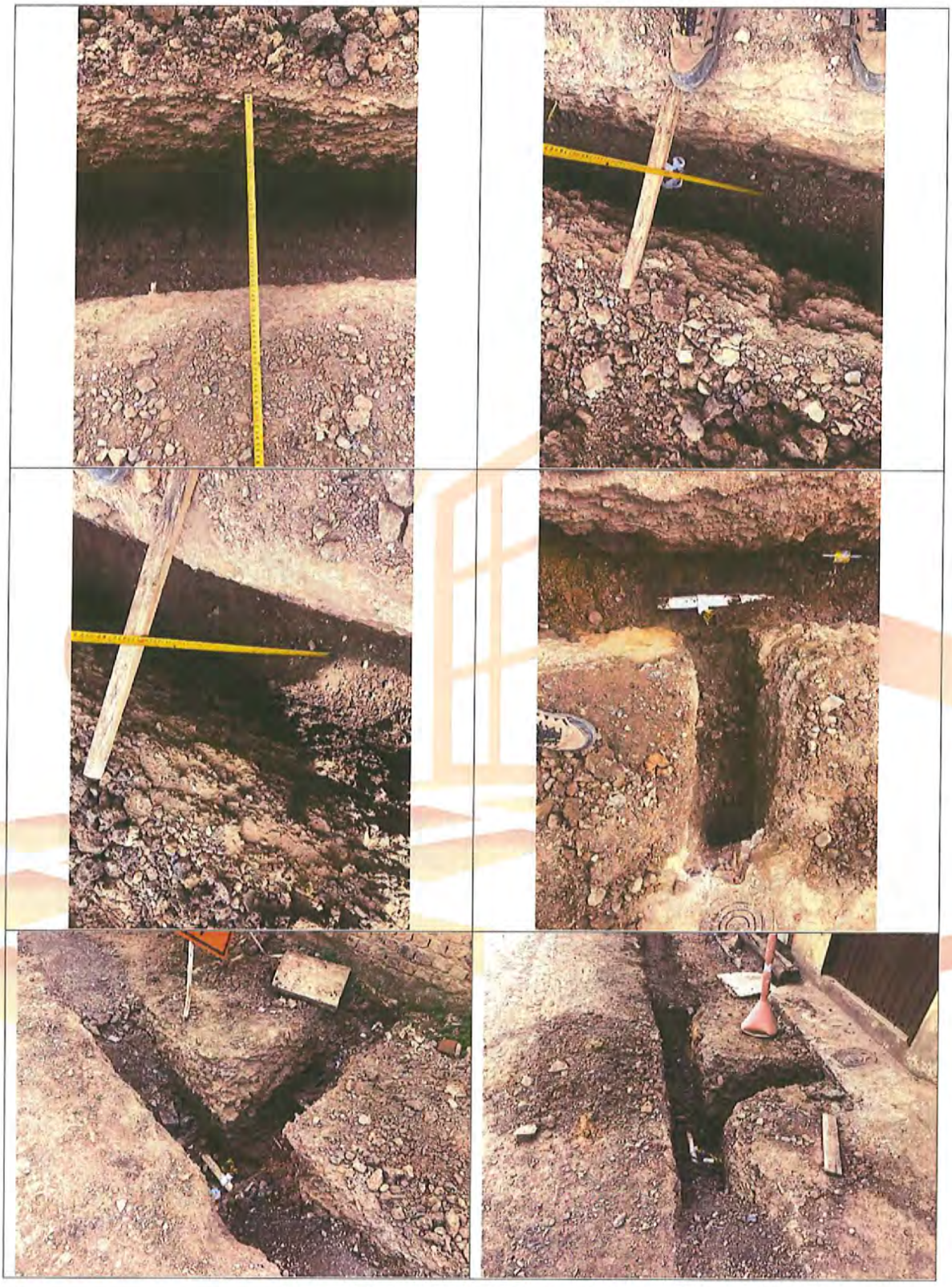








311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



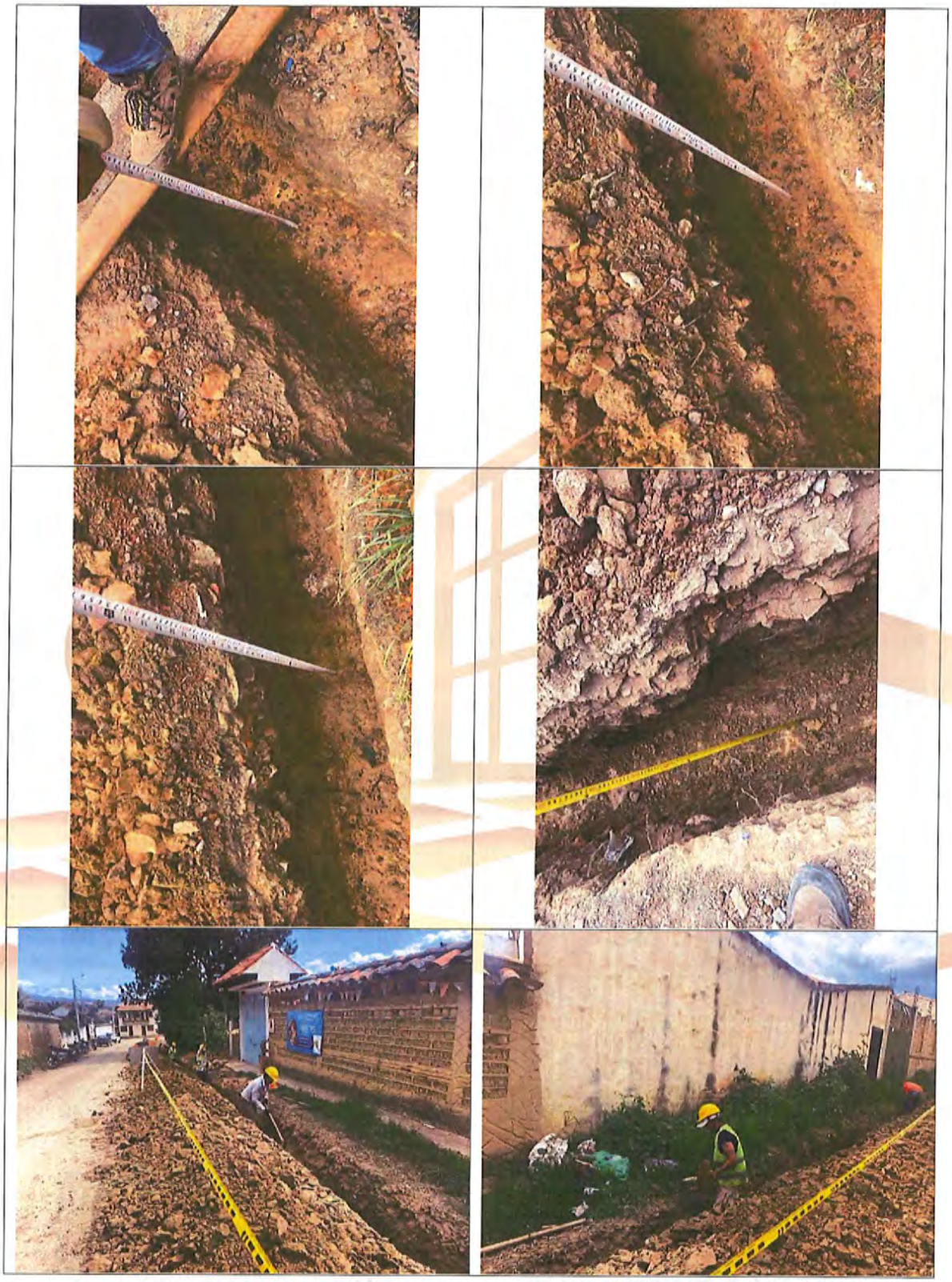
311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



Actividad: Excavación en material conglomerado



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



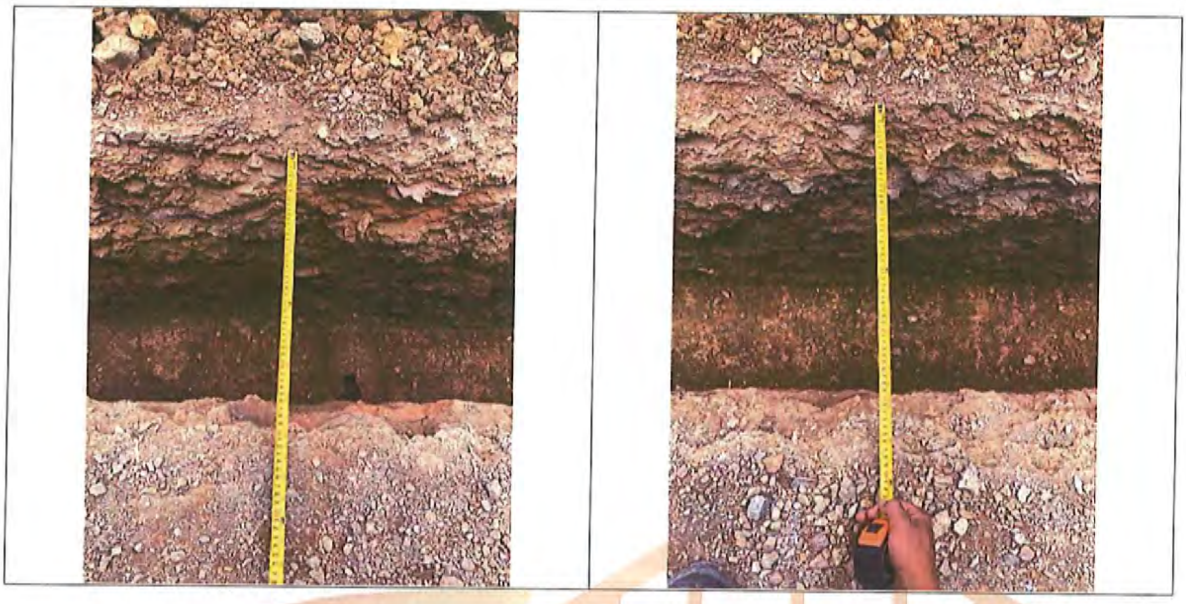





311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



Actividad: Suministro e Instalación Tubería PVC D= 2 y ½" RDE 21 unión mecánica.



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

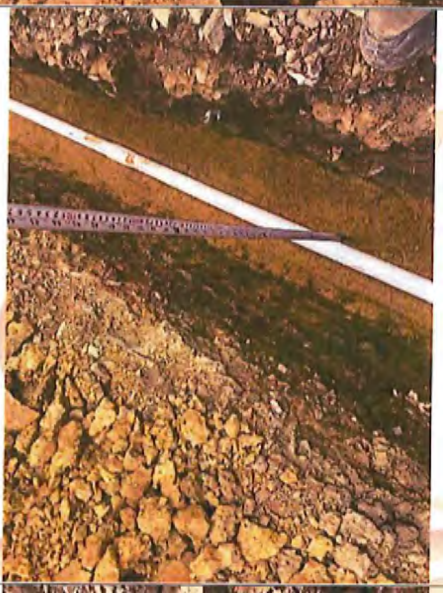


311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Actividad: Suministro e Instalación Tubería PVC D= 2" RDE 21 unión mecánica.













311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

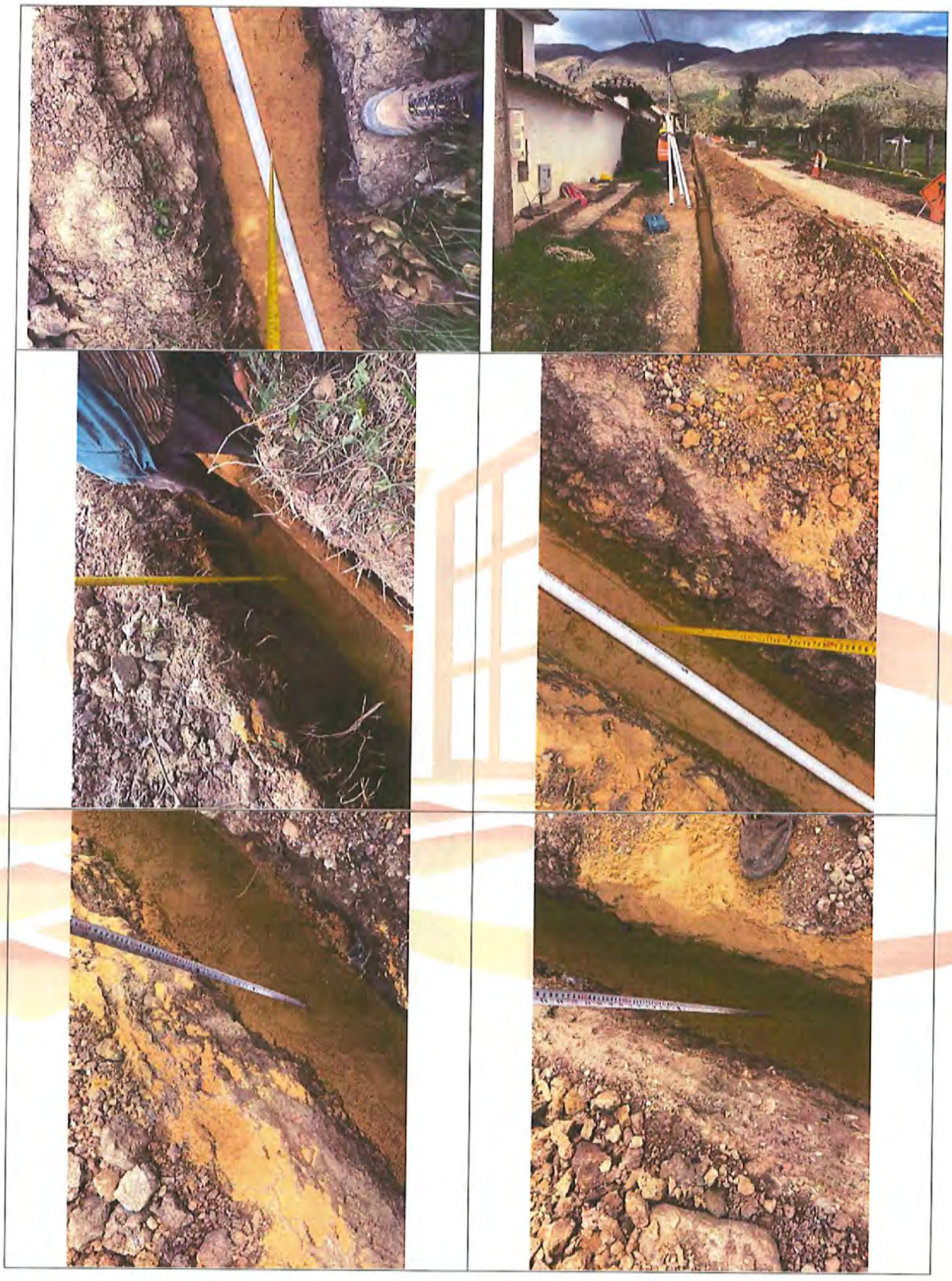




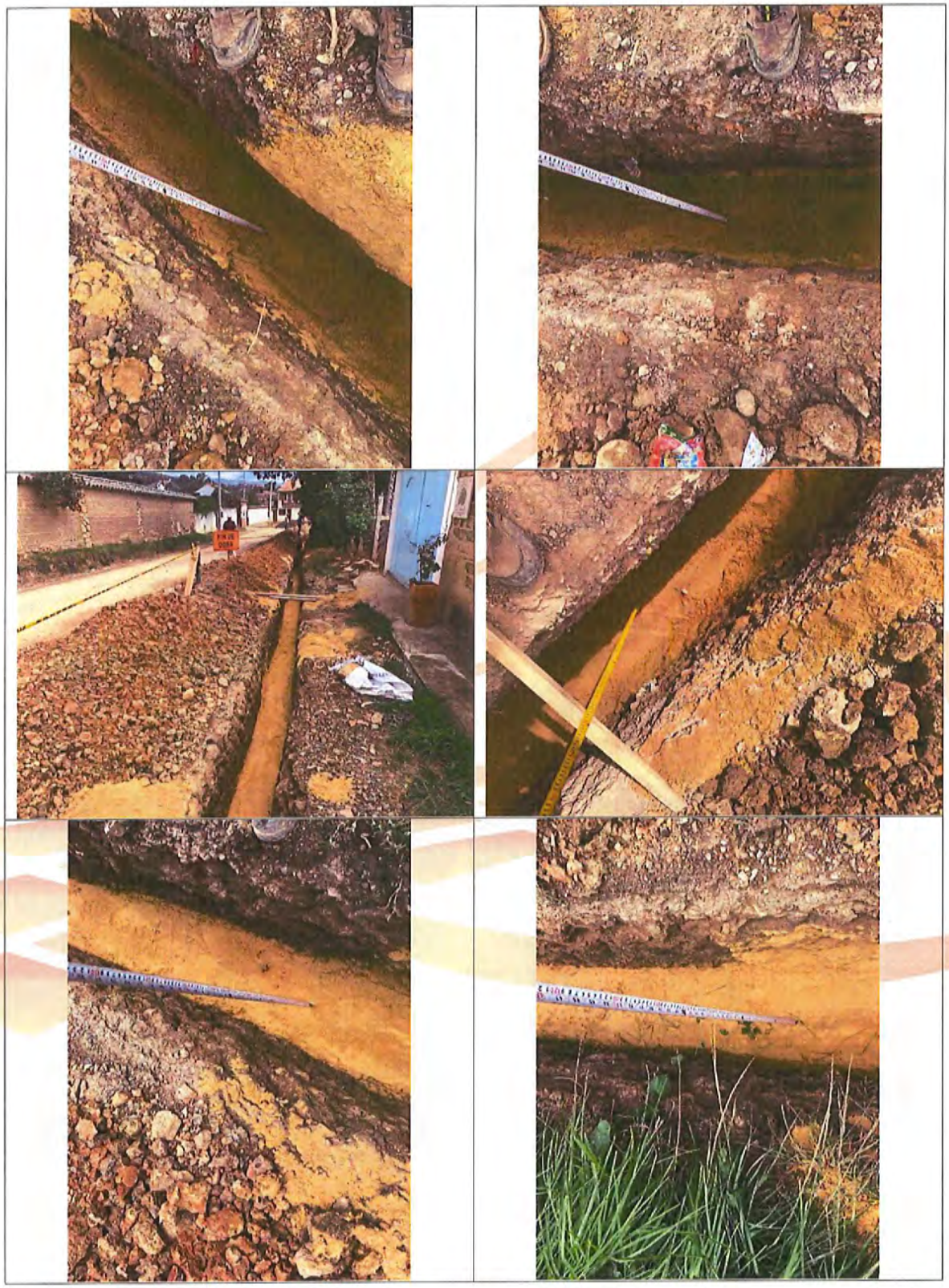
Actividad: Relleno arena de peña compactado con plancha vibradora.



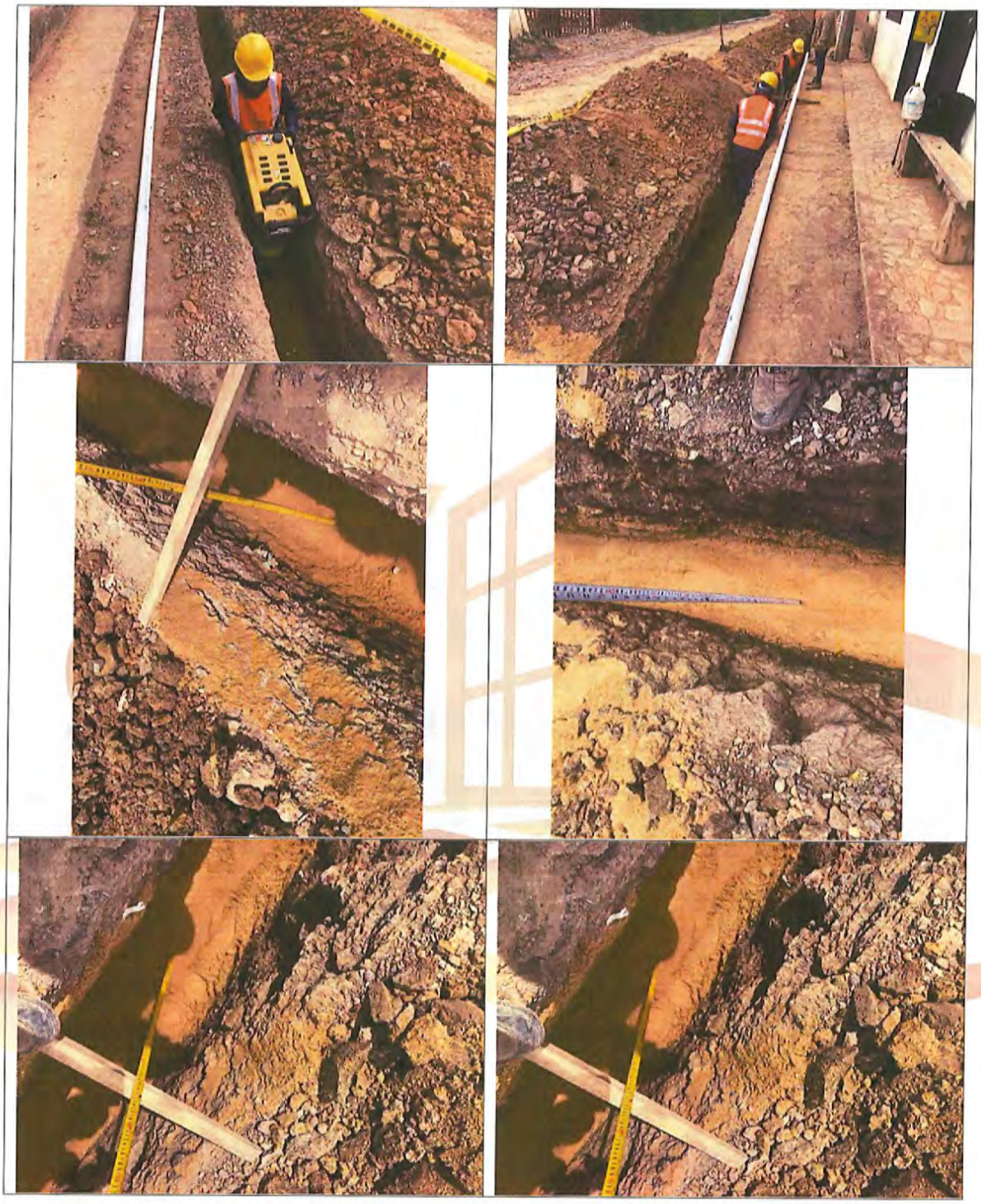




311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2º número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

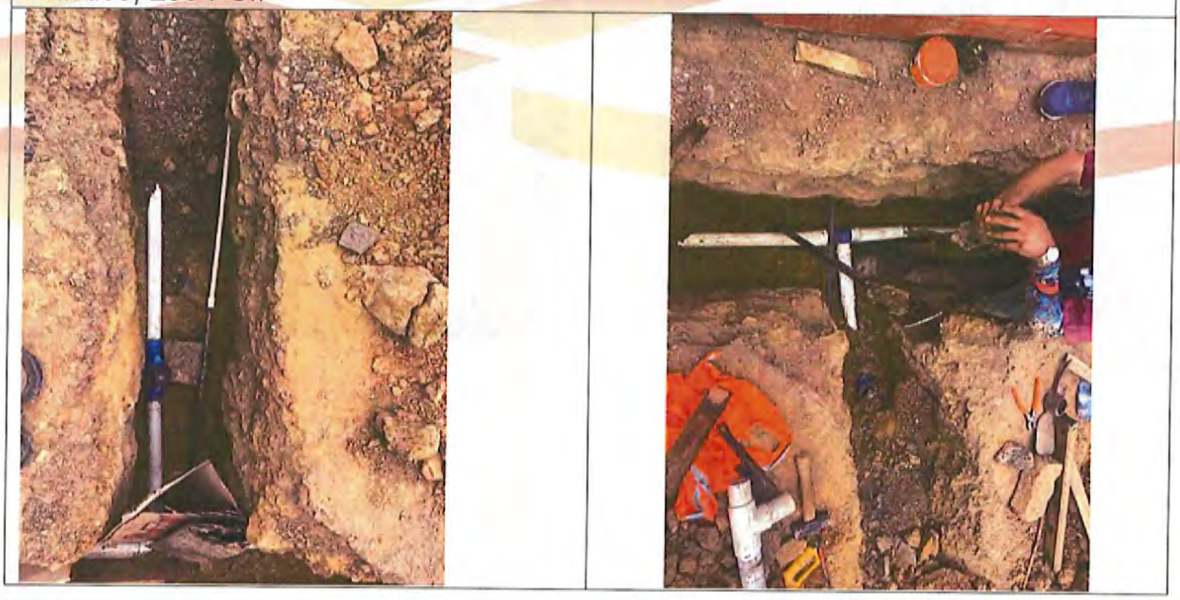
Actividad: Mejoramiento de piso con material de recebo compactado con plancha vibradora, incluye acarreo Libre de 5 km



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com



Actividad: Suministro e instalación válvula Compuerta H.F. D=2 Extremo Liso Sello Elástico, 250 PSI.



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Actividad: Suministro e instalación TEE HD D=2".









RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101041020	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IMOES S.A.S.	NIT: 900.518.247-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	NIT: 891.801.268-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 9 NO 13 11	VILLA DE LEYVA, BOYACA	7320411

BENEFICIARIO: 891801268 - MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO ELECTRONICO PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N 259 DE 2023

CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/12/2023	20/08/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION NUMERO 02 DE FECHA 27/03/2024

ACTA DE REINICIO NUMERO 02 DE FECHA 13/04/2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE RCE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******21,610.00	$ *******3,000.00	$ ******4,676.00	$ **********29,287.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	132892	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101041020

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101041020	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMOES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.518.247-1
DIRECCION: CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.801.268-7
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO 13 11	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELÉFONO:	7320411

BENEFICIARIO: 891801268 - MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101041020

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156942	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
IMOES S.A.S.		NIT: 900.518.247-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		NIT: 891.801.268-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 9 NO 13 11	VILLA DE LEYVA, BOYACA	7320411

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N 259 DE 2023

CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	03/08/2025	$46,798,409.36	$46,798,409.36
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$70,197,614.04	$70,197,614.04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	20/08/2027	$23,399,204.68	$23,399,204.68

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION NUMERO 02 DE FECHA 27/03/2024.

ACTA DE REINICIO NUMERO 02 DE FECHA 13/04/2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ******140,395,228.08	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	132892	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156942

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156942	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IMOES S.A.S.	NIT: 900.518.247-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	NIT: 891.801.268-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 9 NO 13 11	VILLA DE LEYVA, BOYACA	7320411

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156942

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF132892A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156942	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
IMOES S.A.S.		NIT: 900.518.247-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		NIT: 891.801.268-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 9 NO 13 11	VILLA DE LEYVA, BOYACA	7320411

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N 259 DE 2023

CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	20/08/2025	$46,798,409.36	$46,798,409.36
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$70,197,614.04	$70,197,614.04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	20/08/2027	$23,399,204.68	$23,399,204.68

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SEGUN ACTA DE SUSPENSION NUMERO 02 DE FECHA 27/03/2024

ACTA DE REINICIO NUMERO 02 DE FECHA 13/04/2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******140,395,228.08	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	132892	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156942

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156942	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	14	12	2023	00:00	20	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
IMOES S.A.S.		NIT: 900.518.247-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CALLE 129 MP 7 C 15 AP 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		NIT: 891.801.268-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 9 NO 13 11	VILLA DE LEYVA, BOYACA	7320411

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156942

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 28 DE DICIEMBRE 2023 / 29 DE ENERO 2024 (AMPLIACIÓN)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 29 DE MARZO 2024

FECHA DE REINICIO: 13 DE ABRIL 2024.

CONTRATISTA: IMOES S.A.S

R.L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

INTERVENTOR: LAINSCO INGENIERIA S.A.S

LAURA LIZETH LACHE TAPIAS

SUPERVISOR: ALBERTO MOLINA NUÑEZ

VILLA DE LEYVA - 2024.

02 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra.
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado.
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto en el tramo 1
- Excavación manual y perfilamiento zanja 20 ML.
NOTA CONTRATISTA: se encuentra tubo de gas superficial a 80 cm de la subrasante el cual se rompe y genera atrasos en las actividades programadas
NOTA INTERVENTORIA: Se inician actividades de obra el 02 de mayo de 2024, toda vez que el contrato inició antes con actividades administrativas.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

03 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto, en el tramo 1.

- Excavación manual y perfilamiento zanja 15 ML.
NOTA CONTRATISTA: continuando con el proceso de excavación manual para la zanja de red se evidencia y produce rotura en tubería de agua potable de 2 1/2". Por el anterior daño imprevisto se generan atrasos en las actividades programadas.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

04 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto, en el tramo 1
- Excavación manual y perfilamiento zanja 10 ML.
NOTA CONTRATISTA: Comunidad informa que se encuentra sin luz una vivienda por averiación a red electrica, parando las actividades de obra.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

06 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Director de obra
1 Director de Interventoria
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria.
1 Maestro
7 Ayudantes

EQUIPO:
Herramienta menor.

CLIMA: Soleado

ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto, en el tramo 1
- Excavación manual y perfilamiento zanja 15 ML.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

07 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes

EQUIPO:
Herramienta menor

CLIMA: Soleado

ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto en el tramo 1
- Excavación manual y perfilamiento zanja 8 ML
- Relleno cama de arena compactado

- Se aprueba cgmite.

CONTRATISTA INTERVENTORIA

08 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes

EQUIPO:
Herramienta menor

CLIMA: Nublado

ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja de red de acueducto en el tramo 1, parte superior calle 19.
- Excavación manual y perfilamiento de zanja

NOTA CONTRATISTA: Continuando con el proceso de excavación manual en la zanja se encuentra material conglomerado, arcilla de consistencia duro y de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atraso en las actividades Programadas.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

09 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes.

EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Lluvias Fuertes.
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja de red acueducto en el tramo 1 parte superior calle 19.
- Excavación manual y perfilamiento zanja
NOTA CONTRATISTA: Continuando con el proceso de excavación manual en la zanja red de acueducto se evidencia tapa en concreto reforzado de alcantarillado a lo ancho de la zanja en intervención, por lo tanto impide la continuidad del alineamiento de la red. Dimensiones 0.50 x 2.50 x 0.25 mt por otro lado, se continua encontrando en la excavación manual material conglomerado, arcilla de consistencia dura y de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atraso en las actividades programadas.
- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

10 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Director de obra
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoría
1 Maestro
7 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Nublado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo de zanja red acueducto tramo 1

- Excavación manual y perfilamiento zanja material conglomerado.
- Localización y replanteo topográfico en los tramos 1, 2, 3 y 4.
NOTA CONTRATISTA: Durante la excavación a zanja se encuentra tubería de agua de 2 1/2" y 3", tubería de gas, por lo cual se genero atraso en las actividades programadas.
- Se realiza cómite en presencia de supervisión, contratista e interventoria, los temas tratados quedan consignados en el acta.
- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

11 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
6 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo de zanja red acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
- Supervisión realiza visito a obra
NOTA CONTRATISTA: Se toman muestras del material conglomerado encontrado durante la excavación de la zanja.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

14 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
6 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo de zanja red acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
NOTA CONTRATISTA: Se encontro tubería de acueducto de 2 1/2" a una profundidad de 0,15 mts., el cual se averió igualmente tubería de 3", por tanto se genera atraso en las actividades programadas. Personal de la empresa ESVILLA hace presencia en el lugar para reparar daños imprevistos.
- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

15 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
5 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado.

ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
- Se realiza comité en presencia de supervisión, contratista e interventoria, los temas tratados quedaron consignados en acta.
- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

16 DE MAYO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
5 Ayudantes
EQUIPO:
- Retromartillo
- Planta generadora de electricidad
- Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
- Demolición placa de concreto reforzado
- Demolición de anden de vivienda en concreto.
NOTA CONTRATISTA: Se deja constancia que en la vivienda ubicada en la calle 19 # 11-110 del tramo en ejecución de obra sobrepasa el límite de espacio público relacionado con andén, por tanto, se realiza la demolición de andén en este sector.
Por otro lado, se encuentra tubería de acueducto de 2 1/2"

el cual se averió, se genera atrasos en las actividades programadas. El personal de la empresa ESVILLA encargada del acueducto hace presencia en el lugar para reparar daños imprevistos.
- Implementación PMT.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

17 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
5 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
- Implementación PMT

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

18 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro

4 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja, en material conglomerado
- Implementación PMT

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

20 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
14 Ayudantes
EQUIPO:
- Volqueta - Canguro.
- Mincargador tobcat
- Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Localización y replanteo zanja red de acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado
- Relleno cama de arena compactado con pisón y canguro.
- Suministro e instalación de tubería pvc de 2 1/2".
- Retiro, cargue y acarreo de sobrante material proveniente de excavación, donde disposición final del material de residuos.
NOTA INTERVENTORIA: Se requiere a contratista modificatorio para dar continuidad a actividad relleno e instalación de

tubería. Además se le recomienda al contratista hacer llega. toda la documentación de todos los trabajadores que permanecen en obra. Planilla de afiliación, seguridad entre otros.

- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

21 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:

1 Ing. Residente de obra

1 Ing. Residente de Interventoria

1 Maestro

14 Ayudantes

EQUIPO:

Herramienta menor, canguro.

CLIMA: Soleado

ACTIVIDADES:

- Localización y replanteo zanja red de acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado.
- Suministro e instalación de tubería pvc de 2 1/2".
- Relleno de cama de arena compactado.

NOTA CONTRATISTA: Se encuentra tubería de acueducto de 2 1/2", se averió por tanto genera atrasos en las actividades programadas.

NOTA INTERVENTORIA: El personal de la empresa ESVILLA encargado del acueducto hace presencia en el lugar para reparar daños imprevistos. Por otro lado, en el proceso de excavación se evidencia poco de inspección a lo ancho de la zanja, por tanto impide la continuidad del alineamiento

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

22 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:

1 Ing. Residente de obra

1 Ing. Residente de Interventoria

1 Maestro

14 Ayudantes.

EQUIPO:

- Volqueta
- Minicargador bobcat
- Manómetro
- Canguro
- Herramienta menor

CLIMA: Soleado

ACTIVIDADES:

- Localización y replanteo zanja red de acueducto tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja en material conglomerado
- Relleno cama de arena compactado
- Suministro e instalación de tubería pvc 2 1/2"

NOTA CONTRATISTA: Se realiza prueba de manometro para medir la presión de agua a través de la tubería instalada, dando como resultado una lectura de presión gradual. Para esta prueba hace presencia supervisión, contratista, interventoria y personal de ESVILLA.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

23 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:

1 Ing. Residente de obra

1 Ing. Residente de Interventoria

1 Maestro

14 Ayudantes.

EQUIPO:

1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
19 Ayudantes.

EQUIPO:

- Volqueta
- Minicargador
- Canguro
- Herramienta menor

CLIMA: Soleado

ACTIVIDADES:

- Localización y replanteo zanja red de acueducto Tramo 1.
- Excavación manual y perfilamiento zanja
- Relleno de cama de arena compactado
- Instalación de tubería PVC de 2.1/2".
- Relleno y.
- Mejoramiento de piso con material de recebo compactado con canguro, y a lo largo de la tubería instalada.
- Retiro cargue y acarreo de material sobrante proveniente de excavación dando una disposición final.
- Se realizas comité virtual conectados supervisión, contratista e interventoria, los temas tratados quedaron consignados en acta.

NOTA INTERVENTORIA: En compañia de la empresa ESVILLA nos indican inicio y fin de la excavación que corresponde al tramo 3, actividad que se inicia el dia de hoy con las indicaciones dadas por ESVILLA.

- Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

24 DE MAYO DE 2024

PERSONAL

1 Ing. Residente de Obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
11 Ayudantes
CLIMA: Soleado

EQUIPOS:

Minicargador
Canguro
Manometro

ACTIVIDADES:

Localización y replanteo zanja excavación red acueducto tramo 1
Excavación manual y perfilamiento zanja
Compactación material recebo a lo largo de la excavación
Se realizo prueba de manometro a 100 mts de tubería.
- Instalación y compactación de cama arena y tubería de 2 1/2"
- Relleno de excavación material recebo en zanja red de acueducto

NOTA INTERVENTORIA: Como puedo en cómite se realizó entrega de bitácora para revición a supervisión.

-Implementación PMT

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

25 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:

1 Ing Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
- 11 Ayudantes
CLIMA: Soleado
EQUIPO:
Volqueta Municipio Minicargador.
Retroexcavadora

Cangro
Rana Compactadora
ACTIVIDADES:
Localización y replanteo zanja red de acueducto tramo 1
Excavación manual y perfilamiento zanja costado derecho tramo 1
Compactación con rana material de recebo a lo largo de la excavación de la vía.
NOTA INTERVENTORIA: Supervisor realizo visita desde las 7:50 am hasta 8:10 a.m. El municipio hace llegar volqueta para realizar cargue y descargue de material sobrante proveniente de excavación para dar disposición Final
El Supervisor nuevamente reitera se haga llegar por parte de interventoria informe técnico en donde se especifique trazado de lineamiento al inicio de la excavación de la calle 19 en el costado izquierdo vía circunvalar, para la continuación de la instalación de la tubería.
La volqueta de Municipio se hizo presente a la 7:00 am como fue acordado y siendo las 8:10 no se ha iniciado el cargue la supervisión pide se informe por escrito sobre la disposición del material de excavación, retirado desde el día lunes 20 de mayo 2024 hasta el viernes 23 de mayo 2024.
Se inició cargue de material a las 9:15 volqueta y retroexcavadora, hasta 12:00 pm

CONTRATISTA INTERVENTORIA SUPERVISION.

27 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Director de obra
1 Director de Interventoria
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
11 Ayudantes
EQUIPOS:

Herramienta menor. / cangro
CLIMA: Soleado.
ACTIVIDADES:
- Excavación manual y perfilamiento zanja tramo 3
- Suministro e instalación cama de arena compactada tramo 3
- Instalación de tubería pvc de 2" en el tramo 3
- Se implementó pare señalización en el tramo 5
- Se inicia excavación manual y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 5.
- Mejoramiento de piso con material de recebo compactado con cangro a lo largo de la excavación.
NOTA CONTRATISTA: Se encontró en el inicio del tramo 3 placa de concreto reforzado de las siguientes dimensiones: 3,50 de largo x 9,50 m de ancho x 0,08 m de espesor, en el alineamiento de la zanja a excavar lo que impidio el avance de las actividades programadas, esta placa se retira manualmente.

CONTRATISTA INTERVENTORIA

28 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
11 Ayudantes
EQUIPO:
Herramienta menor
CLIMA: Soleado
ACTIVIDADES:
- Excavación manual y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 3 y tramo 5
- Suministro e instalación cama de arena compactada en el

tramo 3.
- Instalación de tubería pvc 2" tramo 3.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Se desempotra tubería de agua de 3" en el tramo 3, hace presencia personal de la Empresa mosocallo para reparar daños imprevistos, lo que genera atraso en actividades programadas.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

29 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
14 Ayudantes

EQUIPO:
Herramienta menor

CLIMA: Lluvias Fuertes

ACTIVIDADES:

NOTA INTERVENTORIA: Se realiza visita de supervisión por parte de la Arq. Paula Garzón para definir trabados de excavación de la calle 45 con acompañamiento de personal de ESVILLA y el Ing. Camilo Buitrago. Se llegó a conclusión a partir del paramento de la casa 1.50 mts de ancho e inicio de excavación de 0.50 mts, el Ing. Camilo Buitrago solicitó la tubería se instale a 0.10 mts dentro de la excavación, De igual forma se definió que en el tramo 5 se autoriza la excavación de zanja 89 mts por parte de ESVILLA, Ing. Camilo Buitrago, teniendo en cuenta que hay lotes que a Futuro requieran la conexión. Para concluir los 0.10 mts de instalación de la tubería dentro de la excavación se hace con el fin de que

algún suscriptor solicite una nueva acometida, no se afecte la vía que se pavimentará.

Paula G.

Apoyo supervisión Gerente ESVILLA

- Excavación manual y perfilamiento zanja red acueducto tramos 5 y 2.
- Instalación y compactación de material de recebo en zanja tramo 1.

NOTA CONTRATISTA: En el proceso de excavación se evidencio roca de tamaño grande en el tramo 5 y parte del tramo 2 a lo largo del alineamiento, lo que genera retrasos en actividades programadas, por otro lado por las fuertes lluvias genera atraso en la ejecución y avance de obra.
En la ejecución de la excavación del tramo 5 se atraviesa tubería de 1/2" de agua potable, por tanto personal de ESVILLA hace presencia en el lugar para reparar daños imprevistos.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

30 DE MAYO 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes

EQUIPO:
Herramienta menor
2 Volquetas, 1 cargue, compactador
1 Retroexcavadora
Herramienta menor

CLIMA: Nublado

ACTIVIDADES:

- Excavación manual y perfilamento zanja red de acueducto, en el tramo 2.
- Continuación instalación cama de arena compactado en el tramo 3.
- Continuación instalación de tubería pvc 2" tramo 3.
- Relleno de excavación con material recebo compactado en el tramo 3.
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación.

NOTA CONTRATISTA: Se encuentra en el tramo 2, mediante proceso de excavación material recebo de tamaño grande lo que genera avance en las actividades programadas. Por otro lado, la volqueta que es contratado por la Alcaldía de Villa de Leyva quedo enterrada causando daños en la tubería de agua den ½", hace presencia personal encargado por parte de Esvilla para reparar daños imprevistos.

NOTA INTERVENTORIA: En el tramo 1 que corresponde a la calle 19, los propietarios de las viviendas y lotes aledaños, realizan acometidas por su propio medio para instalar tubería pvc de 6". Por mencionado anteriormente realizan daños a la tubería de pvc 2½" existente. Por lo anterior, se deja la novedad que si llegaran a afectar los daños a la tubería instalado en este contrato, no nos hacemos responsables contratista e interventoria.

- Implementación PMT.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

31 DE MAYO DE 2024

PERSONAL:
1 Director de Interventoria
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes.

EQUIPO:
1 Cargador compactador.
1 Marómetro.

1 Retroexcavadora
2 Volquetas - Sencillas.
Herramienta menor.
CLIMA: Nublado.

ACTIVIDADES:
- Excavación manual y perfilamento zanja red acueducto tramo 2.
- Suministro e instalación cama de arena compactado al final del tramo 1. y en el tramo 5.
- Instalación de tubería PVC 2½" tramo 1.
- Instalación de tubería pvc 2" tramo 5.
- Relleno de material recebo compactado al final del tramo 1.
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación calle 19 con retroexcavadora y volqueta.

NOTA INTERVENTORIA: Se realiza prueba de manómetro en presencia de grupo de supervisión con la Ing. Laura Reyna, midiendo la presión más de 100 psi en el tramo 3, y en el tramo 1 donde como resultado una lectura de presión agradual.
- Implementación PMT.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

01 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes

EQUIPO:
1 volqueta sencilla
1 Retroexcavadora
1 Minicargador bobcat, 1 canguro compactador.
Herramienta menor
CLIMA: Soleado.

ACTIVIDADES:

- Excavación manual y perfilamiento zanja red acueducto tramo 2.
- Suministro e instalación cama de arena compactado en el tramo 2, costado derecho.
- Instalación tubería en PVC 2" tramo 2.
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación en el tramo 2, costado derecho.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Se inician actividades con volqueta sencilla placas OCH 018 con el señor Manuel Rubio contratado por la Alcaldía desde las 8:00 a.m a 9:40 a.m. Igualmente Retroexcavadora con el Señor Pedro Nel Amado contratado por contratista desde 8:00 a.m a 9:40 a.m para retirar el material proveniente de excavación del tramo 2, retirando 3 viajes de sobrante Hace presencia supervisión con el Ing. Alberto Molina en obra.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

04 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:

1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes

CLIMA: Lluvias intermitentes

EQUIPOS:

1 cargues compactador

Herramienta menor.

ACTIVIDADES:

- Excavación manual y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 2 costado derecho, encontrando material conglomerado.
- Suministro e instalación cama de arena compactado en el tramo 2, costado derecho.

- Instalación tubería pvc 2" tramo 2, costado derecho.
- Relleno de material recebo compactado tramo 2, costado derecho.
- Implementación PMT.
- Suministro e instalación válvula compuerta D=2" intersección tramo 2 y 5.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

05 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:

1 Director de obra
1 Director de Interventoria
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria.
1 Maestro
16 Ayudantes

CLIMA: Soleado

EQUIPO:

1 Volqueta sencilla
1 Retroexcavadora
1 Cargues compactador
1 Parámetro

Herramienta menor

ACTIVIDADES:

- Inicio excavación manual y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 2 costado izquierdo, encontrando material conglomerado
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación en el tramo 2 costado derecho.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Se realizan actividades con volqueta sencilla placas OCH 018 con el señor Manuel Rubio contratado por la Alcaldía desde las 2:00 pm hasta 5:05 p.m, retirando 6 viajes de material sobrante proveniente de excavación. Además actividades con retroexcavadora con el señor Pedro Nel Amado contratado por contratista desde las 2:00 pm hasta 5:20 pm para tirar material

proveniente de excavación del tramo 2 costado derecho.
Por otro lado, se realiza prueba de manómetro en presencia de supervisión, contratista e interventoria, midiendo la presion en 100 PSI en el tramo 2 costado derecho y tramo 5, y dando como resultado una lectura de presión gradual.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

06 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes
CLIMA: Soleado.
EQUIPO:
1 Canguro compactador
1 Retroexcavadora
1 Volqueta sencilla
1 Minicargador Bobcat.
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Continuación excavación manual y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 2 costado izquierdo.
- Relleno de material recebo compactado p'mejoramiento de vía en el tramo 2 costado derecho y tramo 5.
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación en el tramo 5.
NOTA INTERVENTORIA: Se realizan actividades con volqueta sencilla placas OCH 018 con el señor Manuel Rubio contratado por parte de la Alcaldia de Villa de Leyva desde las 9:00 am hasta 12:00 p.m retirando 6 viajes de material sobrante proveniente de excavación. Además se realiza está misma actividad con el señor

Pedro Nel Amado encargado de la retroexcavadora contratados por contratista de obra desde las 09:00 a.m hasta 12:00 pm
Actividades realizadas en el tramo 5.
NOTA CONTRATISTA: Continuando con el proceso de excavación manual en la zanja se encuentra material conglomerado, arcilla de consistencia dura y piedras de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atrasos en las actividades programadas.
Por otro lado, durante el proceso de excavación en zanja se encuentra tubería de agua de 3" y tubería de gas de 1/2" en el tramo 2 costado izquierdo, por lo anterior estás 2 tuberías fueron averiadas afectando atraso en actividades programadas. Por consiguiente personal de empresa Esvilla y personal de empresa abbi hicieron presencia en el lugar afectado para arreglar daños imprevistos. Igualmente fue afectado manguera de 1/2" en acometido tramo 2 costado derecho. Se requiere cierre viales por seguridad de la comunidad.
- Implementación PMT.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

07 DE JUNIO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes
CLIMA: Nublado
EQUIPO:
Canguro compactador
Herramienta menor
ACTIVIDADES:
- Excavación manal y perfilamento zanja red de acueducto tramo 2 costado izquierdo, material conglomerado.

- Suministro e instalación cama de arena compactada en el tramo 2 costado izquierdo.
- Instalación tubería en pvc 2" tramo 2 costado izquierdo.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Durante el proceso de excavación en zanja fue afectado manguera de 1/2 de acometido tramo 2 costado derecho. Personal de empresa Elvillo hace presencia en el lugar afectado para arreglar daños imprevistos.

CONTRATISTA INTERVENTORIA

08 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
16 Ayudantes
CLIMA: Nublado
HERRAMIENTA
1 Volqueta sencilla
1 Retroexcavadora
1 Manometro
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Suministro e instalación cama de arena compactada en el tramo 2 costado izquierdo
- Instalación tubería en pvc 2" tramo 2 costado izquierdo.
- Cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación calle 15 con retroexcavadora y volqueta sencilla.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Se realiza actividad de cargue y retiro de material sobrante proveniente de excavación del tramo 2 costado izquierdo con volqueta sencilla placas OCH 018 con el

señor Manuel Rubio contratado por parte de la Alcaldía de Villa de Leyva desde las 7:30 am hasta 12:00 p.m retirando 9 viajes y con el señor Pedro Nel Amado encargado del funcionamiento y retroexcavadora por parte de contratista de obra desde 7:30 am hasta 12:00 pm.
Se realiza prueba de manómetro, midiendo la presión más de 100 PSI en el tramo 2 costado izquierdo, obteniendo como resultado una lectura de presión gradual.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

11 DE JUNIO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
7 Ayudantes
CLIMA: Nublado
EQUIPO:
1 Minicargador Bobcat
1 canguro compactador.
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Inicio excavación manual y perfilamiento zanja red acueducto tramo 4, costado derecho calle 14.
- Relleno de material recebo compactado en el tramo 2 costado izquierdo.
- Excavación manual para acometidos tramo 2 costado izquierdo.
- Implementación PMT.

NOTA INTERVENTORIA: Se inicia excavación manual en el tramo 4 costado derecho calle 14, a 1,25mts del paramento y 0.50 mts de excavación para zanja, indicaciones

dadas por Supervisión Ing. Alberto Molina y apoyó la Arq. Paula Andrea Cantón.
Por otro lado se encuentra manguera de 1/2" de acometida la cual es afectada en el tramo 2 costado izquierdo. Hace presencia personal de Esvilla para reparar daños imprevistos.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

12 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:
1 Director de obra
1 Director de Interventoria
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria.
1 Maestro
7 Ayudantes
CLIMA: Soleado
EQUIPO:
1 Minicargador tado cart
1 Canguro compactador.
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Excavación manual de material conglomerado y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 4 costado derecho calle 14.
- Excavación manual para acometidos tramo 2 costado izquierdo.
- Relleno de material recebo compactado en el tramo 2 costado izquierdo, con minicargador y canguro compactador
- Implementación PMT.
NOTA CONTRATISTA: En el proceso de excavación manual en la zanja se encuentra material conglomerado, arcilla de consistencia duro y de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atrasos en actividades programadas.

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

13 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing Residente de Interventoria
1 Maestro
10 Ayudantes
CLIMA: Soleado.
EQUIPO:
1 canguro compactador.
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Continuación excavación zona manual de material conglomerado y perfilamiento zanja red de acueducto tramo 4, costado derecho, calle 14.
- Suministro e instalación cama de arena compactada en tramo 4 costado derecho.
- Instalación tubería pvc 2" en tramo 4 costado derecho.
- Implementación PMT.
NOTA CONTRATISTA: En el proceso manual de excavación se encuentra material conglomerado arcilla de consistencia dura y de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atrasos en las actividades programadas.
NOTA INTERVENTORIA: Se cierra la vía de la calle 14 por 1 hora mientras excavan al inicio del tramo para encontrar tubería y mirar dimensiones a la que nos vamos a conectar.
- Por otro lado, durante el proceso de excavación en zanja tramo 4 costado derecho, se encuentra tubería de 2 1/2" junto con registro de agua y tubería de gas de 1/2", por lo anterior estás 2 tuberías fueron averiadas afectando atrasos en actividades programadas por consiguiente Personal de empresa Esvilla y de Vanti hicieron presencia en el lugar afectado para arreglar daños imprevistos.
Visita a obra de apoyo de supervisión Arq. Paula Andrea Cantón

CONTRATISTA INTERVENTORIA.

14 DE JUNIO DE 2024.

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
10 Ayudantes
CLIMA: Nublado / Llovizna.
EQUIPO:
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Continuación excavación manual de material conglomerado y perfilamento zanja red de acueducto tramo 4 costado derecho.
- Instalación unión pvc mecánica D=2" en intersección tramo 2 costado derecho y tramo 5.
- Suministro e instalación TEE HO D=2" en intersección tramo 2 costado derecho, tramo 5.
- Suministro e instalación cama de arena de peña compactada en tramo 4 costado derecho.
- Instalación tubería pvc 2" en tramo 4 costado derecho.
- Implementación PMT.
NOTA CONTRATISTA: En el proceso manual de excavación se encuentra material conglomerado arcillo de consistencia dura y de gran tamaño lo que incurre en sobrecostos y atrasos en actividades programadas.
NOTA INTERVENTORIA: Durante el proceso de excavación en la zanja del tramo 4 costado derecho, por material conglomerado duro averian tubería de 2" generando atrasos en actividades programados. Por lo anterior personal de Empresa Fisilo hace presencia para cerrar valvulas y poder reparar los daños imprevistos con unión de reparación.
Visita a obra la Arq. Paula Andrea Garzón apoyo de supervisión aprobando a contratista al final del tramo 4 costado derecho realizar excavación a 1.00 mt del paramento y 0.50 m de zanja por motivo que se encuentra tapa y pozo de inspección a lo ancho del alineamiento a intervenir.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

15 DE JUNIO DE 2024

PERSONAL:
1 Ing. Residente de obra
1 Ing. Residente de Interventoria
1 Maestro
3 Ayudantes
CLIMA: Soleado.
EQUIPO:
1 Minicompactador canguro
Herramienta menor.
ACTIVIDADES:
- Suministro e instalación de acometida 2" x 1/2" en tramo 2 costado derecho e izquierdo y tramo 5.
- Aseo general a obra
- Relleno de material recebo compactado en tramo 2 costado derecho e izquierdo y tramo 5 para acometidas.
- Implementación PMT.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

SEGUIMIENTO PMT

INFORME DE SEGUIMIENTO 2 DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO



"CONTRATO DE OBRA No. 259 de 2023"

CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

IMOES S.A.S

MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
TUNJA - BOYACÁ

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Villa de Leyva es una entidad descentralizada territorialmente, dotada de autonomía fiscal y administrativa, que tiene como función prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las que por virtud de la constitución y la ley le sean asignadas.

Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.

El Municipio de Villa de Leyva a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas y secretaria de Contratación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 dio inicio al proceso de contratación y ordenó la apertura del mismo mediante Resolución No. 545 del 26 de octubre de 2023.

Posteriormente mediante resolución No. 575 del 10 de noviembre de 2023, se Adjudicó el Proceso al Proponente **IMOES S.A.S**, representada legalmente por MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA. Y con esto se perfección el Contrato de Obra No. 259 de 2023 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**".

El día Catorce (14) de diciembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato.

El día Veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribió acta de Suspensión No. 1.

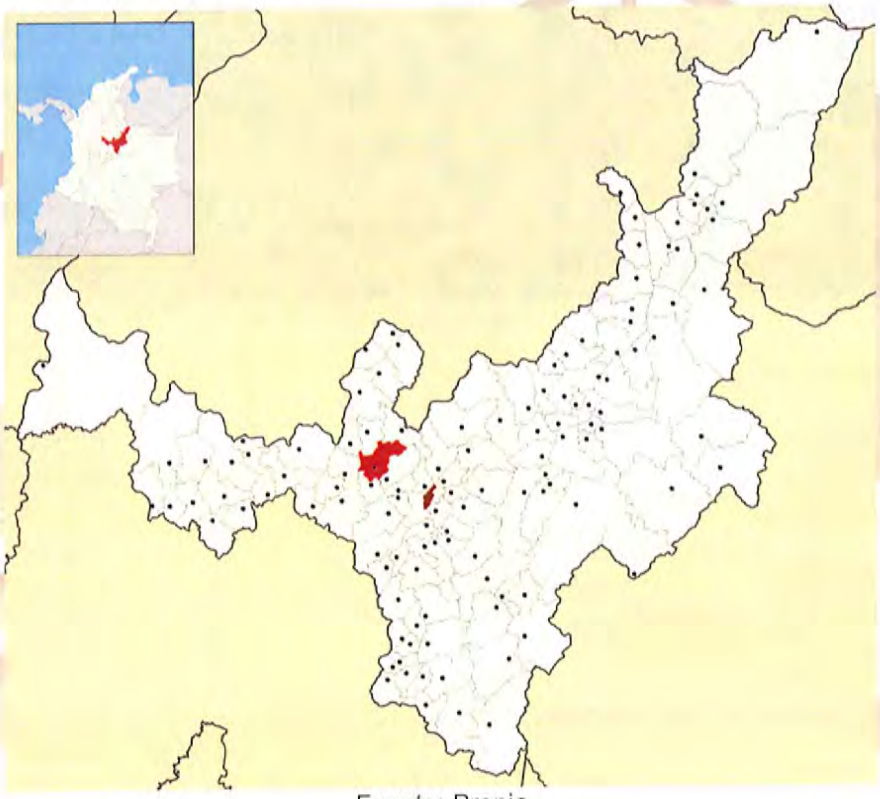
Por lo anteriormente expuesto, se presenta informe de seguimiento acta 2 correspondiente al periodo de ejecución del 13 de mayo al 15 de junio de 2024

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Villa de Leyva es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Ricaurte, del Departamento de Boyacá. El territorio del municipio se halla sobre el altiplano cundiboyacense y dista 37 km de Tunja, la capital del departamento. Cuenta con un área total de 121 km² y su temperatura media oscila entre 15 y 20 °C. Las precipitaciones son abundantes y regulares. A su vez, la altitud media del municipio es de 2000 y 3200 m.s.n.m. (ver Figura 1). Mapa de localización, Figura 2 Localización, Figura 3. Localización Proyecto).

Figura 1. Localización del Municipio dentro del Departamento



Fuente: Propia

Figura 3. Panorámica satelital del sector a intervenir del proyecto



Fuente: Google Earth Pro

Coordenadas del proyecto:

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
TRAMO 1	73°31'15.69"	5°38'24.46"
TRAMO 2	73°31'26.14"	5°38'15.43"
TRAMO 3	73°31'18.33"	5°38'24.99"
TRAMO 4	73°31'29.11"	5°38'13.43"
TRAMO 5	73°31'25.81"	5°38'17.63"

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el presente contrato se realizará el mejoramiento de las redes de acueducto en el municipio de Villa de Leyva.

Sección Transversal de acueducto



Las obras programadas se efectuarán en cumplimiento a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Villa de Leyva-Boyacá, para tal fin se cuenta con los siguientes documentos:

- Levantamiento topográfico.
- Planos Hidráulicos Plan Maestro Acueducto.

En cumplimiento a la necesidad y los documentos técnicos, se desarrolla el Contrato de Obra No. **259 del 2023** cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**", este proyecto tiene como finalidad realizar adecuaciones eficientes en la red de acueducto en varios tramos del perímetro urbano.

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El plan de manejo de tráfico se formuló y se diseñó con el objeto de definir las medidas y áreas necesarias para el desarrollo del proyecto "**CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023 CUYO OBJETO ES EL" MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.**", comprende la provincia de Ricaurte, del Departamento de Boyacá. El territorio del municipio se halla sobre el altiplano cundiboyacense y dista 37 km de Tunja, la capital del departamento. Cuenta con un área total de 121 km² y su temperatura media oscila entre 15 y 20 °C. Las precipitaciones son abundantes y regulares. A su vez, la altitud media del municipio es de 2000 y 3200 m.s.n.m.; en la cual se le hará una guía general de manejo que se dará al flujo vehicular y peatonal, con su respectiva señalización, con el ánimo de minimizar los impactos derivados de las obras.

Tiene como objeto mitigar los impactos negativos que se generan por la ejecución de obras de infraestructura, en los flujos peatonales y vehiculares.

Con base en una metodología, se realizó un análisis previo a la iniciación de las obras de los parámetros de tráfico característicos del corredor y su área de influencia, que permita generar una línea base de indicadores sobre volúmenes de tráfico, velocidades de operación e índices de accidentalidad. La línea base generada servirá de punto de referencia para hacer el seguimiento del PMT.

Este Plan cumple con los requisitos del Capítulo 4 del "Manual de Señalización Vial 2015– Dispositivos para la regulación del tránsito en las calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", actualizado por el Ministerio de Transporte.

3.1 Plano general de señalización

A continuación, se presenta el esquema del manejo de tránsito, el cual fue aprobado para el inicio y ejecución del proyecto, en el desarrollo del presente informe se presentan los soportes en los cuales se evidencia el cumplimiento de del plan de manejo de tránsito.

Figura 4 y 5 Esquema manejo de tránsito alternativo 1 y 2





Fuente: IMOES S.A.S

Figura 6 planos identificación y trazado de señalización tramos



Fuente: IMOES S.A.S

3.2 Señalización Frente De Obras y Sitios Temporales.

Se realizó la implementación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo de Transito (PMT) donde se incluyeron la operación, manejo vehicular, señalización y controles; de esta misma forma la señalización de los procesos constructivos.

3.3 Actividades plan de manejo de transito

Siguiendo los lineamientos planteados por el Plan de Manejo de Transito según el "**CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023 CUYO OBJETO ES EL" MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**", se desarrollan e implementaron acciones siguiendo las recomendaciones establecidas en el PMT.

- **Señalización Frente De Obras y Sitios Temporales.**

Se realizó el seguimiento de las actividades propuestas en el Plan de Manejo de Transito (PMT) donde se incluyeron la operación, manejo vehicular, señalización y controles; de esta misma forma la señalización de los procesos constructivos.

Durante el periodo de ejecución de la obra, y como se ha logrado evidenciar por medio de los registros fotográficos presentados de manera mensual, se mantiene la señalización reglamentaria.

Fotografías 1 y 2 Señalización Reglamentaria Cierre de Vía



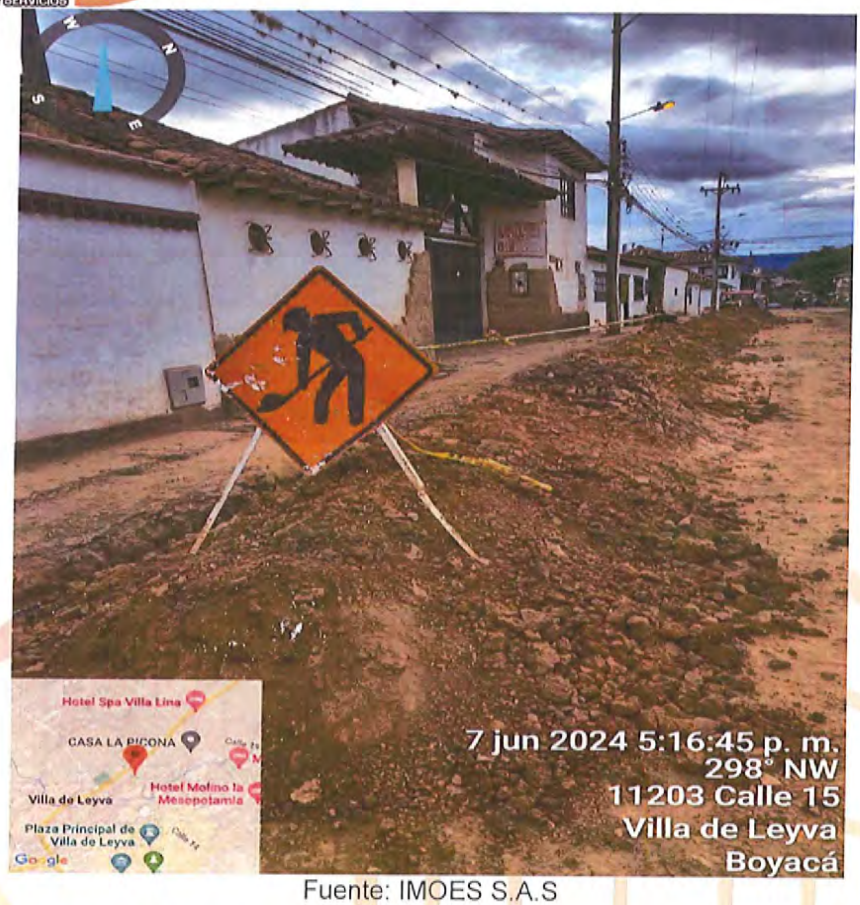


Fuente: IMOES S.A.S

- **Señalización preventiva**

Debido a que el proyecto cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023 CUYO OBJETO ES EL" MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**" se encuentra en zona rural del municipio y teniendo en cuenta que el área de influencia directa presenta flujo constante de peatones y vehículos. IMOES S.AS. implementa acciones con el fin de evitar incidentes y accidentes; lo anterior, en cumplimiento a los lineamientos definidos en Plan de Manejo de Tránsito, en concordancia con lo dicho se ubicaron 2 señales preventivas SPO-01 Trabajos en la vía ubicadas al inicio del tramo 1 y al finalizar el tramo del proyecto en mención.

Fotografía 3. Señalización Preventiva SPO-01 Inicio de Trabajos en la Vía



Fuente: IMOES S.A.S

Fotografía 4 y 5. Señalización Preventiva SPO-01 Inicio de Trabajos en la Vía

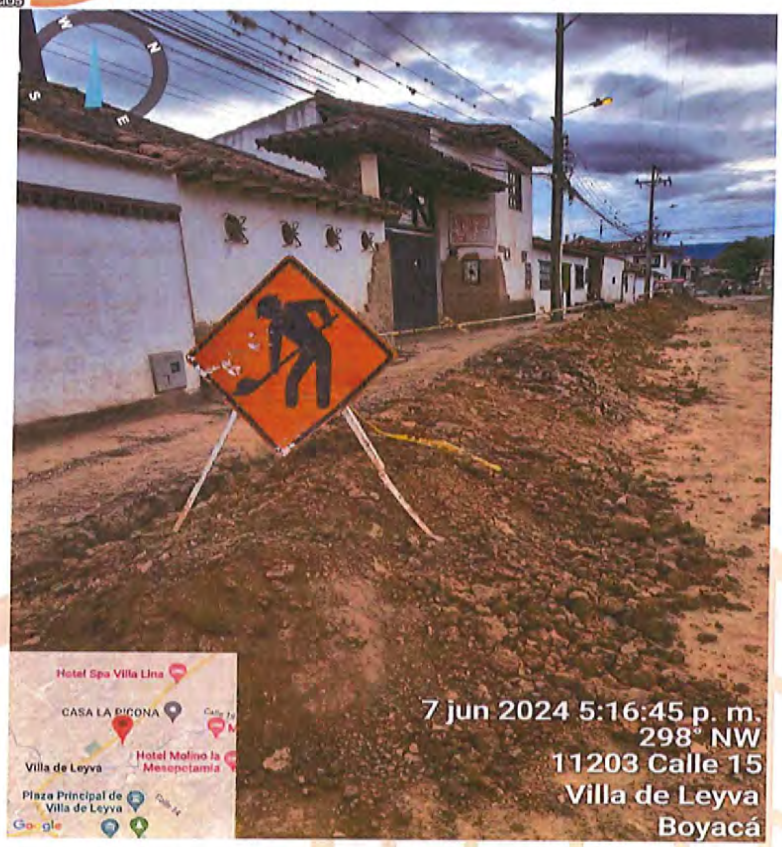




Fuente: IMOES S.A.S

Fotografías 6 y 7. Señalización Preventiva Trabajos de personal en la vía.

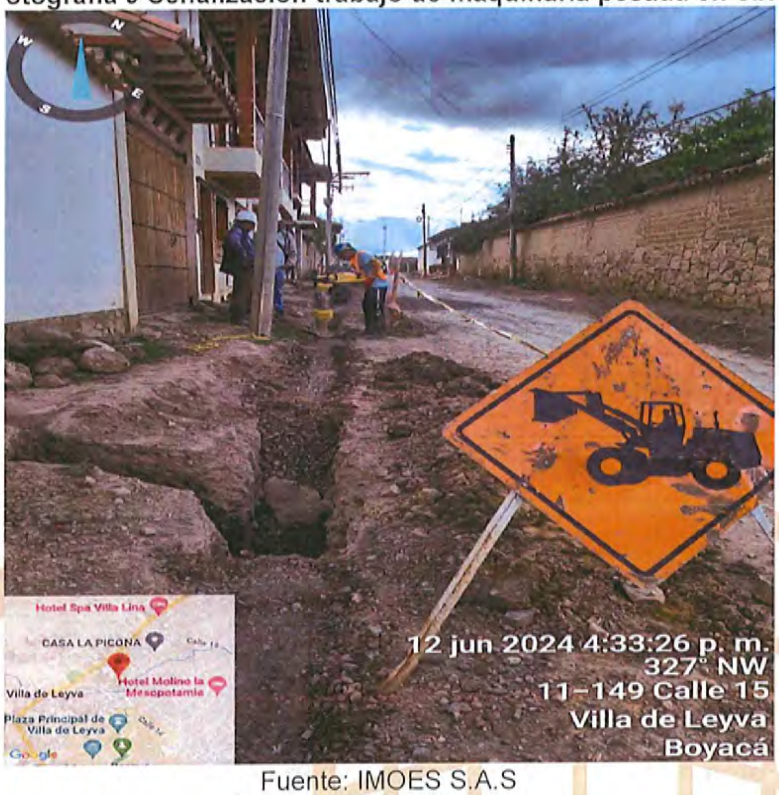




Fotografía 8 Señalización fin de obra



Fotografía 9 Señalización trabajo de maquinaria pesada en obra



Fuente: IMOES S.A.S

- **Barreras Plásticas (Maletines)**

IMOES S.AS. está realizando el manejo del tránsito al final de la jornada mediante el uso de barreras plásticas (maletines) y metálicas, con la finalidad de evitar el paso de cualquier tipo de vehículo mientras no se esté ejecutando el proyecto.

Fotografía 10. Implementación de Barreras plásticas



Fuente: IMOES S.A.S

Fotografías 11 y 12. Implementación de Barreras plásticas



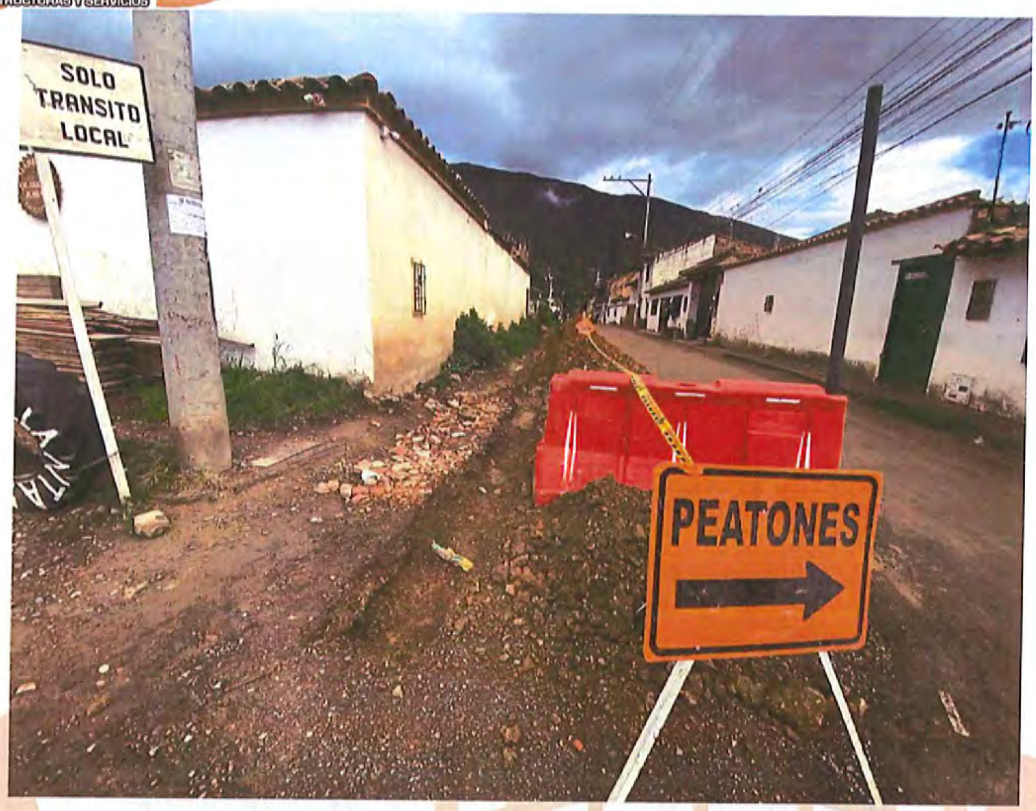


Fuente: IMOES S.A.S

- **Colocación señalización cruce peatones**

Se coloco una señalización provisional que funcionó como medida de tránsito temporal para los peatones y transeúntes en obra; donde se colocó también la señalización pertinente para dar indicación a la dirección de cruce peatonal.

Fotografías 13 y 14 Implementación del puente provisional y señalización correspondiente.





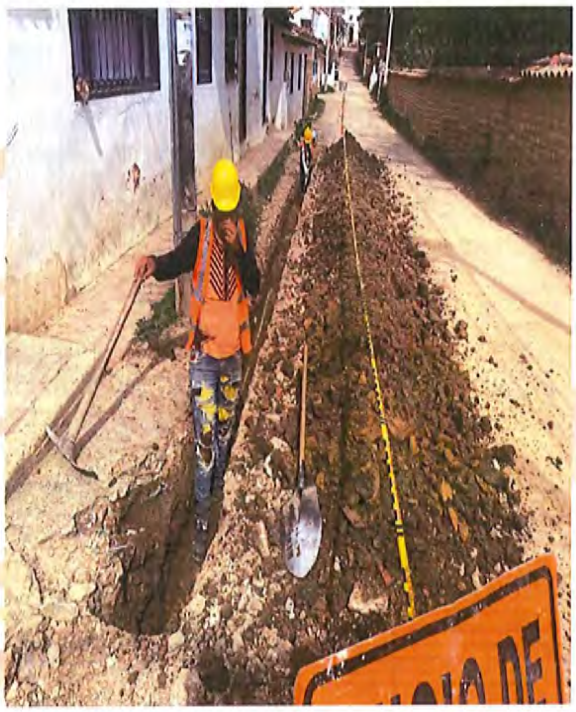
Fuente: IMOES S.A.S

- **Colocación cintas de protección redes de tuberias**

En el transcurso de la otra se procedió a la instalación de cintas de seguridad y restricción de los puntos de protección de las redes para instalación de las tuberías en los tramos correspondientes; esto con el propósito de indicar su ubicación y evitar accidentes a futuro de peatones y/o conductores que transite sobre dichos tramos en su totalidad.

Registro fotográfico 15 y 16 Señalización preventiva con cintas de seguridad





Fuente: IMOES S.A.S

CONCLUSIONES

Una vez se inician las actividades constructivas del proyecto cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA No. 259 del 2023 CUYO OBJETO ES EL" MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**", el CONSORCIO RIS-2023, en su calidad de contratista ha trabajado de la mano con las entidades supervisoras para lograr llevar a cabo el desarrollo de prácticas amigables con el ambiente, la comunidad y el desarrollo del país. Estas prácticas promovieron el respeto a lo naturaleza, la propiedad privada y el autocuidado personal.

Durante la ejecución de la obra, el contratista efectúa las actividades relacionadas en este informe con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de manejo de tráfico y del mismo modo la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, evitando, en lo posible, la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, ofreciendo a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación lo cual les permita la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

IMOES S.A.S
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
TUNJA - BOYACÁ

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO
CONTRATO ELECTRÓNICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 259 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. N°. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.372 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
NIT.	900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.049'609.995 DE TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE ACEPTACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II, REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (233'992.046,81)
N° CDP	2023100005 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2023110028 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBROS	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VI / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI
FECHA PRESENTE ACTA	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023

En Villa de Leyva, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023, en la Secretaria de Infraestructura Física, se reunieron el ingeniero **NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA** Secretario de Infraestructura Física, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, la ingeniera

MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'609.995 de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S** con Nit. 900.518.247-1 en calidad de **CONTRATISTA** y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'614.691 de Tunja, representante legal de **LAINSCO INGENIERIA S.A.S** con Nit N°. 900.602.469-9 en calidad de interventor, con el fin de dar inicio al **CONTRATO ELECTRÓNICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 259 DE 2023**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista	Interventor	Supervisor,
MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R/L IMOES S.A.S Nit. 900.518.247-1	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R/L LAINSCO INGENIERIA S.A.S NIT N°. 900.602.469-9	Firmado digitalmente por NELSON CARVAJAL REINA Fecha: 2023.12.14 15:16:38 -05'00' NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Lizeth Lache Tapias	Laura Lizeth Lache Tapias – Maria Fernanda Moreno Triana	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	R/L Contratista Interventoría	R/L Contratista Obra - R/L Contratista Interventoría	Secretario Infraestructura

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO ELECTRÓNICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 259 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. N°. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.372 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
NIT.	900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.049'609.995 DE TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE ACEPTACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II, REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($233'992.046,81)
N° CDP	2023100005 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2023110028 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBROS	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VI / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI
ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023

En Villa de Leyva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA** secretario de Infraestructura Física, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, la ingeniera **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'609.995 de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S** con Nit. 900.518.247-1 en calidad de CONTRATISTA y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**,

identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'614.691 de Tunja, representante legal de **LAINSCO INGENIERIA S.A.S** con Nit N°. 900.602.469-9 en calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de suspender el **CONTRATO ELECTRÓNICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 259 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONTRATISTA, por medio de oficio "Solicitud de suspensión del contrato de obra No. 259 de 2023", realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 259 DE 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que en la visita realizada con la Empresa De Servicios Públicos De Villa De Leyva - ESVILLA, encargada de la operación del sistema de acueducto urbano, y la supervisión del contrato, se evidencia que dentro del contrato están contempladas las intervenciones en varias vías entre ellas la calle 19 entre carreras 9 y 13 (Avenida Circunvalar), la calle 14 entre carreras 10 a 13 (Avenida Circunvalar), la calle 15 desde el puente entre carreras 11 y 13 (Avenida Circunvalar) y transversal circunvalar.

- De acuerdo a lo manifestado en la visita, no existe un catastro actualizado de la localización exacta de las redes a remplazar, ni los diámetros existentes, por lo cual se requiere realizar unos apiques de inspección y/o verificación de localización, cantidad de redes, profundidades, diámetros con el fin de clarificar las actividades a realizar en los tramos priorizados conforme al plan maestro de acueducto, por lo que se requiere la suspensión temporal del contrato en aproximadamente UN (1) MES, mientras se realizan dichas actividades por parte de la empresa de servicios públicos.

Que, por lo previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Suspender el CONTRATO 259 de 2023 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"** por un término de un (1) mes a partir del 28 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete una vez reiniciado el contrato de obra a actualizar vigencias de garantías.

CUARTO: Que, según concepto técnico de los contratistas, la obra se termina en **CUATRO (4) MESES**, asi mismo fue requerido por el contratista y avalado por el interventor se adjuntan solicitudes de las partes.

QUINTO: El contrato de obra No. 259 de la vigencia 2023, se debe ejecutar en vigencia 2024, según el concepto tecnico, ademas esta amparado bajo el articulo 2.8.1.7.1.13 de decreto 1068 de 2015 que manifiesta lo siguiente:

> Contratos estatales ejecutados en distintas vigencias fiscales.- *En los contratos estatales que incluyan en su objeto varias obligaciones, tales como, el diseño, construcción y mantenimiento, y que deban ser ejecutados en distintas vigencias fiscales, se podrá establecer que su objeto es integral y su ejecución presupuestal se realiza en los términos pactados en el contrato.*

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista,	Interventor,	Supervisor,
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA R/L IMOES S.A.S Nit. 900.518.247-1	**LAURA LIZETH LACHE TAPIAS** R/L LAINSCO INGENIERIA S.A.S.NIT N°. 900.602.469-9	**NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Andrea Garzón Rico	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura

ACTA DE REINICIO N° 1
CONTRATO DE OBRA N° 259-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900518247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA.
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No.1.049.609.995 de Tunja
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (233'992.046,81)
CDP	2023100005 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023
RP	2023110028 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VI / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI
FECHA DE ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE REINICIO N°1	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2024, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ,** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, la ingeniera **MARIA FERNANDA MORENO TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.609.995 expedida en la ciudad de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S.** como contratista de obra, y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, identificado con cédula No. 1.049.614.691 expedida en Tunja representante legal de **LAINSCO INGENIERIA SAS** como como Interventor del **CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA"**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023, se suscribió acta de SUSPENSIÓN N°. 1, con fundamento en:

... "PRIMERO: Que el CONTRATISTA, por medio de oficio "Solicitud de suspensión del contrato de obra No. 259 de 2023", realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 259 DE 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Que en la visita realizada con la Empresa De Servicios Públicos De Villa De Leyva - ESVILLA, encargada de la operación del sistema de acueducto urbano, y la supervisión del contrato, se evidencia que dentro del contrato están contempladas las intervenciones en varias vías entre ellas la calle 19 entre carreras 9 y 13 (Avenida Circunvalar), la calle 14 entre carreras 10 a 13 (Avenida Circunvalar), la calle 15 desde el puente entre carreras 11 y 13 (Avenida Circunvalar) y transversal circunvalar.*

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	INTERVENTOR TÉCNICO OPERATIVO SEC INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

- *De acuerdo a lo manifestado en la visita, no existe un catastro actualizado de la localización exacta de las redes a remplazar, ni los diámetros existentes, por lo cual se requiere realizar unos apiques de inspección y/o verificación de localización, cantidad de redes, profundidades, diámetros con el fin de clarificar las actividades a realizar en los tramos priorizados conforme al plan maestro de acueducto, por lo que se requiere la suspensión temporal del contrato en aproximadamente UN (1) MES, mientras se realizan dichas actividades por parte de la empresa de servicios públicos..."*

SEGUNDO: Que el día 25 de enero de 2024 por medio de correo electrónico el contratista de Obra del contrato N° 259 de 2023 solicita ampliación a la suspensión N° 1, teniendo en cuenta que, requiere los catastros de redes de los tramos a intervenir, información con la cual no se cuenta en su totalidad. Dicha solicitud es aprobada por la Interventoría, razón por la cual se suscribe igualmente ampliación a la suspensión N° 1 al contrato de Interventoría N° 263 de 2023.

TERCERO: Que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato de obra N° 259 DE 2023 han sido superadas; de acuerdo a lo manifestado por la supervisión mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2024.

Que, por previsto anteriormente:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**, en cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por el tiempo que duró la suspensión del contrato para su revisión y aprobación por parte de la Entidad, en un término NO mayor a tres (3) días calendario.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

El contratista	El Interventor
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995 de Tunja R.L. IMOES S.A.S	**LAURA LIZETH LACHE TAPIAS** C.C. 1.049.614.691 de Tunja R.L. Lainsco Ingeniería S.A.S

Ing. ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	INTERVENTOR TÉCNICO OPERATIVO SEC INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2
CONTRATO DE OBRA N° 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
NIT.	900.518.247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.049'609.995 DE TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N° 1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (233'992.046,81)
N° CDP	2023100005 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2023110028 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBROS	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VI / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI
ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 01	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 01	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2024

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2024, el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ**, como Secretario de Infraestructura, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, la ingeniera **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'609.995 de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S** con Nit. 900.518.247-1 en calidad de CONTRATISTA y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.049'614.691 de Tunja, representante legal de **LAINSCO INGENIERIA S.A.S** con Nit N°. 900.602.469-9 en calidad de **INTERVENTOR**, acuerdan realizar la suspensión No. 02 al **CONTRATO DE OBRA N° 259 DE 2023 Y**

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA
Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

PRÓRROGA N° 1 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONTRATISTA, por medio de oficio ACUEDUCTO VILLA - 2023 – 005 de fecha 26 de Marzo de 2024, cuyo asunto es "SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023", realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Al realizar apiques exploratorios en las vías a intervenir por parte de la firma contratista, se evidenció la existencia de diferentes redes de acueducto con varios diámetros que no corresponden en su totalidad con los contemplados en los catastros de redes y/o diseños aportados para la ejecución del proyecto. De igual manera, se evidenció que las redes existentes corresponden a diámetros entre las 2 ½" y 3", y que no existen redes de 2" como quedaron establecidas en el presupuesto del contrato, por lo cual es necesario que se defina y aporte el diseño definitivo, con los diámetros, profundidades, localización exacta de las redes y válvulas a construir, para con esto realizar el balance respectivo de cantidades para la construcción y/o renovación de las redes existentes.

- Por lo anteriormente expuesto, se requiere la suspensión temporal del contrato en diez (10) días hábiles, mientras se realizan la verificación y aporte de los diseños a ejecutar por parte de la alcaldía municipal de villa de Leyva y/o Empresa de Servicios Públicos ESVILLA.

SEGUNDO: Que la INTERVENTORÍA, por medio de oficio No. **LAIN-VILL/AC-003-2024** de fecha 26 de Marzo de 2024, cuyo asunto es "Solicitud Suspensión No. 02 Contrato de Obra No. 259 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 263 de 2023", aprueba la solicitud de suspensión al CONTRATO 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1.

Que, por lo previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Suspender el **CONTRATO 259 de 2023 Y PRÓRROGA N° 1**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"** por un término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Lizeth Lache Tapias	Sandra Carolina Rodriguez	Alberto Molina Núñez.
Cargo	Interventoria Cto Obra N° 259 - 2023	Técnico Operativo S.I.F	Secretario de Infraestructura

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA
Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

SEGUNDO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete una vez reiniciado el contrato de consultoría a actualizar vigencias de garantías.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

El contratista	El Interventor
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995 de Tunja R.L. IMOES S.A.S	**LAURA LIZETH LACHE TAPIAS** C.C. 1.049.614.691 de Tunja R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

Ing. ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Lizeth Lache Tapias	Sandra Carolina Rodriguez	Alberto Molina Núñez.
Cargo	Interventoria Cto Obra N° 259 - 2023	Técnico Operativo S.I.F	Secretario de Infraestructura

ACTA DE REINICIO N° 2
CONTRATO DE OBRA N° 259 – 2023 Y PRÓRROGA N° 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900518247-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA.
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No.1.049.609.995 de Tunja
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA N° 1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO.
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($233.992.046,81).
CDP	2023100005 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023
RP	2023110028 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VI / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI
FECHA DE ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE REINICIO N°2	TRECE (13) DE ABRIL DE 2024

En Villa de Leyva, a los Trece (13) días del mes de Abril del año 2024, el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ**, como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, la ingeniera **MARIA FERNANDA MORENO TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.609.995 expedida en la ciudad de Tunja, representante legal de **IMOES S.A.S.** como contratista de obra, y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, identificado con cédula No. 1.049.614.691 expedida en Tunja representante legal de **LAINSCO INGENIERIA SAS** como como Interventor del **CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1**, acuerdan dar reinicio N° 2 al contrato cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA"**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2024, se suscribió acta de SUSPENSIÓN N°. 2, con fundamento en:

> *... "PRIMERO: Que el CONTRATISTA, por medio de oficio ACUEDUCTO VILLA - 2023 – 005 de fecha 22 de Marzo de 2024, cuyo asunto es "SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023", realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	INTERVENTOR TÉCNICO OPERATIVO SEC INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

- *Al realizar apiques exploratorios en las vías a intervenir por parte de la firma contratista, se evidenció la existencia de diferentes redes de acueducto con varios diámetros que no corresponden en su totalidad con los contemplados en los catastros de redes y/o diseños aportados para la ejecución del proyecto. De igual manera, se evidenció que las redes existentes corresponden a diámetros entre las 2 ½" y 3", y que no existen redes de 2" como quedaron establecidas en el presupuesto del contrato, por lo cual es necesario que se defina y aporte el diseño definitivo, con los diámetros, profundidades, localización exacta de las redes y válvulas a construir, para con esto realizar el balance respectivo de cantidades para la construcción y/o renovación de las redes existentes.*

- *Por lo anteriormente expuesto, se requiere la suspensión temporal del contrato en aproximadamente DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, mientras se realizan la verificación y aporte de los diseños a ejecutar por parte de la alcaldía municipal de villa de Leyva y/o Empresa de Servicios Públicos ESVILLA..."*

SEGUNDO: Que las causas que dieron lugar a la suspensión No. 02 del contrato de obra N° 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1 han sido superadas y el plazo establecido para la suspensión ha finalizado por lo cual se considera pertinente reiniciar la ejecución de este, a partir de la presente.

Que, por previsto anteriormente:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**, en cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por el tiempo que duró la suspensión del contrato para su revisión y aprobación por parte de la Entidad, en un término NO mayor a tres (3) días calendario.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

El contratista	El Interventor
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995 de Tuhja R.L. IMOES S.A.S	**LAURA LIZETH LACHE TAPIAS** C.C. 1.049.614.691 de Tunja R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

Ing. ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	INTERVENTOR TÉCNICO OPERATIVO SEC INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

COMITE No. 01

ACTA DE COMITE DE OBRA No. 01

FECHA PRESENTE ACTA: Diciembre 19 de 2023

CONTRATO No. 259 de 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Recorrido sobre vías a intervenir
2. Definición y ubicación de las redes a mejorar

DESARROLLO DEL COMITÉ

Con el fin de informar a los contratistas de obra e Interventoria sobre las vias priorizadas por la administración municipal, se realiza recorrido por los diferentes tramos, en compañía de Personal del Contratista de Interventoria, Contratista de Obra, Supervisión del Municipio y Empresa de Servicios Públicos de Villa de Leyva, para poder dar inicio a las obras contratadas.

Se da inicio al comité con la presentación de cada una de las partes, así mismo, se socializa el objeto y alcance contractual adjudicado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AMVL-019-2023 a la empresa IMOES S.A.S., según contrato de obra pública No. 259 del 10 de Noviembre de 2023, el cual tiene como finalidad el MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ. La empresa IMOES S.A.S representada legalmente por la Ing. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA, director de Obra Ing. RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA, la interventoria por la empresa LAINSCO INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por la Ing. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS y la supervisión a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Ing. NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA.

Se informa por parte de la supervisión del Municipio que los tramos priorizados a intervenir son los siguientes:

Tramo 1: calle 19 entre carrera 10 y carrera 13 (av circunvalar) - reposición de red de 3'' que da servicio a casas del margen derecho (norte), reposición de red de 2 1/2'' acueducto veredal y la instalación de red de 2 1/2'' margen izquierdo (sur).

Tramo 2; calle 15 entre quebrada la picona y carrera 13 (av circunvalar) reposición de redes en ambos costados 2 1/2 '', incluye tramo de transversal 12 a partil de la calle 15.

Tramo 3: calle 14 entre carrera 11 y carrera 13 (av circunvalar) reposición de redes en ambos costados 2 1/2 '', incluye callejon de carrera 12 a partir de la calle 14.

Al finalizar el recorrido, se manifiesta por parte de la Empresa De Servicios Públicos De Villa De Leyva - ESVILLA que actualmente no existe un catastro actualizado de la localización exacta de las redes a remplazar, ni los diámetros existentes, por lo cual se requiere realizar unos apiques de inspección y/o verificación de localización, cantidad de redes, profundidades, diámetros con el fin de clarificar las actividades a realizar en los tramos priorizados conforme al plan maestro de acueducto. Actividades que se van a realizar por parte de los funcionarios de dicha empresa, teniendo en cuenta que ellos son los encargados de la operación y mantenimiento del sistema de acueducto urbano del municipio.

COMPROMISOS:

Realizar la inspección de las redes existentes (Catastro de Redes) para identificar su localización exacta, con el fin de evitar inconvenientes con algunas redes de otros acueductos que se presumen que pasan por los tramos priorizadas.

FECHA PROXIMA REUNIÓN

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria fernanda Moreno Triana.	Representante legal contratista.	
Rodolfo Alberto Burbano	Director de obra.	
laura lizeth lache lapiej	Representante legal interventoria.	
Nelson Alberto Carvajal	Secretario de infraestructura.	

COMITÉ No. 002

ACTA DE COMITÉ No. 002

FECHA PRESENTE ACTA: 07 DE MAYO DE 2024

CONTRATO No. 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- Visita de obra, tramo calle 19

DESARROLLO DEL COMITÉ

En la oficina de la Secretaría de infraestructura del Municipio de Villa de Leyva, siendo las 11:30 am se reunieron, la ingeniera María Fernanda Moreno, como CONTRATISTA DE OBRA, el ingeniero Franky Fonseca, en representación de la ingeniera Laura Lache como INTERVENTORÍA, el ingeniero Alberto Molina, secretario de infraestructura, como SUPERVISOR del contrato y la arquitecta Paula Garzón como apoyo a la supervisión, con el fin de tratar temas referentes a la ejecución del contrato.

Los participantes se trasladan a la calle 19 con el fin de verificar las labores que se están ejecutando hasta la fecha.

El ingeniero Alberto Molina expresa que teniendo en cuenta visita de campo realizada con la contratista el día 30 de abril, se había acordado realizar la instalación de la tubería bajo cunetas, por lo tanto se debía tener en cuenta el eje de la vía y trazar a 3,00 metros del mismo como eje para la instalación de la tubería y en consideración a esto el ancho de la excavación; la ingeniera Maria Fernanda expresa que se tuvo en cuenta para el inicio de la excavación 1,50 m a partir del paramento de las viviendas, no obstante lo anterior se observa que las excavaciones están más allá del 1,50 m indicado y no respetan los 3 metros desde el eje de la vía , adicionalmente informa la Ing. María Fernanda y así se evidencia que durante las excavaciones se han encontrado con tuberías de gas.

El ingeniero Alberto Molina solicita a la contratista de obra realizar el trazado para la instalación de la tubería a 3,00 m del eje vial, teniendo en cuenta que se proyecta la pavimentación de la vía, por lo tanto se busca no dejar tubería bajo pavimentos.

Teniendo en cuenta que se proyecta la pavimentación de la vía, la contratista solicita a la supervisión se remita los planos de la vía, con el fin de verificar la localización del centro de la misma y continuar con las excavaciones.

El ingeniero Alberto Molina solicita suspender las labores de excavación hasta que se tenga el trazado del centro de la vía para así definir la ubicación que se le dará al eje de la tubería.

COMPROMISOS:

- Por parte de la entidad se entregará los planos de proyecto de pavimentación de la Calle 19.
- La interventoría remitirá a la entidad la justificación de la localización de las excavaciones que se iniciaron sobre el costado norte de la vía, desde la vía circunvalar hacia el oriente.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

- Miércoles 08 de mayo a las 8:00 am en la obra

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria Fernanda Moreno	Contratista de obra	
Franky Salamanca	Representante de la interventoría	
Alberto Molina Núñez	Secretario de Infraestructura Supervisor	
Paula Andrea Garzón	Profesional Universitario Apoyo a la supervisión	

COMITÉ No. 003

ACTA DE COMITÉ No. 003

FECHA PRESENTE ACTA: 10 DE MAYO DE 2024

CONTRATO No. 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Revisión actividades de ejecución del contrato

DESARROLLO DEL COMITÉ

En la oficina de la Secretaría de infraestructura del Municipio de Villa de Leyva, siendo las 10:15 am se reunieron, el ingeniero Rodolfo Buitrago, como director de obra del CONTRATISTA DE OBRA, el ingeniero Franky Fonseca, como apoyo, en representación de la ingeniera Laura Lache como INTERVENTORIA, el ingeniero Alberto Molina, secretario de infraestructura, como SUPERVISOR del contrato y la arquitecta Paula Garzón como apoyo a la supervisión, con el fin de tratar temas referentes a la ejecución del contrato.

El ingeniero Alberto Molina, expresa que teniendo en cuenta visita de campo realizada con la contratista y la interventoría el día 07 de mayo, requiere concepto técnico, u otro, por parte de la interventoría que justifique las razones de la localización del trazado de la excavación que se llevó a cabo durante los días 2 al 6 de mayo de 2024 en constado norte de la calle 19 desde la vía circunvalar hacia el oriente

El ingeniero Rodolfo Buitrago solicita a la supervisión indicaciones para continuar las actividades en los tramos que faltan por realizar, por lo cual el ingeniero Alberto Molina indica que se realice el trazado del eje de la tubería teniendo en cuenta que las vías serán 6,00 metros, por lo tanto, deberán marcar el eje de la vía y tomar a partir de este eje 3,00 metros para el eje de la instalación de la tubería, y de ahí definir el ancho de las excavaciones. Sin embargo, se aclara que, en caso de requerirse cambiar el trazado por distancias menores de ancho de vía o cualquier otra circunstancia se solicite aprobación a la interventoría y a la supervisión previo a realizar actividades de excavación.

En razón a que la tubería existente a la cual se conectará el tramo nuevo tiene una diferencia de alturas de 40 cms, en los últimos 30 metros se hará una reducción progresía de la pendiente en 1,3%,

COMPROMISOS:

- Por parte de la interventoría se entregará concepto de la localización de las excavaciones realizadas

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rodolfo Buitrago	Director de obra	
Franky Salamanca	Apoyo de la interventoría	
Alberto Molina Núñez	Secretario de Infraestructura Supervisor	
Paula Andrea Garzón	Profesional Universitario Apoyo a la supervisión	

COMITÉ No. 004

ACTA DE COMITÉ No. 004

FECHA PRESENTE ACTA: 15 DE MAYO DE 2024

CONTRATO No. 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Revisión actividades de ejecución del contrato

DESARROLLO DEL COMITÉ

En la oficina de la Secretaria de infraestructura del Municipio de Villa de Leyva, siendo las 12:00 pm se reunieron, la ingeniera Maria Fernanda Moreno, como CONTRATISTA DE OBRA, el ingeniero Franky Fonseca, como apoyo, en representación de la ingeniera Laura Lache como INTERVENTORIA, el ingeniero Alberto Molina, secretario de infraestructura, como SUPERVISOR del contrato y la arquitecta Paula Garzón como apoyo a la supervisión, con el fin de tratar temas referentes a la ejecución del contrato.

La ingeniera Maria Fernanda manifiesta que se están presentando demoras en las excavaciones por la ubicación de las tuberías en el tramo intervenido, pues se han presentado varias rupturas de tubería lo cual acarrea gastos adicionales para el contratista de obra. El ingeniero Alberto solicita a la interventoría y a la obra llevar un registro detallado de las rupturas que se presenten durante la ejecución de la obra, con fotos en las que se evidencie la ubicación y georreferenciación de las mismas.

Adicionalmente el contratista informa que se ha encontrado material conglomerado y solicita evaluar esta situación, ante lo cual la supervisión pide a la inteventoria adelantar la toma de muestras y estudios de laboratorio donde se establezca el perfil estratigráfico encontrado.
Se recuerda a los contratistas que según visita de obra realizada el dia sábado 11 de mayo, se acordó que de encontrarse tubería a la misma profundidad que se tiene proyectada la nueva red, esta se instalará a mayor profundidad con el fin de no generar inconvenientes con las redes preexistentes.
A la fecha el contratista de obra realizó en su totalidad los trazados de las vias y realizó la localización de los trazados de nueva red, de lo cual la interventoria deberá enviar a la supervisión el respectivo informe y planos y/o diagramas.

COMPROMISOS:

- Por parte de la interventoria y obra se entregarán informes con registros fotográficos que evidencien georreferenciación y fechas de las actividades en ejecución.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria Fernanda Moreno	Contratista de obra	
Franky Fonseca	Apoyo de la interventoria	
Alberto Molina Núñez	Secretario de Infraestructura Supervisor	
Paula Andrea Garzón	Profesional Universitario Apoyo a la supervisión	

COMITÉ No. 005

ACTA DE COMITÉ No. 005

FECHA PRESENTE ACTA: 23 DE MAYO DE 2024

CONTRATO No. 259 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- Tramo transversal 13
- Disposición de material de excavación
- Solicitud de intervención de varios tramos
- Solicitudes por parte de ESVILLA

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 10:30 am del 23 de mayo de 2024 se reúnen a través de la plataforma MEET, la ingeniera Maria Fernanda Moreno, como CONTRATISTA DE OBRA, el ingeniero Rodolfo Buitrago, como director de obra, el ingeniero Franky Fonseca, como apoyo, en representación de la ingeniera Laura Lache como INTERVENTORIA, el ingeniero Alberto Molina, secretario de infraestructura, como SUPERVISOR del contrato y la arquitecta Paula Garzón como apoyo a la supervisión, con el fin de tratar temas referentes a la ejecución del contrato.

Por parte de la supervisión del contrato, teniendo en cuenta el oficio recibido por parte de la contratista el dia 22 de mayo por el cual solicita información de predio para disposición de residuos de excavación, se aclara que teniendo en cuenta que la disposición final del material de excavación es responsabilidad del Municipio, se dispondrá de una volqueta del municipio para recoger el material un dia por tramo intervenido. Por lo tanto para el tramo 1 se programará la volqueta el dia sábado 25 de mayo de 2024 a las 7 00 am.

Adicionalmente teniendo en cuenta visitas de obra realizadas por la supervisión, se solicita al contratista y a la interventoria presentar a esta supervisión el trazado longitudinal de la via intervenida del tramo que se encuentra en ejecución con la discriminación del material que se encontró durante la excavación, con el fin de tener conocimiento de los lugares en los que se encontró material conglomerado y material común.

La supervisión solicita a la obra e interventoria presentar el dia de mañana viernes 24/055/2024 a las 9.00 am, la bitácora de obra, dado que a la fecha se ha visto que durante las visitas de obra no se cuenta con la bitácora en sitio.

La supervisión informa que el cierre de la via intervenida ya está aprobado para el dia sábado por parte de la secretaria de movilidad.

De igual manera la supervisión informa que por parte de la empresa de servicios públicos ESVILLA se realizó solicitud verbal para que la válvula de conexión que se instalará sea del diámetro 2 y ½" y que no se utilicen acoples y/o adaptadores, de igual forma solicitan que el codo de gran radio de 90° que se tiene proyectado se cambie por uno de 45° o 22°, esto teniendo en cuenta lo evidenciado en sitio sobre la ubicación de la tuberia, y que un codo de 90° no seria viable en este tramo para realizar la conexión a la tubería existente, adicionalmente solicitan se realice un atraque en acero, con dado en mortero en la curva que se instale. También informa el supervisor que dicha conexión debe ser supervisada en su ejecución por ESVILLA.

Teniendo en cuenta lo anterior el ingeniero Rodolfo manifiesta que la válvula de 2 1/2" ya se consultó con diferentes proveedores del mercado de la ciudad de Tunja y Bogotá y se les habia informado que comercialmente no se consigue en este diámetro, por lo que se deberá instalar en un diámetro superior (3") con las respectivas ampliaciones y reducciones para su conexión. También solicita que si la empresa ESVILLA conoce algún proveedor que fabrique estas válvulas en diámetro 2 1/2" certificadas, se les informe para poder adquirirlas y con esto poder cumplir con lo requerido. Adicionalmente requiere que la empresa ESVILLA remita por escrito las solicitudes, junto con detalles constructivos de las conexiones y el dado en concreto, ya que dentro del contrato no se cuenta con item de concretos y se deberia realizar un reajuste al contrato, además de que se requiere el soporte técnico para los mismos.

La ingeniera Maria Fernanda informa que harán llegar a la entidad y a la interventoria cronograma de trabajo en cada tramo, con el fin de revisar los temas referentes a los cierres viales solicitados por el contratista de

obra. Así mismo refiere que teniendo en cuenta los tiempos de ejecución y con el fin de dar término dentro de los tiempos establecidos del contrato requieren trabajar en dos frentes simultáneos, por lo tanto solicita autorización para iniciar obras en otro tramo vial mientras sigue ejecutando el tramo de la calle 19.

El ingeniero Franky comenta que por parte de la interventoría no se tiene ningún inconveniente en permitir la ejecución de varios tramos simultáneos, sin embargo reitera al igual que la supervisión la importancia de no afectar la movilidad durante la ejecución de las obras, además sugiere que de ser el caso se considere la posibilidad de realizar prorroga al contrato.

La ingeniera Maria Fernanda aclara que a la fecha no creen necesario solicitar prorroga al contrato pues considera que los tramos por intervenir no requerirían mayores tiempos a lo programado, sin embargo comenta que de ser necesario realizará las respectivas solicitudes dentro de los términos necesarios.

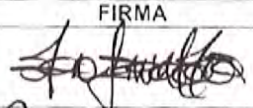
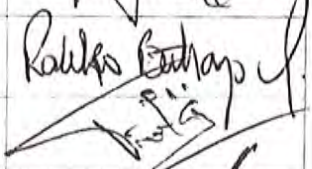
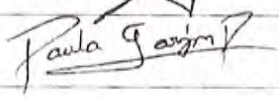
Teniendo en cuenta lo anterior la supervisión autoriza trabajos simultáneos en el tramo de la transversal 13, sin embargo se solicita a la contratista que realice los trámites correspondientes ante la secretaria de movilidad con el fin de no afectar a la comunidad con los cierres viales.

COMPROMISOS

- Por parte de la interventoria y obra se entregará trazado vial del tramo que se encuentra en ejecución con la discriminación del material que se encontró durante la excavación
- Por parte del contratista de obra remitir cronogramas de trabajo a la entidad
- Por parte de la supervisión se solicitará a la empresa ESVILLA soportes técnicos de las solicitudes realizadas
- Por parte de la interventoria se presentará bitácora de obra el dia de mañana 24 de mayo en la oficina de la secretaria de infraestructura.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria Fernanda Moreno	Contratista de obra	
Rodolfo Buitrago	Director de obra	
Franky Fonseca	Apoyo de la interventoria	
Alberto Molina Núñez	Secretario de Infraestructura Supervisor	
Paula Andrea Garzón	Profesional Universitario Apoyo a la supervisión	

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Imoes

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Informe No. ACTA 1 Fecha Informe 27/06/2024 Periodo comprendido entre 14/12/2023 y 27/06/2024

TIPO DE CONTRATO:	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NÚMERO DE CONTRATO:	259 del 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S. R/L LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
SUPERVISOR:	Alberto Molina Núñez

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
25/01/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 002	SOLICITUD INFORMACIÓN PARA REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
27/02/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 003	SOLICITUD PRÓRROGA Y/O AJUSTE PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
18/03/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 004	ENTREGA AJUSTE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADAS SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01.	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
26/03/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 005	SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2023	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
16/04/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 006	ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 1 DE OBRAS A EJECUTAR SEGÚN NECESIDADES IDENTIFICADAS.	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
19/04/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 007	ENTREGA AJUSTE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADAS SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 02 Y PRÓRROGA No. 02.	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
22/04/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 008	ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 1 DE OBRAS A EJECUTAR SEGÚN AJUSTES REQUERIDOS	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
22/05/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 009	SOLICITUD INFORMACIÓN PREDIO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN - RCD	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
22/05/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 010	CIERRE TOTAL DE VÍAS PARA ACTIVIDADES DE RELLENOS Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
28/05/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 011	ENTREGA INFORMES MENSUALES DE OBRA No. 01, 02 y 03	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
17/06/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 012	COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 005 – DETALLES CONEXIONES Y VÁLVULAS	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	ALBERTO MOLINA NÚÑEZ Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
20/06/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 013	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No. 04	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
20/06/2024	ACUEDUCTO VILLA - 2023 - 014	ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 2 DE OBRAS A EJECUTAR SEGÚN AJUSTES REQUERIDOS	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.

Firma:
Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
R.L. IMOES S.A.S.

Imoes S.A.S.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Informe No. ACTA 1 **Fecha Informe** 27/06/2024 **Periodo comprendido entre** 14/12/2023 y 27/06/2024

TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NÚMERO DE CONTRATO:	259 del 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR:	LAINSCO INGENIERIA S.A.S. R/L LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
SUPERVISOR:	Alberto Molina Núñez

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
25/01/2024	LAIN-VILL/AC-001-2024	Solicitud Información Contrato de Obra No. 259 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 263 de 2023	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.
27/02/2024	LAIN-VILL/AC-002-2024	Solicitud Prórroga Contrato de Obra No. 259 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 263 de 2023	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.
26/03/2024	LAIN-VILL/AC-003-2024	Solicitud Suspensión No. 02 Contrato de Obra No. 259 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 263 de 2023	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.
23/04/2024	LAIN-VILL/AC-004-2024	APROBACIÓN BALANCE DE OBRA No. 1	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.
23/04/2024	LAIN-VILL/AC-004-2024	APROBACIÓN BALANCE DE OBRA No. 1	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.
21/06/2024	LAIN-VILL/AC-010-2024	APROBACIÓN BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA No. 02	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.	C.C. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA R.L. IMOES S.A.S.

Firma:
Nombre: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
R.L. IMOES S.A.S.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)

UNIDAD: ML

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura







Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19		417,80		1	417,80
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15		190,30		1	190,30
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15		174,60		1	174,60
Tramo 3 sobre Calle 19		158,20		1	158,20
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14		143,50		1	143,50
Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14		120,00		1	120,00
Tramo 5 Transversal 13		87,80		1	87,80
				Subtotal	1.292,20
				Viene	
				TOTAL	1.292,20

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

UNIDAD: M3

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 1 sobre Calle 19



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15



Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15



Tramo 3 sobre Calle 19



Tramo 5 Transversal 13

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19	0,50	417,80	0,45	1	0,91
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15	0,50	190,30	0,27	1	25,69
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15	0,50	77,49	0,14	1	98,42
Tramo 3 sobre Calle 19	0,50	158,20	0,71	1	56,16
Tramo 5 Transversal 13	0,50	87,80	0,34	1	14,93
				Subtotal	196,11
				Viene	
				TOTAL	196,11

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA

UNIDAD: ML

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 1 sobre Calle 19

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19		417,80		1,00	417,8
				Subtotal	417,80
				Viene	
				TOTAL	417,80

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA

UNIDAD: ML

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15 | Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15 | Tramo 3 sobre Calle 19 | Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14 | Tramo 5 Transversal 13

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15		190,30		1	190,30
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15		174,60		1	174,60
Tramo 3 sobre Calle 19		158,20		1	158,20
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14		143,50		1	143,50
Tramo 5 Transversal 13		87,80		1	87,80
Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14		120,00		1	120,00
				Subtotal	874,40
				Viene	
				TOTAL	874,40

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO	
ITEM:	1.07	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	UNIDAD: M3

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 1 sobre Calle 19



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15



Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15



Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14



Tramo 3 sobre Calle 19



Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14



Tramo 5 Transversal 13

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19	0,50	417,80	0,15	1	31,34
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15	0,50	190,30	0,15	1	14,27
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15	0,50	174,60	0,15	1	13,10
Tramo 3 sobre Calle 19	0,50	158,20	0,15	1	11,87
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14	0,50	143,50	0,15	1	10,76
Tramo 5 Transversal 13	0,50	87,80	0,15	1	6,59
Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14	0,50	120,00	0,15	1	9,00
				Subtotal	96,92
				Viene	
				TOTAL	96,92

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.08	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM

UNIDAD: M3

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 1 sobre Calle 19



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15



Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15



Tramo 3 sobre Calle 19



Tramo 5 Transversal 13



Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19	0,50	417,80	0,85	1	177,57
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15	0,50	190,30	0,85	1	80,88
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15	0,50	174,60	0,85	1	74,21
Tramo 3 sobre Calle 19	0,50	158,20	0,85	1	67,24
Tramo 5 Transversal 13	0,50	87,80	0,85	1	37,32
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14	0,50	143,50	0,85	1	60,99
Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14	0,50	67,00	0,85	1	28,48
Descuento de tuberia de 2 1/2"	0,00317		417,80		-1,32
Descuento de tuberia de 2"	0,00203		874,40		-1,77
				Subtotal	523,56
				Viene	
				TOTAL	523,56

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.09	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM

UNIDAD: M3-KM

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN		DIMENSIONES (M)					
Figura	Localización	CANTIDAD	Longitud Total (km)	Longitud Neta (km)	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD	
		MATERIAL DE AFIRMADO	556,98	24,30	19,30		10749,71
						Subtotal	10.749,71
						Viene	
						TOTAL	10.749,71

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERIA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.12	UNION PVC MECANICA D=2"

DATOS Y CALCULO — UNIDAD: UND

UBICACIÓN

Figura



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15



Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15 Abscisa 64 con interseccion tramo 5				3	3,00
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14 Abscisa 86.2 reparacion				1	1,00
				Subtotal	4,00
				Viene	
				TOTAL	4,00

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TARAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERIA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.14	UNION PVC MECANICA D=2 1/2"

UNIDAD: UND

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN		DIMENSIONES (M)			Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Figura	Localización	costados		Altura		
	Tramo 1 sobre Calle 19 Abscisa 295 pasante				1	1
Tramo 1 sobre Calle 19 Abscisa 295 pasante						
					Subtotal	1,00
					Viene	
					TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO, 250 PSI.

UNIDAD: UND

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 5 Transversal 13 Abscisa 86.8

Localización	DIMENSIONES (M) Diametro(m) o largo (m)	Ancho	Area(m2)	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 5 Transversal 13 Abscisa 86.8				1	1,00
				Subtotal	1,00
				Viene	
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=2"

UNIDAD: UND

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15
Abscisa 64 con interseccion tramo 5

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho		Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15 Abscisa 64 con interseccion tramo 5				1	1
				Subtotal	1,00
				Viene	
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	1,0	ACUEDUCTO
ITEM:	1.20	SUMINISTRO E INSTALACION TEE HD D=3" X 3" X 2"

UNIDAD: UND

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15
Abscisa 64 con interseccion tramo 5

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15 Abscisa 83,6 intersección				1	1,00
				Subtotal	1,00
				Viene	
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TARIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	259 DE 2023
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".
CONTRATISTA DE OBRA	IMOES S.A.S. R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTERVENTOR	LAINSCO INGENIERIA S.A.S

DESCRIPCION

CAPITULO:	2,0	ITEMS NO PREVISTOS
ITEM:	2,02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO

UNIDAD: M3

DATOS Y CALCULO

UBICACIÓN

Figura



Tramo 1 sobre Calle 19



Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15



Tramo 3 sobre Calle 19



Tramo 5 Transversal 13



Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15



Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14



Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14



Acometidas 2"



Acometidas 2"



Acometidas 2"



Acometidas 2"



Acometidas 2"

Localización	DIMENSIONES (M) Ancho	Largo	Altura	Cantidad o # Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 sobre Calle 19	0,50	417,80	0,55	1	114,895
Tramo 2 Costado Derecho sobre Calle 15	0,50	190,30	0,73	1	69,4595
Tramo 3 sobre Calle 19	0,50	158,20	0,29	1	22,939
Tramo 5 Transversal 13	0,50	87,80	0,66	1	28,974
Tramo 2 Costado Izquierdo sobre Calle 15	0,50	174,60	0,86	1	75,08
Tramo 4 Costado Derecho sobre Calle 14	0,50	143,50	1,00	1	71,75
Tramo 4 Costado Izquierdo sobre Calle 14	0,50	120,00	1,00	1	60,00
Acometidas 2"	0,40	1,50	0,70	29	12,18
				Subtotal	455,280
				Viene	
				TOTAL	455,28

OBSERVACIONES:

LAINSCO INGENIERIA S.A.S
R/L. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
INTERVENTOR

IMOES S.A.S.
R/L. ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATISTA DE OBRA